



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2020**

## Contenido

|   |    |
|---|----|
| NOTA 1: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA A DICIEMBRE 31 DE 2020. .... | 7  |
| 1.1. Identificación y funciones .....   | 7  |
| 1.1.1. Naturaleza jurídica: .....   | 7  |
| 1.1.2. Estructura orgánica .....  | 7  |
| 1.1.3. Naturaleza de las operaciones .....  | 9  |
| 1.1.4. Domicilio principal de la entidad y Jurisdicción .....   | 9  |
| 1.1.5. Funciones. ....  | 9  |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....                                   | 12 |
| 1.2.1. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo. ....                       | 12 |
| 1.2.2. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores. ....             | 13 |
| 1.3. Bases normativas y periodo cubierto.....   | 13 |
| 1.3.1. Periodo cubierto.....  | 13 |
| 1.3.2. Referencia Normativa: .....  | 14 |
| 1.3.3. Reportes e información empleada:.....  | 14 |
| 1.3.4. Políticas contables aplicadas .....  | 14 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....   | 14 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....   | 15 |
| 2.1. Bases de medición utilizadas.....  | 15 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....                                       | 15 |
| 2.2.1. Moneda .....   | 15 |
| 2.2.2. Materialidad .....   | 15 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS, Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES .....                             | 16 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....  | 16 |
| • Bases de Valuación de Activos y Pasivos:.....   | 17 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....   | 26 |
| 5.1. Depósitos en Instituciones financieras. ....   | 26 |

|  |    |
|--|----|
| NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS COMPOSICIÓN.....              | 27 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....  | 28 |
| 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....                   | 28 |
| 7.7. Prestación de Servicios.....  | 30 |
| 7.2.1. Otras cuentas por cobrar .....                                      | 31 |
| Cuotas partes de pensiones .....   | 31 |
| Enajenación de Activos .....   | 32 |
| Arrendamiento operativo .....  | 32 |
| 7.2.2. Cuentas por cobrar de difícil recaudo .....                         | 33 |
| NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....   | 34 |
| NOTA 9. INVENTARIOS .....  | 36 |
| Cuenta 151405 Materiales reactivos y de laboratorio.....                   | 36 |
| Cuenta 151417 Elementos y accesorios de aseo .....                         | 38 |
| Cuenta 151422 Ropas Hospitalaria y Quirúrgica.....                         | 39 |
| Cuenta 151490 otros materiales y suministros .....                         | 39 |
| NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....                                  | 41 |
| 1.5. Cuenta Bienes Muebles en Bodega.....                                  | 43 |
| Cuenta Propiedades, Plantas y equipos no Explotados .....                  | 45 |
| Cuenta 1640 Edificaciones .....  | 45 |
| Cuenta Maquinaria y Equipos .....  | 46 |
| Cuenta Equipos de Laboratorio.....   | 47 |
| Cuenta Bienes Muebles.....   | 47 |
| Cuenta Equipos de Computación y Comunicación .....                         | 48 |
| 10.1 Estimaciones.....   | 48 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....  | 52 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS .....                                  | 54 |
| 1.9.0.5 Bienes y servicios pagados por anticipado.....                     | 55 |
| Cuenta 190501 – Seguros.....   | 55 |
| Cuenta 190505 – Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones..... | 55 |
| Cuenta 190590 – Otros bienes y servicios pagados por anticipado .....      | 55 |
| Cuenta 1906 - Avances Y Anticipos Entregados.....                          | 56 |
| Cuenta 190601 - Anticipos sobre convenios y acuerdos .....                 | 56 |

|  |    |
|--|----|
| Cuenta 190603 – Avances para viáticos y gastos de viaje .....        | 56 |
| Cuenta 190604 - Anticipo Para Adquisición De Bienes Y Servicios..... | 57 |
| Cuenta 190801 - Recursos entregados en Administración .....          | 59 |
| Cuenta 190801 – En administración .....                              | 59 |
| 1.6. Cuenta 1909 - Depósitos Entregados en Garantía .....            | 61 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....                                     | 61 |
| GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR:.....                                     | 62 |
| Cuenta 2401: Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales.....       | 62 |
| Cobro Cartera Terceros .....   | 63 |
| Recaudos por Clasificar .....  | 64 |
| Descuentos de Nomina .....   | 66 |
| Cuenta 2436- Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre .....       | 66 |
| Cuenta 2440- Impuestos Contribuciones y Tasas por Pagar .....        | 67 |
| Cuenta 2490 - Otras Cuentas por Pagar.....                           | 67 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS .....          | 68 |
| Cuenta 2511- Beneficio a los Empleados a corto plazo .....           | 69 |
| Cuenta 25.12- Beneficio a los Empleados a largo plazo.....           | 69 |
| Cuenta 25.14 - Beneficios Pos-empleo - Pensiones .....               | 70 |
| NOTA 23. PROVISIONES .....   | 71 |
| Grupo 27 – Provisiones .....   | 71 |
| Provisión para Contingencias.....                                    | 71 |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS .....   | 72 |
| Cuenta 29.02- Recursos recibidos en administración .....             | 72 |
| Cuenta 2910: Ingresos Recibidos por Anticipado. ....                 | 73 |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....                        | 73 |
| 25.1 ACTIVOS CONTINGENTES .....                                      | 73 |
| 25.2 PASIVOS CONTINGENTES .....                                      | 74 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....                                      | 74 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS .....                                      | 74 |
| CUENTA 8315: BIENES Y DERECHOS RETIRADOS .....                       | 75 |
| CUENTA 8355: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN .....               | 75 |
| CUENTA 8361: RESPONSABILIDADES EN PROCESO .....                      | 76 |

|   |    |
|---|----|
| CUENTA 8390: OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL .....        | 76 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.....                            | 77 |
| CUENTA 9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA .....              | 78 |
| NOTA 27. PATRIMONIO.....                                    | 78 |
| Cuenta 3105: Capital Fiscal nación.....                     | 79 |
| Cuenta 3109 – Resultados De Ejercicios Anteriores .....     | 79 |
| Cuenta 3110 - Utilidad o excedente del ejercicio .....      | 80 |
| 2.- Gastos.....   | 81 |
| Gastos por sueldos y salarios .....                         | 82 |
| NOTA 28. INGRESOS.....                                      | 83 |
| 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación .....   | 84 |
| Ingresos fiscales – Detallado .....                         | 84 |
| Transferencias y subvenciones .....                         | 85 |
| Operaciones Institucionales .....                           | 85 |
| Fondos recibidos .....                                      | 85 |
| Operaciones sin flujo de efectivo.....                      | 86 |
| Ingresos de transacciones con contraprestación.....         | 86 |
| 28.2 Asistencia técnica .....                               | 87 |
| Otros Ingresos .....  | 89 |
| Financieros .....   | 89 |
| Ingresos Diversos .....                                     | 90 |
| Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros..... | 90 |
| Arrendamiento Operativo .....                               | 90 |
| Recuperaciones.....   | 90 |
| NOTA 29. GASTOS .....                                       | 92 |
| GRUPO 51- De administración y operación .....               | 92 |
| 29.1 Gastos de administración de operaciones y ventas.....  | 93 |
| Cuentas 5101 Sueldos y salarios .....                       | 93 |
| Horas extras y festivos .....                               | 95 |
| Cuentas 5102: Contribuciones imputadas .....                | 95 |
| Cuenta 5103 Contribuciones Efectivas.....                   | 96 |
| Cuentas 5104: Aportes sobre la nómina .....                 | 96 |



|  |     |
|--|-----|
| Cuentas 51.07: Prestaciones sociales.....                          | 96  |
| Cuentas 51.08: Gastos de personal diversos .....                   | 97  |
| Cuentas 51.11: Gastos Generales .....                              | 98  |
| Cuentas 5120: Impuestos, Contribuciones y Tasas.....               | 112 |
| 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones ..... | 113 |
| Cuenta 5347 – Deterioro De cuentas por Pagar .....                 | 113 |
| Cuenta 5360 - Depreciación propiedades, planta y equipo.....       | 114 |
| Cuenta 5366 - Amortización De Activos Intangibles .....            | 114 |
| Cuenta 5368 - Provisión Litigios Y Demandas .....                  | 115 |
| Anexo 29.6 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.....                   | 115 |
| Grupo 58 - Otros Gastos.....                                       | 116 |

## **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

### **A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

#### ***EXPRESADAS EN PESOS.***

#### **NOTA 1: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA A DICIEMBRE 31 DE 2020.**

##### **1.1. Identificación y funciones**

###### **1.1.1. Naturaleza jurídica:**

El Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; creado y estructurado de conformidad con los Decretos No. 1562 de 1962, 3116 de 1963, 1050, 2420, 3120 de 1968, 133 de 1976; 1114 de mayo de 1984; 2326 de octubre de 1989; 2464 de octubre de 1990, 2141 de 1992, 1454 del 19 de julio de 2001, así como los últimos Decretos Nos. 4765 de diciembre de 2008, por la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el No. 4766 de diciembre de 2008, por la cual se aprueba la modificación de la planta de personal y 1617 de 31 de julio de 2012 por la cual se autoriza la ampliación de la planta en 280 cargos nivel técnico operativo código 313205.

###### **1.1.2. Estructura orgánica**

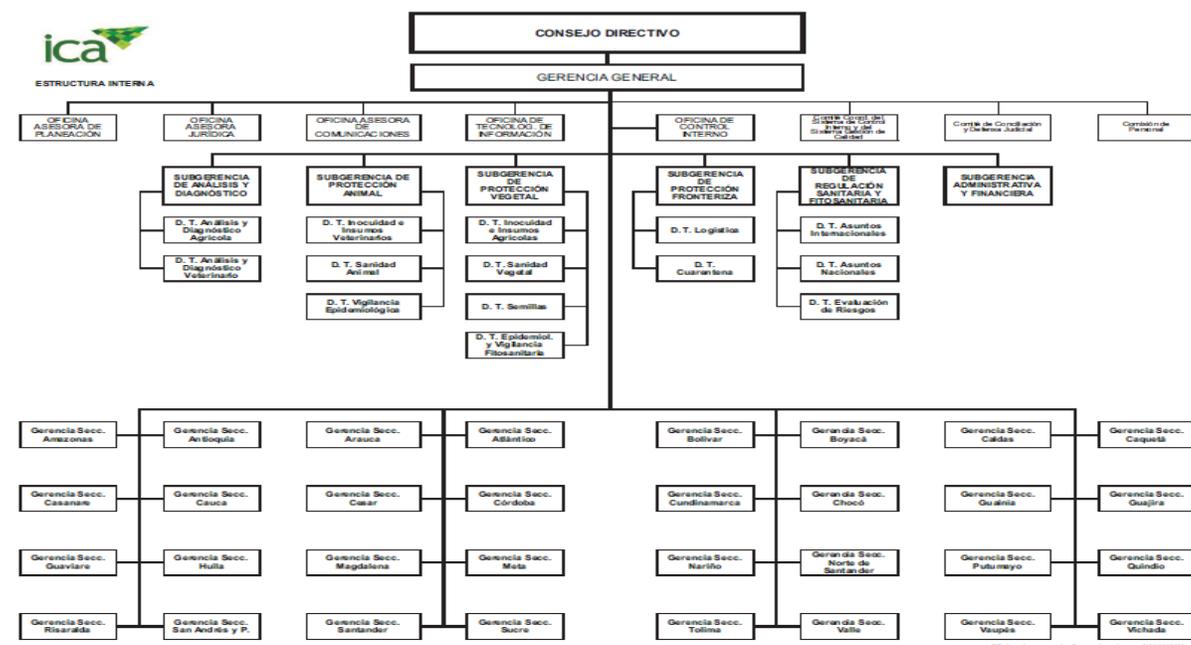
La estructura orgánica del Instituto Colombiano Agropecuario, se reglamentó mediante el decreto No 4765 de diciembre 18 de 2018, por medio de la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y se dictan otras disposiciones. En el capítulo IV se establece la estructura y las funciones de las dependencias así:

1. Consejo Directivo.
2. Gerencia general
  - 2.1. Oficina Asesora de Planeación.
  - 2.2. Oficina Asesora Jurídica.
  - 2.3. Oficina Asesora de Comunicaciones.
  - 2.4. Oficina de Control Interno.
  - 2.5. Oficina de Tecnologías de Información.



3. Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria.
  - 3.1. Dirección Técnica de Asuntos Internacionales.
  - 3.2. Dirección Técnica de Asuntos Nacionales.
  - 3.3. Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos.
4. Subgerencia de Protección Fronteriza
  - 4.1. Dirección Técnica Logística.
  - 4.2. Dirección Técnica de Cuarentena.
5. Subgerencia de Protección Animal
  - 5.1. Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios.
  - 5.2. Dirección Técnica de Sanidad Animal.
  - 5.3. Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.
6. Subgerencia de Protección Vegetal
  - 6.1. Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.
  - 6.2. Dirección Técnica de Sanidad Vegetal.
  - 6.3. Dirección Técnica de Semillas.
  - 6.4. Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.
7. Subgerencia de Análisis y Diagnóstico
  - 7.1. Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario.
  - 7.2. Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola.
8. Subgerencia de Pesca y Acuicultura
  - 8.1. Dirección Técnica de Regulación.
  - 8.2. Dirección Técnica de Registro, Control y Atención al Ciudadano.
9. Subgerencia Administrativa y Financiera
10. Oficinas Regionales Especiales de Pesca Marítima y Gerencias Seccionales.
11. Órganos de Asesoría y Coordinación.
  - 11.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad.
  - 11.2. Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

Comisión de Personal.



### **1.1.3. Naturaleza de las operaciones**

#### **Misión Institucional.**

Trabajamos por la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

#### **Visión Institucional.**

Para el año 2.022 el ICA incrementará su reconocimiento como autoridad sanitaria y de inocuidad agroalimentaria, en el ámbito nacional e internacional

### **1.1.4. Domicilio principal de la entidad y Jurisdicción**

El Instituto colombiano Agropecuario – ICA – realiza sus actividades a nivel nacional teniendo sedes en todos los departamentos del país y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la dirección; Carrera 68A N° 24B – 10 – Edificio Plaza Claro Torre 3.

### **1.1.5. Funciones.**

Las funciones de Instituto Colombiano Agropecuario están reglamentadas en Capítulo II, Artículo 6° del decreto No 4765 de diciembre 18 de 2018, por medio de la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y se dictan otras disposiciones.

#### ***Funciones Generales. El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tendrá las siguientes funciones:***

1. Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.
2. Planificar y ejecutar acciones para proteger la producción agropecuaria de plagas y enfermedades que afecten o puedan afectar las especies animales o vegetales del país o asociarse para los mismos fines.

3. Ejercer el control técnico sobre las importaciones de insumos destinados a la actividad agropecuaria, así como de animales, vegetales y productos de origen animal y vegetal, a fin de prevenir la introducción de enfermedades y plagas que puedan afectar la agricultura y la ganadería del país, y certificar la calidad sanitaria y fitosanitaria de las exportaciones, cuando así lo exija el país importador.
4. Ejercer el control técnico de la producción y comercialización de los insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra, con el fin de prevenir riesgos que puedan afectar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria.
5. Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.
6. Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.
7. Coordinar la realización de acciones conjuntas con el sector agropecuario, autoridades civiles y militares y el público en general, relacionadas con las campañas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o de interés económico nacional o local, para mantener y mejorar el estatus de la producción agropecuaria del país, y en general para cumplir con el objeto del Instituto.
8. Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.
9. Administrar el Fondo Nacional de Emergencia Sanitaria y Fitosanitaria.
10. Fijar las tasas y tarifas por los servicios que preste directa o indirectamente, de conformidad con los procedimientos que fije la ley.
11. Promover y financiar la capacitación de personal para su propio servicio o del de las entidades con las cuales se asocie o celebre convenio.
12. Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.
13. Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.

14. Autorizar personas jurídicas del sector oficial o particular para el ejercicio de actividades relacionadas con la Sanidad Animal, la Sanidad Vegetal y el Control Técnico de los Insumos Agropecuarios, dentro de las normas y procedimientos que se establezcan para el efecto.
15. Regular el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.
16. Ejecutar los procesos de administración de recursos pesqueros y acuícolas en lo referente a investigación, ordenamiento, registro y control.
17. Otorgar permisos, patentes, concesiones y autorizaciones para ejercer la actividad pesquera y acuícola.
18. Mantener actualizado el registro de pesca y acuicultura nacional.
19. Conceder, suspender o cancelar licencias, registros, permisos de funcionamiento, comercialización, movilización, importación o exportación de animales, plantas, insumos, productos y subproductos agropecuarios, directamente o a través de los entes territoriales o de terceros, en los asuntos propios de su competencia.
20. Imponer multas y sanciones administrativas, incluyendo la suspensión y/o retiro del permiso o la licencia de pesca a los productores y a los extractores que violen las normas de conservación, límite de captura, vedas, tallas y demás restricciones de preservación de las especies.
21. Orientar la gestión de recursos de asistencia técnica y cooperación internacional en materia de sanidad agropecuaria y de administración de los recursos pesqueros y acuícolas y representar al país en los foros y ante organismos internacionales en cumplimiento de su objeto.
22. Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento, seguimiento y evaluación de la política, estrategias, planes y gestión del Instituto.
23. Las demás funciones que le impongan la ley o el Gobierno Nacional.

Parágrafo 1°. Para el cumplimiento de las funciones del Instituto, asignadas en el presente decreto, este podrá ejercer sus actividades directamente o por intermedio de personas jurídicas oficiales o particulares, mediante delegación, contratación o convenios.

Parágrafo 2°. Las decisiones administrativas y las medidas de prevención sanitaria, de control de insumos o de administración de los recursos pesqueros y acuícolas que el Instituto, expida o adopte se dirigirán exclusivamente a velar por la seguridad colectiva de la producción agrícola y pecuaria, sin atender a situaciones particulares o subjetivas.

Parágrafo 3°. El Instituto podrá asesorar a las entidades del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, pero no asumirá funciones de vigilancia ni supervisión dentro del mismo. Tampoco le corresponde inscribir asistentes técnicos ni áreas sembradas para los efectos de dicho Sistema.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, está aplicando a nivel de documento fuente el plan general de la contabilidad pública, que está integrado por el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública y la estructura y descripciones de la tasa de cambio representativa del mercado, establecida por el Banco de la República. Los ajustes originados en los préstamos internacionales, se registraron como incremento o decremento de las obligaciones, con contrapartida en las cuentas de resultado Gastos o Ingresos según el caso como Ajuste por Diferencia en Cambio.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) realiza la aplicación, preparación y elaboración de los estados financieros acorde con lo establecido en el manual de políticas contables elaborado bajo las directrices de la Resolución No 533 de 2015 y el Instructivo de transición No 002 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, conformado por el Marco Conceptual para la Elaboración y Preparación de Estados Financieros y, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; el Catálogo General de Cuentas emitido mediante la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones; los instructivos para el cambio de periodo contable y las cartas circulares emitidas por la Contaduría General de la nación.

### **1.2.1. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo.**

El proceso contable del Instituto se está viendo afectado, por lo siguiente:

#### **Administrativas;**

- El instituto no cuenta con suficiente personal de planta, como efecto de la nueva estructura implementada en diciembre de 2008 el personal con vinculación en la planta de la Entidad no es suficiente para atender con la oportunidad las tareas que corresponden al proceso de Gestión de Recursos Financieros, esto genera la necesidad de vincular personal mediante contratos de prestación de servicios. Esta vinculación está limitada a la vigencia presupuestal, por esta razón se interrumpe en la época en que más se requiere

del apoyo en las actividades inherentes al cierre contable y a la preparación de informes, además se pierde por esta circunstancia, la continuidad en los procesos.

Es importante aclarar que el Instituto en la vigencia 2013 en la convocatoria Pública con la Comisión Nacional del servicio Civil para proveer 944 vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto soportado mediante la resolución No 2594 de fecha 26 de diciembre de 2.013, para la vigencia 2020 se realiza la etapa incorporación de funcionarios del proceso de la convocatoria.

### **Orden Contable**

- Al cierre del periodo diciembre 31 de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aún no ha habilitado los procesos de Cartera, Nomina, Propiedad Planta y Equipo en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, la presentación de los Estados Financieros del Instituto. la falta de articulación de los procesos administrativos y financieros en SIIF, generan reprocesos manuales para actualizar la información de los sistemas alternos y posteriores conciliaciones de los mismos a fin de obtener unidad en la presentación de los Estados Financieros del Instituto. Esta situación genera duplicidad en las cargas de trabajo.
- La entidad debe manejar adicionalmente y de forma paralela otro sistema de información (NOVASOFT), para el detalle de los ingresos tarifados Esta situación genera duplicidad en las cargas de trabajo.

#### **1.2.2. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.**

Durante el período contable 2020 se aplicó el Manual de Políticas Contables, alineado con el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno y los cambios generados como resultado de la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal, afectaron los saldos contables de la entidad.

### **1.3. Bases normativas y periodo cubierto.**

#### **1.3.1. Periodo cubierto**

El periodo contable del Instituto colombiano Agropecuario es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

### 1.3.2. Referencia Normativa:

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
  
- Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación

### 1.3.3. Reportes e información empleada:

- Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2020
- Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020
- Información contable reportada a la UAE- Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2020

### 1.3.4. Políticas contables aplicadas

- Equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles
- Otros activos
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados
- Activos y pasivos contingentes

## 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; creado y estructurado de conformidad con los Decretos No. 1562 de

1962, 3116 de 1963, 1050, 2420, 3120 de 1968, 133 de 1976; 1114 de mayo de 1984; 2326 de octubre de 1989; 2464 de octubre de 1990, 2141 de 1992, 1454 del 19 de julio de 2001, así como los últimos Decretos Nos. 4765 de diciembre de 2008, por la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el No. 4766 de diciembre de 2008, por la cual se aprueba la modificación de la planta de personal y 1617 de 31 de julio de 2012 por la cual se autoriza la ampliación de la planta en 280 cargos nivel técnico operativo código 313205.

Con personería jurídica, NIT 899999069-7, código Institucional ENT- 023800000 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación 17-02-00.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición utilizadas**

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante resolución No 00022290 de 2018, denominado al costo de la transacción.

### **2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

#### **2.2.1 Moneda**

El Instituto Colombiano Agropecuario prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

#### **2.2.2 Materialidad**

En el contenido de las políticas contables del Instituto Colombiano Agropecuario, aprobadas mediante la resolución No 00022290 de 2018, para lo cual se estableció materialidad para las siguientes cuentas.

- Depósitos en instituciones financieras: El Instituto Colombiano Agropecuario revelará los aspectos señalados en el numeral 1.3.5.2 del capítulo VI del marco normativo para las entidades de gobierno teniendo en cuenta la materialidad definida para esta cuenta de 300 SMMLV. Dichas revelaciones
- Activos: En el Instituto Colombiano Agropecuario se establece que la materialidad para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo será igual o

superior 1 SMMLV

- Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, el Instituto Colombiano Agropecuario revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, el Instituto Colombiano Agropecuario revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:
  - Impuestos;
  - Transferencias;
  - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios;
  - Ingresos y gastos financieros;
  - Beneficios a los empleados;
  - Depreciaciones y amortizaciones de activos; y
  - Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS, Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES**

No aplica para la entidad.

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, está aplicando a nivel de documento fuente el plan general de la contabilidad pública, que está integrado por el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública y la estructura y descripciones de la tasa de cambio representativa del mercado, establecida por el Banco de la República. Los ajustes originados en los préstamos internacionales, se registraron como incremento o decremento de las obligaciones, con contrapartida en las cuentas de resultado Gastos o Ingresos según el caso como Ajuste por Diferencia en Cambio.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) realiza la aplicación, preparación y elaboración de los estados financieros acorde con lo establecido en el manual de políticas contables elaborado bajo las directrices de la Resolución No 533 de 2015 y el Instructivo de transición No 002 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, conformado por el Marco Conceptual para la Elaboración y Preparación de Estados Financieros y, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; el Catálogo General de Cuentas emitido mediante la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones; los instructivos para el cambio de periodo contable y las cartas circulares emitidas por la Contaduría General de la nación.

- Bases de Valuación de Activos y Pasivos:

## **ACTIVO**

Corresponden a los recursos controlados por el Instituto, producto de eventos pasados, de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos en el futuro. Para su reconocimiento, la generación de potencial de servicio o de beneficios económicos debe ser probable y su medición debe ser fiable.

### **Efectivo y equivalentes al efectivo.**

Para el Instituto, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los recursos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo de sus actividades. Su reconocimiento inicial, así como su medición posterior se realizan por el costo de la transacción.

### **Inversiones**

El Instituto reconoce las participaciones patrimoniales que posee en los Fondos Ganaderos en la categoría de inversiones de administración de liquidez al costo, teniendo en cuenta que corresponden a instrumentos de patrimonio, que no tienen valor de mercado, las cuales con independencia de que se esperen o no negociar, no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

Su reconocimiento inicial, atendiendo la naturaleza de las inversiones, se realizó por su valor en libros.

Por su parte, la medición posterior de dichas inversiones se mantendrá al costo y serán objeto de deterioro de valor, cuya evaluación se realizará al final del periodo contable y se reconocerá de forma individual y en cuenta contable independiente, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

A la fecha del reporte, las inversiones no presentan ningún tipo de restricción.

### **Cuentas por Cobrar.**

Para el Instituto, las cuentas por cobrar comprenden los derechos a favor de la entidad originados por concepto de multas; ingresos públicos creados por disposiciones legales, con base en pagos obligatorios, destinados a contribuir al sostenimiento de las entidades; prestación de servicios en desarrollo de sus actividades; cuotas partes de pensiones; enajenación de activos; indemnizaciones; arrendamientos operativos; entre otros.

Conforme a la política contable definida, la totalidad de las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo, atendiendo la naturaleza de estas.

Su reconocimiento inicial, se realiza por su valor en libros.

Por su parte, la medición posterior de dichas cuentas por cobrar se mantendrá por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro de valor, cuya evaluación se realizará cuando se entre en mora superior a 360 días en el pago a cargo del deudor, para el caso de los recursos a cargo de terceros; de manera individual, en la medida en que sea significativa; o de forma colectiva, cuando las cuentas por cobrar que se agrupen compartan características similares de riesgo crediticio.

El deterioro se reconocerá de forma individual y en cuenta contable independiente, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

A la fecha del reporte, las cuentas por cobrar no se encuentran totalmente depuradas y el Instituto se encuentra en proceso de conformación del Comité de Cartera para el Instituto, conforme lo estipulado el artículo No 2.5.6.5 del Decreto 445 de 2017.

### **Préstamos por cobrar.**

Para el Instituto, los préstamos por cobrar comprenden los derechos a favor de la entidad pendiente de recaudo, otorgados a los empleados.

Conforme a la política contable definida, la totalidad de los préstamos por cobrar se clasifican en la categoría del costo amortizado.

Su reconocimiento inicial, se realiza por su valor en libros. Por su parte, la medición posterior se realizará al costo amortizado y serán objeto de deterioro de valor, cuya evaluación se realizará cuando se entre en mora superior a 360 días en el pago a cargo del deudor.

El deterioro se reconocerá de forma individual y en cuenta contable independiente, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del periodo.

### **Inventarios.**

Para el Instituto, los inventarios comprenden el valor de los bienes de consumo nuevos que aún no han sido colocados en servicio, los cuales van a ser consumidos en actividades de prestación de servicios de las áreas misionales y de apoyo,

Su reconocimiento inicial, atendiendo la naturaleza del inventario, se realiza por su valor en libros. Por su parte, para la medición posterior se aplicará la siguiente política contable:

a. Los inventarios que se tengan para consumir al interior de la entidad con propósitos administrativos se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición, y serán objeto de deterioro cuando el valor neto de realización sea inferior al costo del inventario; y

Cuando los inventarios se vendan a precios de mercado o se distribuyan a precios de no mercado, su valor se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados. Por su parte, los inventarios que se distribuyan gratuitamente o que se consuman al interior de la entidad con propósitos administrativos, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

### ***Propiedades, planta y equipo.***

Para el Instituto, las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes muebles e inmuebles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Atendiendo su naturaleza, corresponden a terrenos (urbanos y rurales); semovientes (de trabajo); construcciones en curso (edificaciones); bienes muebles en bodega (maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipos de comunicación y computación; equipos de transporte, tracción y elevación; y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería); propiedades, planta y equipo no explotados (redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipos de comunicación y computación; equipos de transporte, tracción y elevación; y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería); edificaciones (edificios y casas; oficinas; cafeterías y casinos; colegios y escuelas; silos; invernaderos; casetas y campamentos; parqueaderos y garajes; bodegas; instalaciones deportivas y recreacionales; estanques y otras edificaciones); redes, líneas y cables (líneas y cables de interconexión); maquinaria y equipo (equipos agropecuarios, equipos de construcción, enseñanza, ayuda audiovisual y herramientas y accesorios); equipo médico y científico (equipo de laboratorio), muebles, enseres y equipos de oficina; equipos de comunicación y computación; equipos de transporte, tracción y elevación (terrestre; marítimo y fluvial; entre otros); y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería (equipos de hotelería y restaurante y cafetería).

Su reconocimiento inicial, atendiendo la naturaleza de los bienes, así como lo dispuesto en el Instructivo de transición 002 de 2015, se realiza por el costo de adquisición. Para la medición posterior, el Instituto medirá sus propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Así mismo, aplicará una medición por componentes para aquellas partidas que sean materiales, es decir, para aquellos elementos cuyo valor sea igual o superior a 120 SMMLV y dentro del activo se identifiquen partes que representen más del 30% del costo de este y tengan una vida útil incomparable con la del activo del cual hacen parte.

Los bienes muebles cuyo costo individual es menor a un salario mínimo legal vigente (SMMLV), por corresponder a elementos que no van a ser objeto de reconocimiento en los estados financieros, sino que serán controlados administrativamente a través de las cuentas de orden.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calcula usando el método de línea recta sobre su vida útil técnicas estimadas, las cuales se determinaron teniendo en cuenta el factor ambiental de las zonas donde se encuentran ubicadas las diferentes seccionales.

El Instituto revisará anualmente las estimaciones de vida útil, valor residual y método de depreciación y efectuará pruebas de deterioro de los activos cuando existan evidencias de que tales activos se han deteriorado.

La evaluación del deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo se realizará cuando el valor en libros del activo sea superior a 300 SMMLV. Así mismo, la determinación de los indicios de deterioro, como su determinación y cálculo estarán a cargo del Grupo de Control de Activos y Almacenes, para el caso de los bienes muebles, y del Grupo Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento y la Oficina Asesora Jurídica, para el caso de los bienes inmuebles.

El deterioro se reconocerá de forma individual y en cuenta contable independiente, como un menor valor de la propiedad, planta y equipo, afectando el gasto del periodo.

### **Activos intangibles.**

Para el Instituto, los activos intangibles comprenden los recursos identificables (derechos, licencias y softwares), de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, y puede medir con fiabilidad. Estos activos se caracterizan porque no espera venderlos y espera usarlos durante más de un periodo contable.

Su reconocimiento inicial, atendiendo la naturaleza de los recursos, se realiza por su costo de adquisición. Por su parte, la medición posterior se realizará por su costo menos la amortización acumulada y no serán objeto de verificación ni cálculo de deterioro, sino que se darán de baja.

La amortización acumulada de los activos intangibles se calcula usando el método de línea recta sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

El Instituto revisará anualmente las estimaciones de vida útil, valor residual y método de amortización y efectuará la baja en cuenta cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación previo concepto emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información del Instituto Colombiano Agropecuario.

## Otros activos.

Para el Instituto, los otros activos comprenden los recursos destinados al pago anticipado de bienes y servicios recibidos de terceros por concepto de seguros, suscripciones y afiliaciones, y bienes y servicios; valores entregados en calidad de avance para viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización y anticipos para la obtención de bienes y servicios; recursos entregados en administración a favor de la entidad; y depósitos entregados por la entidad para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Su reconocimiento inicial, atendiendo la naturaleza de los recursos, se realiza por su costo en el momento de la operación y entrega de los recursos entregados en calidad de anticipo, admiración, avances etc.

Para la medición posterior el Instituto aplicará la siguiente política contable:

**A.** Los bienes y servicios pagados por anticipado, y los avances y anticipos entregados se medirán por el valor de la transacción menos la amortización acumulada, si procede, o por el valor de la transacción reconociendo las legalizaciones del anticipo por parte del tercero, cuando a ello haya lugar;

**B.** Los recursos entregados en administración se medirán por el valor legalizado por el administrador o por el valor suministrado por el mismo dependiendo del tipo de negocio, a través del cual se administran los recursos; y

**C.** Los depósitos entregados en garantía mantendrán su valor hasta que su garantía sea ejecutada o reintegrada.

## PASIVOS.

Comprenden las obligaciones presentes que posee el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, debe desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros.

Para su reconocimiento, debe existir una obligación de reembolsar unos recursos o de pagar por la adquisición de bienes o servicios, o una obligación sobre la cual existe incertidumbre en relación con su cuantía o fecha de vencimiento.

### Préstamos por pagar

Para el Instituto, los préstamos por pagar corresponden a los recursos financieros a corto plazo recibidos por la entidad del gobierno general para su uso, los cuales, conforme a la política contable definida, se clasifican en la categoría del costo amortizado.

Su reconocimiento inicial, se realiza por su valor en libros y se reconocen los intereses por pagar como un valor del préstamo.

Por su parte, la medición posterior se realizará al costo amortizado, que corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Para el efecto, reconocerá el costo efectivo como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo; los gastos de financiación como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto; y los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

### **Cuentas por pagar.**

Para el Instituto, las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones contraídas por la entidad por concepto de:

- A. Adquisición de bienes y servicios de proveedores nacionales, bien sea, en desarrollo de sus actividades o para la ejecución de proyectos de inversión;
- B. Obligaciones adquiridas por programas con entidades del sector privado;
- C. Recursos recaudados o pendientes de recaudo, de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, en la medida en que el Instituto posea el derecho de cobro o de retención de tales recursos;
- D. Descuentos realizados en la nómina de sus trabajadores o pensionados, de propiedad de otras entidades u organizaciones, los cuales deben ser reintegrados conforme a plazos y condiciones establecidas;
- E. Pagos o abonos en cuenta que realice el instituto, los cuales son recaudos por los agentes de retención;
- F. Impuestos que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme; y
- G. Otras obligaciones contraídas, por concepto de seguros, saldos a favor de beneficiarios, aportes, cheques no cobrados o por reclamar, servicios, entre otras.

Conforme a la política contable definida, la totalidad de las cuentas por pagar se clasifican en la categoría del costo, atendiendo la naturaleza de estas.

Su reconocimiento inicial se realiza por su valor en libros o por el valor de las obligaciones. Por su parte, la medición posterior de dichas cuentas por pagar se mantendrá por el valor de la transacción y serán dadas de baja cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

### **Beneficios a los empleados.**

Para el Instituto, los beneficios a los empleados comprenden las obligaciones por pagar originadas por los servicios prestados durante el periodo contable, las cesantías retroactivas, indemnizaciones y las pensiones de jubilación patronales a cargo de la entidad relacionadas

con sus empleados o ex trabajadores, o que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

### **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Su reconocimiento inicial se realiza por su valor en libros, atendiendo la naturaleza de estos. El saldo por registrar por dicho concepto, con corte al 1 de enero de 2020, fue tomado del consolidado de las obligaciones que provee el Grupo de Gestión del Talento Humano.

### **Beneficios a los empleados a largo plazo**

Su reconocimiento inicial se realiza por el valor de las cesantías retroactivas, tomado del consolidado de las obligaciones que provee el Grupo de Gestión del Talento Humano.

Para efectos de la transición, se procedió a reclasificar la proporción correspondiente de las cesantías retroactivas del grupo de Beneficios a los empleados a corto plazo por concepto de cesantías.

### **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Su reconocimiento inicial se realiza por el valor en libros, el cual fue reclasificado de la cuenta *Salarios y prestaciones sociales* a la subcuenta *Indemnizaciones* de la cuenta *Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual*.

### **Beneficios post-empleo - pensiones**

Para su reconocimiento inicial, se realizaron los siguientes procedimientos:

- A.** La reclasificación de la partida asociada a la cuenta *pensiones y prestaciones económicas por pagar* a la cuenta *beneficios post-empleo - pensiones* de las cuotas partes de pensiones;
- B.** La reclasificación de la cuenta *provisión para pensiones* a la cuenta *beneficios post-empleo - pensiones* del cálculo actuarial de pensiones actuales y cuotas partes de pensiones; y
- C.** La eliminación de las obligaciones por amortizar de dicho cálculo reconocidas previamente como un pasivo estimado por concepto de provisión de pensiones actuales y cuotas partes de pensiones por amortizar (db), afectando directamente el patrimonio en la cuenta *impactos por la transición al nuevo marco de regulación*.

### ***Provisiones.***

Para el Instituto, las provisiones comprenden las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales la Oficina Asesora Jurídica del ICA ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad igual o superior al 50% de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

El saldo por registrar por concepto de provisiones originadas por litigios y demandas, con corte al 31 de diciembre de 2010, corresponde al valor en libros desagregado, atendiendo la naturaleza de estos y suministrado por la Oficina Asesora Jurídica del ICA, a partir de la metodología estipulada por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, adoptada mediante la Resolución 00018679 de 29 de diciembre de 2017.

Para efectos de la medición posterior, la Oficina Asesora Jurídica del ICA suministrará reporte al Grupo de Gestión Contable, por medio del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, para ejecutar los siguientes procedimientos:

- A.** Si la probabilidad de pérdida del litigio se evalúa como alta (más del 50%), se reconocerá como provisión y se realizará la estimación de la cuantía con base en las pretensiones;
- B.** Si la probabilidad de pérdida del litigio se clasifica como media (superior al 25% e inferior o igual al 50%) el hecho económico se revela en la cuenta de orden acreedora contingente como contingencia;
- C.** Si la probabilidad de pérdida del litigio se clasifica como baja (entre el 10% y el 25%) el hecho económico se revela en la cuenta de orden acreedora contingente como contingencia.
- D.** Si la probabilidad de pérdida del litigio se clasifica como remota (inferior al 10%) no se reconocerá ni se revelará el hecho económico.

Cuando la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación correspondiente ya no sea probable, el Instituto procederá a liquidar o a revertir la provisión.

### ***Otros pasivos.***

Para el Instituto, los otros pasivos comprenden el valor de los dineros recibidos por la entidad para su administración, así como el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la entidad que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos del Instituto Colombiano Agropecuario.

Su reconocimiento inicial, atendiendo la naturaleza de estos, se realiza por su valor en libros. Para su medición posterior, aplicará los siguientes procedimientos:

**A.** Los dineros recibidos por la entidad para su administración se actualizarán de acuerdo con la ejecución de estos o de acuerdo con la legalización que se realice sobre la ejecución; y

**B.** Los ingresos recibidos por anticipado por la venta de bienes y servicios se medirán por el valor de la contraprestación recibida.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS, Y CORRECIÓN DE ERRORES CONTABLES

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 18. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 19. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 20. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para el Instituto Colombiano Agropecuario, las cuentas de efectivo y equivalentes del efectivo comprenden los fondos de caja menor, los depósitos en instituciones financieras y los equivalentes a efectivo. Estas cuentas representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorros y en fondos, disponibles para el desarrollo de la misión del Instituto.

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                    | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                          | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                 |           |  | 2020                        | 2019                     | VALOR VARIACIÓN          |
| <b>1.1</b>      | <b>Db</b> | <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b> | <b>5.194.478.336,15</b>     | <b>11.106.675.336,14</b> | <b>-5.912.196.999,99</b> |
| 1.1.05          | Db        | Caja                                       |                             |                          | 0,00                     |
| 1.1.06          | Db        | Cuenta única nacional                      |                             |                          | 0,00                     |
| 1.1.07          | Db        | Reservas internacionales                   |                             |                          | 0,00                     |
| 1.1.10          | Db        | Depósitos en instituciones financieras     | 5.194.478.336,15            | 11.106.675.336,14        | -5.912.196.999,99        |
| 1.1.20          | Db        | Fondos en tránsito                         |                             |                          | 0,00                     |
| 1.1.32          | Db        | Efectivo de uso restringido                |                             |                          | 0,00                     |
| 1.1.33          | Db        | Equivalentes al efectivo                   |                             |                          | 0,00                     |
| 1.1.40          | Db        | Cuenta única sistema general de regalías   |                             |                          | 0,00                     |

A continuación, se detalla la información de cada concepto:

### 5.1 Depósitos en Instituciones financieras.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                       | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                          | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                 |           |   | 2020                        | 2019                     | VALOR VARIACIÓN          |
| <b>1.1.10</b>   | <b>Db</b> | <b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b> | <b>5.194.494.679,69</b>     | <b>11.106.675.336,14</b> | <b>-5.912.180.656,45</b> |
| 1.1.10.05       | Db        | Cuenta corriente                              | 5.194.478.336,15            | 11.106.659.008,91        | -5.912.180.672,76        |
| 1.1.10.06       | Db        | Cuenta de ahorro                              | 16.343,54                   | 16.327,23                | 16,31                    |
| 1.1.10.09       | Db        | Depósitos simples                             |                             |                          | 0,00                     |

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras a 30 de diciembre 2020 destinados para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del presupuesto del Instituto, dichos fondos son afectados por los depósitos, transferencias, traslados, retiros, notas débito y crédito entre otras como resultado de los Ingresos recibidos por la prestación de servicios.

La variación presentada en este rubro obedece a que en la vigencia 2020, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, realizo oportunamente el traslado de los fondos de recursos propios de las cuentas bancarias del instituto hacia la CUN, lo cual garantizo el pago oportuno de los compromisos en la vigencia 2020. Así mismo durante la vigencia 2020 el ICA realizó las operaciones de recursos propios de acuerdo a la normatividad; artículo 261 de la ley 1450 de 2011, Decreto 2785 de noviembre 28 de 2013 y parágrafo primero del artículo 149 de la ley 1753 de junio 9 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 haciendo usos de la cuenta Única Nacional, el saldo que queda a 31 de diciembre corresponde a los pagos de las deducciones de nómina como descuentos y seguridad social que se deben realizar en los primeros días del mes de enero de 2021.

La siguiente información corresponde a las cuentas corrientes que posee el instituto y su saldo al 31 de diciembre de 2020:

| Banco                          | Nº Cuenta Bancaria | Descripción                    | Valor            |
|--------------------------------|--------------------|--------------------------------|------------------|
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | 2300201270         | ICA PRODUCTOS Y SERVICIOS      | 81.324.258,59    |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.          | 14126304           | TRANSFERENCIAS                 | 7.366.374,00     |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.          | 14126296           | SERVICIOS PERSONALES           | 603.709.374,00   |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.          | 8969993628         | ICA - GUIAS DE MOVILIZACION    | 738.289.277,59   |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.          | 8969998189         | ICA RECAUDOS                   | 646.304.422,78   |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.          | 8969998288         | ICA PAGO PROVEEDORES           | 2.528.897.969,89 |
| BANCOLOMBIA S.A.               | 3185112905         | CONVENIO 72159                 | 83.345.127,29    |
| BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCO | 121013320          | RECAUDO ICA - COLPATRIA        | 112.686.629,15   |
| BANCO DE OCCIDENTE             | 230055964          | ICA RECAUDOS                   | 152.595.752,63   |
| BANCO DE OCCIDENTE             | 230081564          | ICA CONVENIO 12300 RECAUDO     | 238.638.591,17   |
| BANCO DE OCCIDENTE             | 230882540          | PAGADORA PEAJES NIVEL NACIONAL | 1.148.813,06     |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | 3023001864         | ICA GESTION JURIDICA           | 171.326,00       |

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS COMPOSICIÓN

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO  | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |                   |                  |                |                   |                  | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----|--|----------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
|                 |     |  | SALDO CTE 2020             | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019 | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.2             | Db  | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS   | 0,00                       | 9.142.970,00      | 9.142.970,00     | 0,00           | 9.142.970,00      | 9.142.970,00     | 0,00            |
| -               | Db  | Inversiones de administración de liquidez  | 0,00                       | 9.142.970,00      | 9.142.970,00     | 0,00           | 9.142.970,00      | 9.142.970,00     | 0,00            |
| -               | Db  | Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos                             | 0,00                       | 0,00              | 0,00             | 0,00           | 0,00              | 0,00             | 0,00            |
| -               | Db  | Instrumentos derivados y coberturas  | 0,00                       | 0,00              | 0,00             | 0,00           | 0,00              | 0,00             | 0,00            |
| -               | Cr  | Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)                  | 0,00                       | 0,00              | 0,00             | 0,00           | 0,00              | 0,00             | 0,00            |
| -               | Cr  | Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr) | 0,00                       | 0,00              | 0,00             | 0,00           | 0,00              | 0,00             | 0,00            |

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                                      | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |                   |                  |                |                   |                  | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----|--|----------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
|                 |     |  | SALDO CTE 2020             | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019 | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019 | VALOR VARIACIÓN |
|                 | Db  | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ                    | 0,00                       | 9.142.970,00      | 9.142.970,00     | 0,00           | 9.142.970,00      | 9.142.970,00     | 0,00            |
| 1.2.23          | Db  | Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado |                            |                   | 0,00             |                |                   | 0,00             | 0,00            |
| 1.2.24          | Db  | Inversiones de administración de liquidez al costo           |                            | 9.142.970,00      | 9.142.970,00     |                | 9.142.970,00      | 9.142.970,00     | 0,00            |

El Instituto Colombiano Agropecuario reconoce como Inversiones de administración de liquidez al costo, las participaciones patrimoniales en los Fondos Ganaderos, las cuales corresponden a instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

En este grupo se encuentran registradas las inversiones que el Instituto ha realizado en cumplimiento de las disposiciones legales que regulan los recursos de liquidez de las entidades del sector público.

Las inversiones en acciones que posee el Instituto en diferentes entidades, y están registradas con base en el nominal de cada acción, y corresponden a las relacionadas a continuación:

| ENTIDAD   | VALOR ACCIONES      |
|---|---------------------|
| FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A                         | 64,290.00           |
| FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A                         | 414,630.00          |
| C.I UNION DE BANANEROS DE URABA S.A UNIBAN            | 378,010.00          |
| FONDO GANADERO DE CORDOBA S.A.                        | 79,420.00           |
| FONDO GANADERO DEL CAQUETA S.A. EN LIQUIDACION        | 8,118,020.00        |
| FONDO GANADERO DEL PUTUMAYO S.A EN LIQUIDACION        | 10,000.00           |
| COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P | 8,540.00            |
| FONDO GANADERO DE BOYACA S.A.                         | 7,520.00            |
| FONDO GANADERO DEL META S. A.                         | 42,540.00           |
| FONDO GANADERO DE ARAUCA S A                          | 10,000.00           |
| FONDO GANADERO DEL CESAR S.A.                         | 10,000.00           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>9,142,970.00</b> |

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno permite reconocer como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

| CÓDIGO CONTABL | NAT | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                                   | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |                   |                  |                  |                   |                  | VARIACIÓN<br>VALOR VARIACIÓN |
|----------------|-----|---|----------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------------------|
|                |     |   | SALDO CTE 2020             | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019   | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019 |                              |
| 1.3            | Db  | CUENTAS POR COBRAR  | 1.975.589.983,61           | 1.339.670.774,97  | 3.315.260.758,58 | 1.772.346.716,73 | 1.485.556.016,84  | 3.257.902.733,57 | 57.358.025,01                |
| 1.3.05         | Db  | Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos |                            |                   | 0,00             |                  |                   | 0,00             | 0,00                         |
| 1.3.11         | Db  | Contribuciones tasas e ingresos no tributarios            | 1.179.318.396,03           |                   | 1.179.318.396,03 | 1.061.844.529,65 |                   | 1.061.844.529,65 | 117.473.866,38               |
| 1.3.12         | Db  | Aportes sobre la nómina                                   |                            |                   | 0,00             |                  |                   | 0,00             | 0,00                         |
| 1.3.13         | Db  | Rentas parafiscales                                       |                            |                   | 0,00             |                  |                   | 0,00             | 0,00                         |
| 1.3.14         | Db  | Regalias  |                            |                   | 0,00             |                  |                   | 0,00             | 0,00                         |
| 1.3.16         | Db  | Venta de bienes   |                            |                   | 0,00             |                  |                   | 0,00             | 0,00                         |
| 1.3.17         | Db  | Prestación de servicios                                   | 409.180.703,50             |                   | 409.180.703,50   | 448.810.258,00   |                   | 448.810.258,00   | -39.629.554,50               |
| 1.3.84         | Db  | Otras cuentas por cobrar                                  | 387.090.884,08             |                   | 387.090.884,08   | 261.691.929,08   |                   | 261.691.929,08   | 125.398.955,00               |
| 1.3.85         | Db  | Cuentas por cobrar de difícil recaudo                     |                            | 1.832.468.020,00  | 1.832.468.020,00 |                  | 1.816.845.565,00  | 1.816.845.565,00 | 15.622.455,00                |
| 1.3.86         | Cr  | Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)            | 0,00                       | -492.797.245,03   | -492.797.245,03  | 0,00             | -331.289.548,16   | -331.289.548,16  | -161.507.696,87              |

El saldo de la cuenta está compuesto por conceptos tales como Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, entre otros tenemos:(Multas, Sanciones, Intereses), Prestación de servicios (Asistencia técnica), Otras cuentas por cobrar (Cuotas partes de pensiones, Intereses de mora, Arrendamiento operativo, Otras cuentas por cobrar), Cuentas por cobrar de difícil recaudo (Prestación de servicios, Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo), Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Prestación de servicios; Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios; Rentas parafiscales; Otras cuentas por cobrar).

### 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

| DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2020                                   |                 |                    | DETERIORO ACUMULADO 2020 |               |                                       |   |             | DEFINITIVO |                            |
|-------------|---|-----------------|--------------------|--------------------------|---------------|---------------------------------------|---|-------------|------------|----------------------------|
|             | CONCEPTO  | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL              | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | %          | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| 1.3.11      | <b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b> | 1.179.318.396,0 | 0,0                | 1.179.318.396,0          | 0,0           | 0,0                                   | 0,0                                       | 0,0         | 0,0        | 1.179.318.396,0            |
| 1.3.11.01   | Tasas   |                 |                    | 0,0                      |               |                                       |   | 0,0         | 0,0        | 0,0                        |
| 1.3.11.02   | Multas  | 1.179.318.396,0 |                    | 1.179.318.396,0          |               |                                       |   | 0,0         | 0,0        | 1.179.318.396,0            |
| 1.3.11.03   | Intereses   |                 |                    | 0,0                      |               |                                       |   | 0,0         | 0,0        | 0,0                        |
| 1.3.11.04   | Sanciones   |                 |                    | 0,0                      |               |                                       |   | 0,0         | 0,0        | 0,0                        |
| 1.3.11.05   | Peajes  |                 |                    | 0,0                      |               |                                       |   | 0,0         | 0,0        | 0,0                        |

Este rubro corresponde al registro de Resoluciones sancionatorias y Multas que expiden las seccionales del ICA por diversos conceptos multas y sanciones impuestas por infringir las normas de sanidad agropecuaria y la inocuidad en la producción primaria de acuerdo con la misión Institucional, establecidas para el buen desarrollo del sector agropecuario, en donde el instituto tiene la facultad para imponer sanciones contra aquellos terceros que violen las normas de conservación, límite de captura, vedas, talas y demás restricciones de preservación de las especies, a su vez aquellos que vulneren los controles establecidos a las enfermedades y plagas que puedan afectar la agricultura y la ganadería del país, la protección de las variedades vegetales, riesgos biológicos y químicos, prevención, control, erradicación, manejo de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o de interés económico nacional o local y demás conceptos inherentes a la sanidad agropecuaria del país.

Con corte a diciembre 31 de 2020 el saldo de esta cuenta es de \$ 1.179.318.396,03 que representa las Resoluciones sancionatorias expedidas en 25 seccionales ICA, quienes tienen la facultad para expedir estas y una vez que se surte el debido proceso y las resoluciones se encuentren debidamente ejecutoriadas, son trasladadas a la sede de Oficinas Nacionales, para iniciar la etapa de cobro persuasivo.

Para la vigencia 2020 tenemos como registro el valor de \$ 313.429.064,00 de los cuales se recuperó el valor de \$ 311.564.710,00, de la gestión generada por el Grupo Gestión Financiera y de acuerdo al procedimiento se lleva un control de llamadas telefónicas al igual que se les informa a los sancionados de forma periódica la deuda presentada con el instituto.

Se negoció con la CENTRAL DE INVERSIONES – CISA, la compra de cartera de las cuales fueron aceptados 614 expedientes de sancionados y los mismos asciende a los \$ 384.768.365,00, el contrato para esta compra es el No. CM-017-2020 28 agosto 2020, quedando pendiente el reconocimiento en los estados financieros, dado que la entrega física de los expedientes que conforman esta cartera se realizó afinales del mes enero de 2021

Otro aspecto significativo en cuanto a la variación en esta cuenta se genera debido en el proceso de mejora continua adelantado por el Instituto durante la vigencia 2020, se efectuó conciliación con el área de Gestión financiera de la información de resoluciones sancionatorias que se encontraban en proceso de cobro persuasivo, respecto a las registradas en la base de datos del área contable, labor esta que implicó el registro de causación de

resoluciones de vigencias anteriores que no habían sido registradas contablemente y que pertenecen al proceso de cobro persuasivo.

Adicionalmente, el valor del recaudo por este concepto en la vigencia 2020 es inferior al de la vigencia anterior debido a la situación actual del país, relacionada con el covid-19.

### 7.7. Prestación de Servicios

|           | DESCRIPCIÓN                    | CORTE VIGENCIA 2020  |                    |                      | DETERIORO ACUMULADO 2020 |                                       |   |             |            | DEFINITIVO                 |
|-----------|--------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|---------------------------------------|---|-------------|------------|----------------------------|
|           | CONCEPTO                       | SALDO CORRIENTE      | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL          | SALDO INICIAL            | (-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | %          | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| 1.3.17    | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b> | <b>409.180.703,5</b> | <b>0,0</b>         | <b>409.180.703,5</b> | <b>0,0</b>               | <b>0,0</b>                            | <b>0,0</b>                                | <b>0,0</b>  | <b>0,0</b> | <b>409.180.703,5</b>       |
| 1.3.17.14 | Transferencia de tecnología    |                      |                    | 0,0                  |                          |                                       |   | 0,0         | 0,0        | 0,0                        |
| 1.3.17.15 | Asistencia técnica             | 409.180.703,5        |                    | 409.180.703,5        |                          |                                       |   | 0,0         | 0,0        | 409.180.703,5              |

Representa el valor de los derechos por cobrar a 31 de diciembre de 2020, por concepto de Prestación de Servicios tarifados del instituto, de los cuales para la vigencia 2020 el saldo por cobrar es de \$ 157.799.885,00, este cobro se hace de forma periódica cumpliendo con lo estipulado en el Resolución 090 y el procedimiento de Cartera, como parte del proceso de cobro y con el fin de forzar el pago se está inactivando a los usuarios que presentan mora de los 30 días calendario.

Referente al saldo de \$ 251.380.819 de las vigencias anteriores los usuarios se encuentran en estado inactivo en el aplicativo SNRI y se informa a través de oficio y correo electrónico sobre la obligación con el Instituto, de acuerdo a la obligación en mora que se presente con el Instituto, se ha informado a los laboratorios de análisis, para el control y la información al usuario.

La variación en la cuenta de asistencia técnica obedece a que en la vigencia 2020 debido a la situación actual del país relacionada con el COVID-19, el número y valor de las facturas registradas por servicios tarifados en el aplicativo SNRI es inferior a las registradas para este mismo periodo en la vigencia 2019. Adicionalmente por proceso conciliatorio se realizaron registros de baja facturas que se encontraban en estado rechazado o anulado y se encontraban registradas como vigentes en la cartera.

### Servicios Hoteleros y de Promoción Turística

El saldo de esta cuenta se genera debido a que al cierre de la vigencia 2019 se elaboró el comprobante contable manual 183232 teniendo en cuenta que los procesos automáticos habían finalizado y esta causación había quedado inconclusa, sin embargo, luego de las fechas de cierre contable se evidenció que el proceso automático fue finalizado de manera posterior a la elaboración del comprobante manual mediante transacción número 275419 y por lo tanto el registro quedo duplicado generando así el saldo que a la fecha tiene la cuenta.

Los registros realizados en esta cuenta son generados en forma automática por el Grupo de Gestión Financiera. Dicho valor debe ser reclasificado, pero por ser de vigencias anteriores se está evaluando la afectación contable que debe tener en la vigencia actual.

### Asistencia Técnica

La variación en la cuenta de asistencia técnica obedece a que en la vigencia 2020 debido a la situación actual de país relacionada con el COVID-19, el número de facturas registradas por servicios tarifados en el aplicativo SNRI es inferior al número de facturas registradas para este mismo periodo en la vigencia 2019.

#### 7.2.1. Otras cuentas por cobrar

| DESCRIPCIÓN   | CORTE VIGENCIA 2020  |                    |                      | DETERIORO ACUMULADO 2020 |                                       |   |             | DEFINITIVO |                            |
|---|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|---------------------------------------|---|-------------|------------|----------------------------|
|   | SALDO CORRIENTE      | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL          | SALDO INICIAL            | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | %          | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
| <b>1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>              | <b>387.090.884,1</b> | <b>0,0</b>         | <b>387.090.884,1</b> | <b>0,0</b>               | <b>0,0</b>                            | <b>0,0</b>                                | <b>0,0</b>  | <b>0,0</b> | <b>387.090.884,1</b>       |
| 1.3.84.01 Aportes de capital por cobrar             |                      |                    | 0,0                  |                          |                                       |   | 0,0         | 0,0        | 0,0                        |
| 1.3.84.07 Derechos a favor en operaciones conjuntas |                      |                    | 0,0                  |                          |                                       |   | 0,0         | 0,0        | 0,0                        |
| 1.3.84.08 Cuotas partes de pensiones                | 8.832.803,0          |                    | 8.832.803,0          |                          |                                       |   | 0,0         | 0,0        | 8.832.803,0                |
| 1.3.84.16 Enajenación de activos                    | 183.763.725,0        |                    | 183.763.725,0        |                          |                                       |   | 0,0         | 0,0        | 183.763.725,0              |
| 1.3.84.35 Arrendamiento operativo                   | 22.584.471,0         |                    | 22.584.471,0         |                          |                                       |   | 0,0         | 0,0        | 22.584.471,0               |
| 1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar                  | 171.909.885,1        | 0,0                | 171.909.885,1        | 0,0                      | 0,0                                   | 0,0                                       | 0,0         | 0,0        | 171.909.885,1              |
| Concepto 1  | 171.909.885,1        |                    | 171.909.885,1        |                          |                                       |   | 0,0         | 0,0        | 171.909.885,1              |

Corresponden a los derechos de cobro de la entidad por concepto, entre otros de: arrendamiento operativo, cuotas partes de pensiones, pago por cuenta de terceros.

#### Cuotas partes de pensiones

| DESCRIPCIÓN     |           |                           |                      |                     |                     |
|-----------------|-----------|---------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                  | SALDO CTE 2020       | SALDO CTE 2019      | VALOR VARIACIÓN     |
| <b>1.3.84</b>   | <b>Db</b> | <b>CUENTAS POR COBRAR</b> | <b>14.863.887,00</b> | <b>8.832.803,00</b> | <b>6.031.084,00</b> |
| 1.3.84,08       | Db        | Cuotas partes pensiones   | 14.863.887,00        | 8.832.803,00        | <b>6.031.084,00</b> |

El saldo al cierre de diciembre de 2020 corresponde a las cuentas de cobro generadas por concepto de cuotas partes de pensiones a favor del Instituto, al Departamento de Santander por \$5.379.388 y Municipio de Piedecuesta por \$3.453.415; los cobros los realiza el grupo gestión financiera de manera mensual.

La variación de la cuenta obedece a que en la vigencia 2020 se efectuó la validación de los soportes de pago de facturas de vigencias anteriores que se encontraban en estado activas y por lo tanto fueron descargadas de la cartera.

### Enajenación de Activos

| DESCRIPCIÓN     |           |                           |                       |                     |                       |
|-----------------|-----------|---------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                  | SALDO CTE 2020        | SALDO CTE 2019      | VALOR VARIACIÓN       |
| <b>1.3.84</b>   | <b>Db</b> | <b>CUENTAS POR COBRAR</b> | <b>183.763.725,00</b> | <b>1.098.618,00</b> | <b>182.665.107,00</b> |
| 1.3.84.16       | Db        | Enajenación de activos    | 183.763.725,00        | 1.098.618,00        | <b>182.665.107,00</b> |

El saldo de la cuenta por valor de \$ 183.763.725,00 corresponde al registro la Venta del Inmueble de propiedad del ICA identificado con MATRICULA 144 642 ID 17026.

La variación de la cuenta se debe al registro de la venta antes mencionada y a la baja en cuentas por valor de \$1.098.618 correspondiente a la liquidación del acta final de ajuste al precio y exclusión de cartera mediante contrato CM-0012017 con la central de inversiones - CISA, para lo cual se recibe soporte del pago por parte de la respectiva entidad.

### Arrendamiento operativo

| DESCRIPCIÓN     |           |                           |                      |                      |                   |
|-----------------|-----------|---------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                  | SALDO CTE 2020       | SALDO CTE 2019       | VALOR VARIACIÓN   |
| <b>1.3.84</b>   | <b>Db</b> | <b>CUENTAS POR COBRAR</b> | <b>22.584.471,00</b> | <b>22.269.778,00</b> | <b>314.693,00</b> |
| 1.3.84.39       | Db        | Arrendamiento operativo   | 22.584.471,00        | 22.269.778,00        | <b>314.693,00</b> |

El Instituto cuenta con 15 centros de Investigación en diferentes áreas geográficas del país que en la actualidad no requiere para el cumplimiento de su misión, estos centros tienen la infraestructura adecuada para adelantar actividades especializadas de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria. Dichos Centros están siendo utilizados por AGROSAVIA anterior CORPOICA, bajo la modalidad de contratos de arrendamiento, el canon de arrendamiento se establece por el valor de impuesto predial de cada inmueble más el IVA, los Centros de Investigación se relacionan en el siguiente cuadro:

| Seccional       | Centro De Investigación |
|-----------------|-------------------------|
| Antioquia       | El Nus                  |
|                 | LA SELVA                |
| Bolívar         | Carmen De Bolívar       |
| Cesar           | Motilonia               |
| Córdoba         | Turipana                |
| Cundinamarca    | Tibaitata               |
| Magdalena       | Caribia                 |
| Meta            | Carimagua               |
|                 | LA LIBARTAD             |
| Nariño          | El Mira                 |
|                 | OBONUCO                 |
| Santander       | Cimpa                   |
|                 | La Suiza                |
| Tolima          | Nataima                 |
| Valle Del Cauca | Palmira                 |

Según los contratos de arrendamiento ICA – AGROSAVIA, el canon anual de arrendamiento equivale al 100% del impuesto predial, en ningún caso este podrá ser inferior al valor del impuesto que fije el municipio donde está ubicado el inmueble más el valor del IVA.

La variación que se observa entre la vigencia 2019 y 2020, corresponde a los registros efectuado por el área financiera del ICA, de los pagos de arrendamiento realizados hasta el mes de noviembre de la presente vigencia.

Adicionalmente para el año 2020, está vigente el contrato de arrendamiento en la Seccional Bolívar con la Compañía del Agro.

### Otras cuentas por cobrar

El saldo al cierre de diciembre de 2020 de la cuenta 138490 corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de facturación en seccionales ICA asociadas a los recobros por servicios públicos pagados por la entidad a continuación, se detallan los conceptos que afectan esta cuenta:

#### 7.2.2. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

| DESCRIPCIÓN     |     |                                       |                         |                         |                      |
|-----------------|-----|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                              | SALDO CTE 2020          | SALDO CTE 2019          | VALOR VARIACIÓN      |
| 1.3.85          | Db  | <b>CUENTAS POR COBRAR</b>             | <b>1.832.468.020,00</b> | <b>1.816.845.565,00</b> | <b>15.622.455,00</b> |
| 1.3.85.02       | Db  | Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 1.832.468.020,00        | 1.816.845.565,00        | <b>15.622.455,00</b> |

Representa los Procesos Coactivos trasladados a la Oficina Asesora Jurídica cumpliendo los requisitos según Resolución 000090 del 14 de enero de 2010 y la Ley 1066/2006.

Dentro de ésta cuenta los procesos coactivos más representativos corresponden a la Resolución N° 2254 por incumplimiento al contrato GGC-236 de 2015 a cargo de SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA con un valor de \$392.550.000,00; y la Resolución N° 002909 del 26 de junio de 2013 de la empresa INFOTIC S.A. con un valor de \$326.938.573,00; FONDO GANADERO DE BOYACA Contrato de Arrendamiento ICA - Fondo Ganadero por el 19 de agosto de 2008 a 31 de agosto de 2015. Incumplimiento por el canon de arrendamiento y Servicios Públicos con un valor de \$84.839.201,00; NUBIA FARIDE ZAMUDIO AGUDELO Sentencia Condenatoria Juzgado 4 Penal Circuito de Villavicencio PECULADO POR APROPIACION con un valor \$ 74.984.000,00

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

| DESCRIPCIÓN     |     | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA                   |                |                   |                  |                |                   | VARIACIÓN        |                 |
|-----------------|-----|--|----------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                                     | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019 | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.4             | Db  | PRÉSTAMOS POR COBRAR                         | 643.936.836,53 | 0,00              | 643.936.836,53   | 869.967.032,73 | 0,00              | 869.967.032,73   | -226.030.196,20 |
| 1.4.15          | Db  | Préstamos concedidos                         | 643.936.836,53 |                   | 643.936.836,53   | 869.967.032,73 |                   | 869.967.032,73   | -226.030.196,20 |
| 1.4.16          | Db  | Préstamos gubernamentales otorgados          |                |                   | 0,00             |                |                   | 0,00             | 0,00            |
| 1.4.27          | Db  | Derechos de recompra de préstamos por cobrar |                |                   | 0,00             |                |                   | 0,00             | 0,00            |
| 1.4.77          | Db  | Préstamos por cobrar de difícil recaudo      |                |                   | 0,00             |                |                   | 0,00             | 0,00            |

El Objetivo del convenio es la de constituir en el ICETEX, un fondo que se denominará Fondo “ICA-ICETEX-NACIONAL” por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (50.000.000.00) teniendo como finalidad un fondo que estará destinado a la financiación de créditos educativos condonables por prestación de servicios, los cuales serán otorgados a funcionarios de carrera del ICA para realizar estudios de posgrado y cursos cortos en el país o en el exterior. El valor de Créditos a Empleados ICETEX, representa los dineros entregados en calidad de administración al ICETEX, para la capacitación de los funcionarios del Instituto, el cual se actualiza con los informes financieros mensuales remitidos al Instituto por parte del Icetex.

Para la vigencia 2020 el instituto colombiano agropecuario efectuó un aumento de recursos por valor de \$ 160.000.000 lo cual mantiene el funcionamiento de este convenio. Con corte a diciembre 31 de 2020 los saldos se encuentran debidamente conciliados con los informes financieros remitidos por el Icetex y con la relación del personal que cuenta con este convenio así;

| Cedula   | Tercero                       |
|----------|-------------------------------|
| 19390130 | ACOSTA ZULETA CARLOS ALBERTO  |
| 27741184 | CLARO OVALLOS MARIA TORCOROMA |
| 89008141 | SOLER LOZANO DIEGO MAURICIO   |

|          |                                   |
|----------|-----------------------------------|
| 29677888 | BONILLA LOZADA PAULA ANDREA       |
| 9807163  | NIETO MARIN ALBERTO               |
| 10547120 | DELGADO ECHEVERRY RICARDO ESTE    |
| 40372853 | RINCON MONROY MARIA ANTONIA       |
| 59815499 | MUÑOZ BURBANO CONSTANZA ALEJANDRA |
| 43537016 | RODRIGUEZ SUAREZ ITALA            |
| 15022403 | MARTINEZ ROY ARMANDO              |
| 11314540 | CALDERON QUEZADA FREDDY           |
| 98543782 | TORO DIAZ VICTOR MANUEL           |
| 51950660 | LOPEZ ZAMUDIO MARTHA JANETH       |
| 36953478 | CABRERA OVIEDO NATALIA ZULEIKA    |
| 19293026 | CARDENAS MARTINEZ GUSTAVO         |
| 36950497 | AGUIRRE ORTEGA DORIAN EMILY       |
| 66859386 | RAMOS PORTILLA ANDREA AMALIA      |
| 13483031 | RAMIREZ ESPINOSA WILKIEN ANTONIO  |
| 72097829 | GUTIERREZ RONDON CARLOS ALBERTO   |
| 94314216 | ROSERO ALFONSO ALBERTO            |
| 91261109 | EBRATT RAVELO EVERTH EMILIO       |
| 79505212 | VARGAS ROJAS JUAN MANUEL          |
| 6865864  | ALVAREZ SOTO ANDRES ALVARO        |
| 35250142 | OBANDO BUSTOS MONICA ANDREA       |
| 3024447  | MORALES AMAYA JUAN ANTONIO        |
| 12577752 | SABALLETH MARTINEZ LUIS MARIA     |
| 51955000 | BLANCO VARGAS SANDRA ANGELA CO    |
| 73093257 | MARQUEZ GONZALEZ JESUS MARIA      |
| 78703397 | CARVAJAL ROYETT MARCO TULIO       |
| 79419998 | SANCHEZ ARIZA GERMAN              |
| 19200785 | CUERVO RAMIREZ JORGE ENRIQUE      |
| 79556474 | MOYA AGUIRRE JAVIER RICARDO       |
| 79419998 | SANCHEZ ARIZA GERMAN              |
| 28169399 | MORALES GARCES OMAIRA             |
| 32438731 | LIGIA DE LA CRUZ DE MONTOYA       |

Para la vigencia 2020 se dio trámite al decreto 417 del 17 de Marzo 2020 y el decreto 662 del 14 mayo 2020 se declaró por el termino de 30 días el estado de Emergencia Económica Social y Ecológica en procura de conjurar la calamidad pública que afecta al país producto del brote del nuevo coronavirus COVID 19 los recursos por el concepto de Excedentes de liquidez en el FONDO ICA BIRF ICETEX fueron destinados para la atención de la Auxilios Educativos Coronavirus COVID -19 los cuales ascienden a la suma Ochenta y Un millones

Ochenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con Veinte y Nueve Centavos Pesos moneda corriente (\$ 81.087.865.29)

## NOTA 9. INVENTARIOS

En esta cuenta se encuentran registrados las reclasificaciones que dentro del proceso de homologación inicial al nuevo Marco Normativo del saldo de las cuentas asociadas al rubro Otros activos y registrados en la cuenta Cargos diferidos al rubro de Inventarios en la cuenta Materiales y suministros por corresponder a elementos adquiridos para ser consumidos o utilizados por el Instituto en la prestación de servicios de áreas misionales y de apoyo.

El Instituto Colombiano Agropecuario llevará el control de los inventarios utilizando el sistema de inventario permanente y los inventarios son valorizados por el Método de costo promedio.

Las cuentas más representativas de materiales y suministros para la prestación de servicios corresponden a medicamentos, materiales reactivos y de laboratorio, elementos y útiles de oficina, formas pre impresas, uniformes distintivos del ICA y elementos de ferretería entre otros. La variación a 31 de diciembre 2020 corresponde al valor de \$-2.630.239.239,36 representa los inventarios correspondientes a materiales y suministros adquiridos mediante diferentes procesos de contratación que son utilizados en la prestación de servicios de las áreas misionales y de apoyo, el cual es controlado por el grupo de gestión de control de activos y almacenes.

### Composición

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO               | SALDOS A CORTES DE |                   | VARIACIÓN         |
|-----------------|-----|---------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
|                 |     |                                       | A DICIEMBRE 2020   | A DICIEMBRE 2019  | VALOR VARIACIÓN   |
| 1.5.14          | DB  | MATERIALES Y SUMINISTROS              | 12.666.967.264,14  | 15.297.206.503,50 | -2.630.239.239,36 |
| 1.5.14.01       | DB  | Envases y empaques                    | 220.484.021,00     | 209.038.000,48    | 11.446.020,52     |
| 1.5.14.03       | DB  | Medicamentos                          | 32.205.960,00      | 18.145.017,00     | 14.060.943,00     |
| 1.5.14.04       | DB  | Materiales médico - quirúrgicos       | 440.218,00         | 2.535.075,00      | -2.094.857,00     |
| 1.5.14.05       | DB  | Materiales reactivos y de laboratorio | 2.611.580.074,60   | 3.914.431.441,30  | -1.302.851.366,70 |
| 1.5.14.09       | DB  | Repuestos                             | 30.412.343,00      | 59.270.984,30     | -28.858.641,30    |
| 1.5.14.17       | DB  | Elementos y accesorios de aseo        | 80.286.451,00      | 193.417.781,00    | -113.131.330,00   |
| 1.5.14.22       | DB  | Ropa hospitalaria y quirúrgica        | 2.013.002.787,00   | 595.788.286,00    | 1.417.214.501,00  |
| 1.5.14.23       | DB  | Combustibles y lubricantes            | 6.587.758,00       | 8.018.046,00      | -1.430.288,00     |
| 1.5.14.25       | DB  | Equipo de alojamiento y campaña       | 39.919.843,00      | 64.595.532,00     | -24.675.689,00    |
| 1.5.14.90       | DB  | Otros materiales y suministros        | 7.632.047.808,54   | 10.231.966.340,42 | -2.599.918.531,88 |

### Cuenta 151405 Materiales reactivos y de laboratorio

La variación a diciembre 31 de 2020 por valor de \$-1.302.962.366,70 corresponde a los suministros a las diferentes áreas administrativas y técnicas del Instituto por parte del Grupo Control de Activos y Almacenes a nivel nacional de elementos adquiridos mediante diferentes procesos de contratación. En el mes de marzo se registró donación recibida de la

empresa COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A VECOL S.A según factura No. bta 0000124213 correspondiente a 80 frascos con vacuna RABIGAN a continuación relaciono los proveedores que generaron registros de ingreso en esta cuenta:

| PROVEEDOR   | NIT       | CONTRATO       | VALOR            |
|---|-----------|----------------|------------------|
| MULTISCREEN EN CIA S EN C                         | 54316715  | GGC-278-2020   | \$ 9.119.298     |
| MULTISCREEN EN CIA S EN C                         | 800009107 | GGC-106-2020   | \$ 980.998.372   |
| AQUALAB SAS                                       | 800018856 | GGC-063-2020   | \$ 1.576.623.130 |
| FITOGRAÑOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LTDA   | 800079832 | GGC-339-2020   | \$ 14.875.000    |
| BIOPRUEBAS LTDA                                   | 800116549 | GGC-110-2020   | \$ 70.000.000    |
| SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA | 800157873 | GGC-133-2020   | \$ 44.783.508    |
|   |           | GGC-168-2020   | \$ 88.859.920    |
| ARC ANALISIS S. A. S.                             | 800224833 | GGC-109-2020   | \$ 462.402.480   |
|   |           | GGC-254-2019   | \$ 17.212.003    |
| DESCONT S.A.S E.S.P.                              | 804002433 | MET-003-2020   | \$ 920.127       |
| DESCONT S.A.S E.S.P.                              | 809007495 | GGC-337-2020   | \$ 6.383.382     |
| SAFER AGROBIOLOGICOS S . A . S                    | 811031456 | GGC-338-2020   | \$ 111.214.744   |
| SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P.     | 824006522 | ATL-21-05-2020 | \$ 306.076       |
| BIOMERIEUX COLOMBIA S A S                         | 830023844 | GGC-250-2020   | \$ 20.884.907    |
| ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S                    | 830025281 | GGC-041-2020   | \$ 255.482.615   |
| A M ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA                 | 830034233 | GGC-061-2020   | \$ 125.458.011   |
| EXOGENA LIMITADA                                  | 830052968 | GGC-138-2020   | \$ 69.938.300    |
| CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S                      | 830129423 | GGC-058-2020   | \$ 242.464.800   |
|   |           | GGC-112-2020   | \$ 5.083.189     |
|   |           | GGC-347-2020   | \$ 187.302.300   |
| TECNOLOGIAS OROZCO TORRES S A S                   | 830138376 | GGC-019-2020   | \$ 39.483.167    |
| SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS                     | 830508200 | GGC-060-2020   | \$ 5.801.040     |
| SANITAS SAS                                       | 860000648 | GGC-134-2020   | \$ 54.151.846    |
| PRODUCTOS ROCHE S.A.                              | 860003216 | GGC-111-2020   | \$ 64.889.088    |
| LABORATORIO MEDICO VETERINARIO LMV S.A.S.         | 860046874 | GGC-152-2020   | \$ 175.000.000   |
|   |           | GGC-170-2020   | \$ 142.995.300   |
| QUIMICOS Y REACTIVOS SAS                          | 860065280 | GGC-171-2020   | \$ 171.884.482   |
| BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA BICOL LTDA           | 860501595 | GGC-120-2019   | \$ 11.969.080    |

|  |           |              |                          |
|--|-----------|--------------|--------------------------|
| DISPROQUILAB LIMITADA                          | 860527779 | GGC-121-2019 | \$ 9.853.200             |
| VIDCOL S A S                                   | 860532874 | GGC-119-2019 | \$ 9.448.600             |
| AVANTIKA COLOMBIA S.A.S                        | 890101977 | GGC-167-2020 | \$ 2.202.647.097         |
|  |           | GGC-168-2019 | \$ 1.505.409.613         |
|  |           | GGC-168-2020 | \$ 10.243.520            |
| STOCK PHARMACIA S.A.S                          | 900274326 | GGC-170-2019 | \$ 7.540.000             |
|  |           | GGC-245-2019 | \$ 1.651.125             |
| ANIMAL DIAGNOSTIC S.A.S                        | 900328866 | GGC-040-2020 | \$ 671.300.000           |
| R BIOPHARM COLOMBIA SAS                        | 900489271 | GGC-048-2020 | \$ 107.765.670           |
| MYCLAB S.A.S.                                  | 900490246 | GGC-169-2020 | \$ 167.785.240           |
| GENTECH S.A.S.                                 | 900754314 | GGC-037-2020 | \$ 794.360.387           |
| HIPRA COLOMBIA S A S                           | 900801391 | GGC-249-2020 | \$ 42.573.000            |
| EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S | 899999002 | DONACION     | \$ 259.360               |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                          |           |              | <b>10.487.322.977,07</b> |

### Cuenta 151417 Elementos y accesorios de aseo

La variación a diciembre 31 de 2020 por valor de \$ -113.131.330 que presenta esta cuenta corresponde a la adquisición y suministros de los elementos de aseo y cafetería para las dependencias del ICA a nivel nacional, adquiridos mediante diferentes procesos de contratación, y el suministro a las diferentes partes administrativas y áreas técnicas del Instituto, las seccionales más representativas son: Oficinas Nacionales, Antioquia, Magdalena, Tolima y Santander, a continuación relaciono los proveedores cuyos ingresos de elementos de este rubro son los más significativos:

| PROVEEDOR  | NIT       | CONTRATO       | VALOR                |
|--|-----------|----------------|----------------------|
| DIEGO SILVA GARNICA                              | 7705247   | CAJA MENOR     | 180.000,00           |
| DESCONT S.A.S E.S.P.                             | 804002433 | MET-003-2020   | 1.666.076,00         |
| SAFER AGROBIOLOGICOS S .A .S                     | 811031456 | GGC-338-2020   | 10.935.486,00        |
| SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P.    | 824006522 | ATL-21-05-2020 | 1.052.350,00         |
| INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.            | 830119276 | GGC-033-2020   | 1.185.934,72         |
| CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S                     | 830129423 | GGC-112-2020   | 16.955.655,50        |
| CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO | 860007336 | GGC-222-2020   | 1.108.800,00         |
| AVANTIKA COLOMBIA S.A.S                          | 890101977 | GGC-167-2020   | 35.429.037,00        |
|  |           | GGC-168-2019   | 16.725.449,64        |
| FALABELLA DE COLOMBIA S A                        | 900017447 | GGC-220-2020   | 4.890.067,00         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                            |           |                | <b>90.128.855,87</b> |

## Cuenta 151422 Ropas Hospitalaria y Quirúrgica

La variación a diciembre 31 de 2020 por valor de \$1.417.214.501 que presenta esta cuenta es por la adquisición y suministros de los elementos de ropa hospitalaria y quirúrgica para las dependencias del ICA a nivel nacional, adquiridos mediante diferentes procesos de contratación y el suministro a las diferentes partes administrativas y áreas técnicas del instituto, buena parte de estos elementos corresponden a los requeridos por la entidad con el fin de atender los aspectos de bioseguridad con ocasión de la pandemia COVIC 19 y las medidas de bioseguridad en los laboratorios, puestos fronterizos y demás dependencia donde se atiende al público como el caso de los puntos de expedición de guías de movilización a nivel nacional a continuación relaciono los proveedores que ingresaron en esta cuenta y son los siguientes:

| PROVEEDOR   | NIT                                  | CONTRATO     | VALOR                   |
|---|--------------------------------------|--------------|-------------------------|
| REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA | 804012595                            | GGC-056-2020 | \$ 116.640.000          |
| SAFER AGROBIOLOGICOS S . A . S                    | 811031456                            | GGC-338-2020 | \$ 103.156.900          |
| GAMELEC LTDA                                      | 830048869                            | GGC-057-2020 | \$ 565.764.000          |
| INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.             | 830119276                            | GGC-033-2020 | \$ 3.567.873            |
| CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S                      | 830129423                            | GGC-112-2020 | \$ 22.380               |
| AVANTIKA COLOMBIA S.A.S                           | 890101977                            | GGC-167-2020 | 5.120.570               |
|   |                                      | GGC-168-2019 | \$ 81.112.780           |
| FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S A S              | 900571841                            | GGC-259-2020 | \$ 1.491.706.000        |
| INGRESO POR TRASPASO                              | CMI OFI200441, BOY200043 Y MET200244 |              | \$ 10.877.075           |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                             |                                      |              | <b>\$ 2.377.967.578</b> |

## Cuenta 151490 otros materiales y suministros

La variación a diciembre 31 de 2020 por valor de \$-2.599.918.531.88, corresponde a la disminución en la adquisición y suministros Materiales y accesorios para impresión y fotografía, Elementos de ferretería, Elementos y útiles de oficina, formas preimpresas, Insecticidas y funguicidas Materiales y Accesorios para labores de campo para las dependencias del ICA a nivel Nacional, debido a que la situación generada por la pandemia y dentro de las medidas sanitarias establecidas por el gobierno nacional y acogidas por el instituto implicó el menor consumo de estos materiales, pues la no presencialidad de tiempo completos por parte de funcionarios y contratistas, requirió menor consumo de los elementos que componen este rubro, a continuación se relacionan los proveedores con los que se suscribieron contratos generando ingreso de elementos esta cuenta así:

| PROVEEDOR   | NIT            | CONTRATO             | VALOR            |
|---|----------------|----------------------|------------------|
| MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ                  | 1102720365     | SANT-MC-001-2020     | \$ 7.200.000     |
| YOHAN ESTEBAN BOLAÑOS BRAVO                       | 1085294202     | GGC-259-2020         | \$ 8.800.000     |
| DIEGO SILVA GRNICA                                | 7705247        | CAJA MENOR           | \$ 4.440.000     |
| FITOGRAÑOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LTDA   | 800079832      | GGC-339-2020         | \$ 189.908.000   |
| SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA | 800157873      | GGC-168-2020         | \$ 600.536       |
| MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.                          | 809007495      | GGC-337-2020         | \$ 285.372.178   |
| SAFER AGROBIOLOGICOS S . A . S                    | 811031456      | GGC-338-2020         | \$ 712.364.684   |
| SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P.     | 824006522      | ATL-21-05-2020       | \$ 224.264       |
| KEY MARKET SAS - EN REORGANIZACION                | 830073623      | DISTRIBUCION         | \$ 1.572.894     |
|   |                | GGC-296-2020         | \$ 1.619.655     |
|   |                | GGC-396-2020         | \$ 101.307.451   |
| BIOSOLUCIONES S .A. S                             | 830118342      | GGC-076-2020         | \$ 20.329.950    |
| INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.             | 830119276      | GGC-033-2020         | \$ 1.711.321.914 |
| CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S                      | 830129423      | GGC-058-2020         | \$ 49.635.700    |
|   |                | GGC-112-2020         | \$ 378.249.672   |
|   |                | GGC-347-2020         | \$ 14.749.300    |
| GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS                | 830140609      | GGC-184-2020         | \$ 1.029.412.649 |
| DISPAPELES S.A.S                                  | 860028580      | GGC-104-2020         | \$ 91.683.347    |
|   |                | GGC-140-2020         | \$ 11.320.800    |
| AVANTIKA COLOMBIA S.A.S                           | 890101977      | GGC-167-2020         | \$ 128.896.134   |
|   |                | GGC-168-2019         | \$ 35.720.278    |
| ASOCIACION DE BANANEROS DE COLOMBIA               | 890900746      | CONV.AUGURA 070-2019 | \$ 3.570.673     |
| SECURITY SEAL LTDA                                | 900131126      | GGC-189-2020         | \$ 39.400.900    |
| C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS                | 900379030      | GGC-370-2020         | \$ 26.910.000    |
| WHOW BTL SAS                                      | 900468752      | GGC-030-2020         | \$ 153.730.103   |
| SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S A S            | 900505025      | GGC-298-2020         | \$ 6.329.100     |
| FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S A S              | 900571841      | GGC-259-2020         | \$ 109.384.962   |
| INGRESO POR RECLASIFICACION                       | CMI AJUSTE2006 |                      | \$ 251.467       |
|   |                |                      | \$ 5.124.306.611 |

## NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Para el Instituto, las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes muebles e inmuebles de la entidad, empleados para el uso y la prestación de servicios y para propósitos misionales y de apoyo administrativo. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se espera usarlos durante más de un periodo contable. Además, el Instituto tiene el control y asume los riesgos de estos bienes.

Según las políticas contables aprobadas por el Instituto los bienes muebles que se adquieren como activos tangibles se considerarán materiales cuando su costo, individualmente considerado, sea igual o superior a 1 SMMLV y si su costo individual es menor a un salario mínimo legal vigente por corresponder a elementos que no van a ser objeto de reconocimiento en los estados financieros, sino que serán controlados administrativamente a través de las cuentas de orden.

El Instituto Colombiano Agropecuario, por medio del Grupo de Control de Activos y Almacenes, llevará el control de sus activos individualmente por placa y seccionales, en un aplicativo auxiliar de detalle (Novasoft), diferente al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II), según el Decreto 1068 de 2015 y sus modificatorios emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las propiedades, planta y equipo a 31 de octubre de 2020, se componen de bienes muebles cuyos saldos acumulados se presentan a continuación:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                          | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                           | VARIACIÓN               |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
|                 |           |  | A DICIEMBRE 2020            | A DICIEMBRE 2019          | VALOR VARIACIÓN         |
| <b>1.6</b>      | <b>DB</b> | <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>              | <b>873.420.942.756,04</b>   | <b>870.148.651.468,43</b> | <b>3.272.291.287,61</b> |
| 1.6.05          | DB        | TERRENOS   | 657.120.825.875,00          | 657.120.825.875,00        | 0,00                    |
| 1.6.10          | DB        | SEMOVIENTES Y PLANTAS                            | 125.631.376,00              | 125.631.376,00            | 0,00                    |
| 1.6.12          | DB        | PLANTAS PRODUCTORAS                              | 0                           | 0                         | 0,00                    |
| 1.6.15          | DB        | CONSTRUCCIONES EN CURSO                          | 0                           | 0,00                      | 0,00                    |
| 1.6.20          | DB        | MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE           | 0                           | 0                         | 0,00                    |
| 1.6.25          | DB        | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO         | 0                           | 0                         | 0,00                    |
| 1.6.35          | DB        | BIENES MUEBLES EN BODEGA                         | 8.733.477.437,44            | 7.824.790.834,18          | 908.686.603,26          |
| 1.6.36          | DB        | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO    | 0                           | 0                         | 0,00                    |
| 1.6.37          | DB        | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS       | 1.777.164.691,96            | 1.675.094.711,66          | 102.069.980,30          |
| 1.6.40          | DB        | EDIFICACIONES                                    | 187.575.818.380,71          | 187.219.333.978,34        | 356.484.402,37          |
| 1.6.45          | DB        | PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES                        | 4.872.609,00                | 4.872.609,00              | 0,00                    |
| 1.6.50          | DB        | REDES, LÍNEAS Y CABLES                           | 355.462.799,08              | 351.351.825,08            | 4.110.974,00            |
| 1.6.55          | DB        | MAQUINARIA Y EQUIPO                              | 4.410.943.914,37            | 3.127.457.569,59          | 1.283.486.344,78        |
| 1.6.60          | DB        | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO                       | 28.286.760.048,24           | 19.624.332.260,20         | 8.662.427.788,04        |
| 1.6.65          | DB        | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA             | 886.644.641,60              | 377.619.623,50            | 509.025.018,10          |
| 1.6.70          | DB        | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN            | 6.997.735.904,52            | 4.837.265.841,05          | 2.160.470.063,47        |
| 1.6.75          | DB        | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN      | 7.597.470.863,00            | 7.542.632.423,00          | 54.838.440,00           |
| 1.6.80          | DB        | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | 54.189.202,20               | 54.980.617,20             | -791.415,00             |
| 1.6.85          | CR        | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PPE (CR)               | -30.506.054.987,08          | -19.737.538.075,37        | -10.768.516.911,71      |
| 1.6.95          | CR        | DETERIORO ACUMULADO DE PPE (CR)                  | 0                           | 0                         | 0,00                    |

Los terrenos y las edificaciones se reconocieron por su valor de mercado o su costo de reposición determinado a través de avalúo técnico, el cual fue realizado con personal de la entidad capacitado para adelantar dicha labor.

En la actualidad el instituto colombiano agropecuario cuenta con 83 predios a nivel nacional, los cuales se encuentran en su mayoría sin afectaciones o limitaciones de derecho real de dominio, se presentan 15 centros de investigación en calidad de arrendamiento con Agrosavia.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en las que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

A continuación, relacionamos los predios de la entidad o franjas de terrenos de algunos predios del instituto, que presentan afectación por invasión, así como sus áreas estimadas y las acciones administrativas o legales que se han emprendido o que se pretenden emprender para su saneamiento.

| PREDIO   | DESCRIPCIÓN INVASIÓN   | MAGNITUD E INCIDENCIA   | ACCIÓN PREVISTA   |
|--|--|---|---|
| C.I. El Nus. Corregimiento San José del Nus, Municipio de San Roque – Antioquia. | Invasión parcial, parceleros invasores desde hace más de 60 años.  | 40 hectáreas de terreno en la zona de reserva forestal. Predio con 1.693 hectáreas. Incidencia del 0,02%. | Asentamiento en legalización con el Municipio de San Roque.   |
| C.I. El Carmen. El Carmen de Bolívar – Bolívar.                                  | Invasión parcial. En un pequeño lote en la esquina del caño Alferez con la vía a Zambrano. Dos edificaciones y fábrica de ladrillos. | 0,50 hectáreas. Predio con 76,35 Has, incidencia del 0,01%.   | En estudio jurídico para acción de restitución.   |
| Lote El Líbano. Codazzi – Cesar.   | Invasión total, hoy urbanización.  | 100%. El ICA perdió el control del predio hace más de 20 años.  | En proceso de legalización del asentamiento con <u>Minvivienda</u> .  |
| Lote La Mata. Corregimiento La Mata, Municipio La Gloria – Cesar.                | Invasión total, hoy urbanizado.  | 100%. El ICA perdió el control del predio hace más de 20 años.  | En proceso de legalización del asentamiento con <u>Minvivienda</u> .  |
| C.I. Turipaná. Cereté – Córdoba.   | Invasión parcial. 52,4 Has por 72 parceleros.  | El predio tiene 1.180,83 Has luego la incidencia es de 0,04%  | Desde su parcelación el ICA intentó legalizar con el INCORA e INCODER sin éxito. A la fecha ha convocado a la ANT para lo pertinente. |
| Laboratorios CISA. Cereté – Córdoba.   | Invasión parcial, casa lotes semiurbanos por determinar.   | El predio tiene 1.180,83 Has luego la incidencia es de 0,01%  | Situación jurídica en estudio para determinar acción.   |
| C.I. El Zulia, lote 1. Cúcuta – Norte de Santander.                              | Invasión total, terrenos y edificación en uso para cultivo de arroz por indeterminados.  | Predio de 20,38 Has y una edificación. Incidencia del 100%.   | Situación jurídica en estudio para determinar acción.   |
| C.I. El Zulia, lote 2. Cúcuta – Norte de Santander.                              | Invasión total, edificaciones ocupadas por terceros indeterminados.  | Predio de 2,97 Has y 4 edificaciones. Incidencia del 100%   | Situación jurídica en estudio para determinar acción.   |
| Predio Marañones. El Espinal – Tolima.   | Invasión parcial, edificación conocida como laboratorio <u>Mbur</u> ocupada por tercero indeterminado.                               | Una Ha y una edificación. Predio de 42,27 Has y 9 edificaciones. Incidencia del 0,02%                     | Demanda en preparación.   |

El Grupo Gestión Contable Mediante oficio No. 20202120871 del 3 de diciembre de 2020 solicitó a la Contaduría General de la Nación el concepto referente al registro contable de los inmuebles que están invadidos parcial y totalmente; Una vez recibido el radicado No. 20201100071381 de fecha 28 de diciembre 2020 de la Contaduría General de Nación donde dio las instrucciones pertinentes, se procedió a remitirlo al área Jurídica de la Entidad encargada de todas las acciones jurídicas pertinentes del instituto la cual va a validar este documento y los expedientes de los predios incluyendo las visitas de manera presencial en los predios involucrados; Por lo anterior al cierre de la vigencia 2020 no se dio la aplicación al concepto emitido por la Contaduría, el cual se verificara y aplicara en la siguiente vigencia.

Las principales variaciones de las Propiedad Planta y Equipo, están dadas por las reclasificaciones de cuentas, respecto al uso que se le da al bien mueble, así:

### 1.5.Cuenta Bienes Muebles en Bodega

| DESCRIPCION     |     | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA                      |                  | VARIACION        |                  |
|-----------------|-----|--|------------------|------------------|------------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO   | A DICIEMBRE 2020 | A DICIEMBRE 2019 | VALOR VARIACION  |
| 1.6.35          | DB  | BIENES MUEBLES EN BODEGA                         | 8.733.477.437,44 | 7.824.790.834,18 | 908.686.603,26   |
| 1.6.35.01       | DB  | MAQUINARIA Y EQUIPO                              | 1.530.787.615,16 | 1.496.175.504    | 34.612.110,84    |
| 1.6.35.02       | DB  | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO                       | 4.330.101.756,34 | 5.032.274.064    | -702.172.307,66  |
| 1.6.35.03       | DB  | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA             | 189.908.054,94   | 576.086.906      | -386.178.851,50  |
| 1.6.35.04       | DB  | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN            | 2.552.029.526,00 | 515.783.559      | 2.036.245.966,58 |
| 1.6.35.05       | DB  | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN      | 125.105.087,00   | 202.590.800      | -77.485.713,00   |
| 1.6.35.11       | DB  | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | 5.545.398,00     | 1.880.000        | 3.665.398,00     |

El aumento por valor de \$ 908.686.603,26 del rubro 1635 Bienes muebles en bodega que la conforman las siguientes cuentas (163501 Maquinaria y equipo, 163502 Equipo médico y científico, 163503 Muebles, enseres y equipo de oficina, 163504 Equipos de comunicación y computación, 163505 Equipos de transporte, tracción y elevación y 163511 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería) en estas cuentas se registran las incorporaciones de bienes recibidos por el Instituto Colombiano Agropecuario, en la ejecución de los procesos contractuales. Y la variación en el saldo obedece a la reclasificaciones de suministros de equipos nuevos, Ajuste, egresos por entrega de bienes a terceros, egreso por entrega de bienes recibidos en convenio, Reposición de siniestros, y traspasos entre seccionales correspondientes a las cuentas de servicio como son (165508 Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca, 165511 Herramientas y accesorios, 165522 Equipo de ayuda audiovisual, 166501 muebles, enseres y equipo de oficina, 16701 Equipo de comunicación, 167002 Equipo de computación, 167502 Terrestre y 16801 Equipo de hotelería), estos equipos pasaron al servicio de la parte misional y funcionarios de oficinas del Instituto.

Durante la vigencia 2020 se realizaron los siguientes ingresos:

- 50 bienes de las reposiciones realizadas por la aseguradora La previsora S.A por valor de \$218.261.628
- 4 bienes de la orden de compra 87 carta entendimiento 2 por valor de \$7.329.556 de la Asociación Colombiana De Porcicultores.
- 2 bienes por el convenio IP-IMC-109-2017 con el Municipio De Páez por valor de \$4.381.000.
- 2 bienes del convenio CN-070-2019 con Asociación De Bananeros De Colombia por valor de \$27.762.140.
- 11 bienes del Convenio derivado 8 de 021 -2018 con la Corporación Colombiana de Investigación agropecuaria – AGROSAVIA por valor de \$574.103.294.
- 6 bienes del convenio CN-071-2019 con Asociación de Bananeros del Magdalena y la Guajira por valor de \$5.700.00
- 2 bienes del convenio GGC-108-2020 con Asociación de Bananeros de Colombia por valor de \$203.869.967

A continuación, se relaciona los proveedores que ingresaron en las cuentas 1635 (Bienes en Bodega) son los siguientes:

| PROVEEDORES  | NIT        | CONTRATO         | VALOR            |
|--|------------|------------------|------------------|
| ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN   | 1075238950 | CA-MC01-2020     | \$ 2.400.000     |
| CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCAN   | 19017106   | GUI-MC-005-2020  | \$ 28.800.000    |
| NOR QUIMICOS LTDA  | 800183169  | GGC-392-2020     | \$ 4.760.000     |
| ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS EN REORGANIZACION | 800253209  | GC-MC-318-2020   | \$ 14.202.650    |
| SAFER AGROBIOLOGICOS S . A . S   | 811031456  | GGC-338-2020     | \$ 2.067.982     |
| NUEVOS RECURSOS S A S  | 830014721  | GGC-124-2019     | \$ 218.543.890   |
| A M ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA                                      | 830034233  | GGC-061-2020     | \$ 6.230.840     |
| MICROMEDICA S.A.S  | 830056903  | GGC-214-2020     | \$ 64.260.000    |
| GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.                                    | 830060020  | GGC-302-2020     | \$ 789.495.776   |
| METALICAS SNAIRE LTDA  | 830126752  | GGC-381-2020     | \$ 270.000.000   |
| CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S   | 830129423  | GGC-112-2020     | \$ 42.892.758    |
| CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S                                | 860502528  | GGC-112-2019     | \$ 19.539.800    |
|  |            | GGC-212-2019     | \$ 624.036.000   |
| MAURICIO RAFAEL PABA PINZON  | 8798107    | GGC-221-2020     | \$ 105.452.190   |
| AVANTIKA COLOMBIA S.A.S  | 890101977  | GGC-110-2019     | \$ 5.742.410.301 |
|  |            | GGC-167-2020     | \$ 154.952.270   |
|  |            | GGC-168-2019     | \$ 674.545.126   |
|  |            | GGC-212-2020     | \$ 12.968.620    |
| EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S. P             | 891502163  | GGC-288-2020     | \$ 1.466.429.338 |
| SOLUCIONES TECNICAS CASTELLON SOLUTEC S.A.S.                           | 900198430  | ATL-21-02 2020   | \$ 2.093.261     |
|  |            | ATL-21-02-2020   | \$ 1.490.199     |
| GRUPO GEMLSA SAS   | 900257051  | GGC-188-2020     | \$ 410.550.000   |
| SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.                                | 900275214  | COR-MC-007-2020  | \$ 6.123.000     |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA O Y M LTDA                                  | 900308977  | CUN-MC-012-2020  | \$ 9.044.000     |
| PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.   | 900365660  | CSQ-MC -012-2019 | \$ 3.589.620     |
| MYCLAB S.A.S.  | 900490246  | GGC-169-2020     | \$ 94.634.750    |

|                                    |           |                              |                          |
|------------------------------------|-----------|------------------------------|--------------------------|
| AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS     | 900505419 | GGC-213-2019                 | \$ 16.780.000            |
| LIBRETEC.COM S A S                 | 900987940 | GGC-203-2019                 | \$ 975.000               |
| LIBRETEC.COM S A S                 | 901282641 | INCORPORACION<br>DEVOLUTIVOS | \$ 6.247.500             |
| UNION TEMPORAL CONVERGENTE SG 2019 | 901341152 | GGC-220-2019                 | \$ 2.023.010.226         |
| UNION TEMPORAL CAÑIZARES           | 901427389 | GGC-318-2020                 | \$ 348.500.000           |
| ALIRIO NOEL MERA CANO              | 98345588  | VAL-MC-010-2019              | \$ 16.600.000            |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>              |           |                              | <b>13.183.625.096,85</b> |

### Cuenta Propiedades, Plantas y equipos no Explotados

| DESCRIPCION     |     |   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                         | VARIACION             |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO  | A DICIEMBRE 2020            | A DICIEMBRE 2019        | VALOR VARIACION       |
| <b>1.6.37</b>   | DB  | <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS</b> | <b>1.777.164.691,96</b>     | <b>1.675.094.711,66</b> | <b>102.069.980,30</b> |
| 1.6.37.06       | DB  | REDES, LINEAS Y CABLES                            | 22.525.547,60               | 37.764.457,60           | -15.238.910,00        |
| 1.6.37.07       | DB  | MAQUINARIA Y EQUIPO                               | 163.671.973,60              | 157.554.668,50          | 6.117.305,10          |
| 1.6.37.08       | DB  | EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO                        | 623.841.469,56              | 547.476.664,56          | 76.364.805,00         |
| 1.6.37.09       | DB  | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA              | 7.389.155,00                | 9.163.032,60            | -1.773.877,60         |
| 1.6.37.10       | DB  | EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION             | 223.650.931,20              | 249.200.188,40          | -25.549.257,20        |
| 1.6.37.11       | DB  | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION       | 734.135.000,00              | 669.610.840,00          | 64.524.160,00         |
| 1.6.37.12       | DB  | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA  | 1.950.615,00                | 4.324.860,00            | -2.374.245,00         |

El aumento por valor de \$102.069.980.300 de la cuenta 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados, esta cuenta representa los bienes que han sido reintegrados al almacén y se encuentran en las diferentes bodegas a nivel nacional, los cuales de acuerdo con su estado pueden ser nuevamente suministrados o por condiciones de deterioro y/o obsolescencia pueden ser clasificados como inservibles. La variación en esta cuenta obedece al registro de la devolución al almacén de equipo de transporte que se encontraba en estado de obsolescencia y que se tiene prevista su clasificación a la cuenta de inservibles y posterior baja por venta, en cuanto al rubro de equipos de laboratorio, se presenta esta variación por la devolución temporal de algunos bienes de laboratorio por remodelación de las instalaciones estos equipos una vez finalizada la obra se suministraran nuevamente.

### Cuenta 1640 Edificaciones

Las edificaciones se reconocieron por su valor de mercado o su costo de reposición determinado a través de avalúo técnico, el cual fue realizado con personal de la entidad capacitado para adelantar dicha labor, así como la reclasificación del saldo ajustado de partidas asociadas a las cuentas Bienes entregados a terceros y Capital fiscal.

| DESCRIPCIÓN     |     |   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                    | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|--------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                                  | A DICIEMBRE 2020            | A DICIEMBRE 2019   | VALOR VARIACIÓN |
| 1.6.40          | DB  | EDIFICACIONES                             | 187.575.818.380,71          | 187.219.333.978,34 | 356.484.402,37  |
| 1.6.40.01       | DB  | Edificios y casas                         | 91.426.060.734,99           | 91.175.760.878,62  | 250.299.856,37  |
| 1.6.40.02       | DB  | Oficinas                                  | 1.564.577.873,12            | 1.564.577.873,12   | 0,00            |
| 1.6.40.08       | DB  | Cafeterías y casinos                      | 9.049.890.952,90            | 9.049.890.952,90   | 0,00            |
| 1.6.40.09       | DB  | Colegios y escuelas                       | 1.150.550.981,14            | 1.150.550.981,14   | 0,00            |
| 1.6.40.13       | DB  | Silos                                     | 9.197.055,46                | 9.197.055,46       | 0,00            |
| 1.6.40.14       | DB  | Invernaderos                              | 7.608.825.877,65            | 7.608.825.877,65   | 0,00            |
| 1.6.40.15       | DB  | Casetas y campamentos                     | 2.393.968.533,92            | 2.287.783.987,92   | 106.184.546,00  |
| 1.6.40.17       | DB  | Parqueaderos y garajes                    | 698.370.102,60              | 698.370.102,60     | 0,00            |
| 1.6.40.18       | DB  | Bodegas                                   | 12.630.327.126,28           | 12.630.327.126,28  | 0,00            |
| 1.6.40.19       | DB  | Instalaciones deportivas y recreacionales | 2.044.704.505,45            | 2.044.704.505,45   | 0,00            |
| 1.6.40.20       | DB  | Estanques                                 | 8.327.060,00                | 8.327.060,00       | 0,00            |
| 1.6.40.90       | DB  | Otras edificaciones                       | 58.991.017.577,20           | 58.991.017.577,20  | 0,00            |

La variación por valor de \$356.484.402,37 de la cuenta 1640 Edificaciones es por el registro de una adición y Mejora al edificio la E ubicado en la sede Tibaitata seccional Cundinamarca según CMI MEJORA20001 del contrato GGC-221-20 por valor de \$250.299.856 y el ingreso a la cuenta 164015 Casetas y Campamentos según CMI ANT200324 y MAG200091 por valor de \$106.184.546 de dos Contenedores Multiambiente de 20 FT según contrato CN-070-2019 en la seccional de Antioquia y seccional MAG200091.

A continuación, se presenta el movimiento de las cifras de los bienes muebles en el Instituto Colombiano Agropecuario.

### Cuenta Maquinaria y Equipos

| DESCRIPCIÓN     |     |  | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                  | VARIACIÓN        |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|------------------|------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO   | A Diciembre 2020            | A Diciembre 2019 | VALOR VARIACIÓN  |
| 1.6.55          | DB  | MAQUINARIA Y EQUIPO                                      | 4.410.943.914,37            | 3.127.457.569,59 | 1.283.486.344,78 |
| 1.6.55.01       | DB  | EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN                                   | 4.566.045,00                | 4.566.045,00     | 0,00             |
| 1.6.55.08       | DB  | EQUIPO AGROPECUARIO, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y PESCA | 125.345.866,45              | 116.000.869,45   | 9.344.997,00     |
| 1.6.55.09       | DB  | EQUIPO DE ENSEÑANZA                                      | 32.294.575,16               | 32.294.575,16    | 0,00             |
| 1.6.55.11       | DB  | HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS                                | 4.001.433.131,96            | 2.737.986.104,18 | 1.263.447.027,78 |
| 1.6.55.22       | DB  | EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL                              | 247.304.295,80              | 236.609.975,80   | 10.694.320,00    |

Representa el valor de los bienes muebles, equipo de ayuda audiovisual y equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca necesarias para la prestación de los servicios misionales y administrativos de la entidad. En la cuenta 1655 la variación en el saldo a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$1.283.486.344,78 obedece a los registros de los suministros de 361 elementos nuevos de la cuenta 163501 Maquinaria y Equipo en las seccionales de Oficinas Nacionales, Atlántico, Antioquia, Boyacá, Caldas,

Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Guajira, Cundinamarca, Meta, Magdalena, Risaralda, Quindío, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima, Putumayo, Arauca, Vichada y Vaupés; y 16 suministros de equipos reintegrados al almacén de la cuenta 163707 Maquinaria y Equipo.

### Cuenta Equipos de Laboratorio

| DESCRIPCIÓN     |     |                            | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                   | VARIACIÓN        |
|-----------------|-----|----------------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                   | A DICIEMBRE 2020            | A DICIEMBRE 2019  | VALOR VARIACIÓN  |
| 1.6.60          | DB  | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 28.286.760.048,24           | 19.624.332.260,20 | 8.662.427.788,04 |
| 1.6.60.02       | DB  | EQUIPO DE LABORATORIO      | 28.286.760.048,24           | 19.624.332.260,20 | 8.662.427.788,04 |

En esta cuenta se encuentran registrados los Equipos de Laboratorio en servicio en las diferentes dependencias del Instituto a nivel nacional. En la cuenta 1660 y la variación en el saldo a 31 diciembre 2020 por valor de \$ 8.662.427.788.04 obedece a los registros de suministros de elementos devolutivos de la cuenta 163502 Equipo Médico y Científico correspondiente a 433 equipos nuevos en las seccionales de Atlántico, Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Huila, Meta Norte de Santander, Cundinamarca, Risaralda, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca; 9 suministros de equipos reintegrados al almacén de la cuenta 163708002 Equipo Médico y Científico.

### Cuenta Bienes Muebles

| DESCRIPCIÓN     |     |                                      | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                  | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----|--------------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                             | A DICIEMBRE 2020            | A DICIEMBRE 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.6.65          | DB  | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 886.644.641,60              | 377.619.623,50   | 509.025.018,10  |
| 1.6.65.01       | DB  | MUEBLES Y ENSERES                    | 886.644.641,60              | 377.619.623,50   | 509.025.018,10  |

Representa el valor de los bienes muebles y mobiliario necesarios para la prestación de los servicios misiones y administrativos de la entidad tales como (escritorios, sillas, archivadores etc.). En la cuenta 166501 la variación en el saldo a 31 de diciembre 2020 por valor de \$ 509.025.018,10 obedece a los registros de suministros de elementos devolutivos de la cuenta 163503 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina correspondiente a 28 equipos nuevos en las seccionales de Cundinamarca, Amazonas y oficinas nacionales; 4 suministros de equipos reintegrados al almacén de la cuenta 163709 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina.

## Cuenta Equipos de Computación y Comunicación

| DESCRIPCIÓN     |     |                                       | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                  | VARIACIÓN        |
|-----------------|-----|---------------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                              | A DICIEMBRE 2020            | A DICIEMBRE 2019 | VALOR VARIACIÓN  |
| 1.6.70          | DB  | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 6.997.735.904,52            | 4.837.265.841,05 | 2.160.470.063,47 |
| 1.6.70.01       | DB  | EQUIPO DE COMUNICACIÓN                | 164.752.759,80              | 123.374.609,80   | 41.378.150,00    |
| 1.6.70.02       | DB  | EQUIPO DE COMPUTACIÓN                 | 6.832.983.144,72            | 4.713.891.231,25 | 2.119.091.913,47 |

Representa el valor de los bienes de comunicación y cómputo necesarios para la prestación de los servicios misiones y administrativos de la entidad. En la cuenta 1670 la variación en el saldo a 31 diciembre 2020 por valor de \$2.160.470.063,47 obedece a los registros de los suministros de elementos devolutivos, egreso por entrega de bienes recibidos en convenio y entrega de bienes a terceros de las cuentas 16350401 Equipos de Comunicación y 16350402 Equipos Computación correspondientes a 94 equipos nuevos en las seccionales de Oficinas Nacionales, Antioquia, Atlántico. Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Casanare, Choco, Cundinamarca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Valle del Cauca, Vichada, Putumayo y Arauca; 58 suministros de equipos reintegrados al almacén de la cuenta 16371002 Equipos de Computación.

### 10.1 Estimaciones

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos se calcula usando el método de línea recta sobre sus vidas útiles técnicas estimadas, las cuales se determinaron teniendo en cuenta el factor ambiental de las zonas donde se encuentran ubicadas las diferentes seccionales. El Instituto revisará anualmente las estimaciones de vida útil, valor residual y método de depreciación y efectuará pruebas de deterioro de los activos cuando existan evidencias de que tales activos se han deteriorado.

El proceso de depreciación se encuentra a cargo del Grupo Control de Activos y Almacén quienes la realizan por el método de línea recta, elemento por elemento.

Las variaciones de estas cuentas se ven reflejada por el resultado de aplicar las normas contables vigentes en la materia, con el fin de registrar la pérdida de valor de los activos de la Entidad, dando aplicación a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario según resolución No 22290 del 23 de marzo de 2018.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO  | A DICIEMBRE 2020   | A DICIEMBRE 2019  | VALOR VARIACIÓN    |
|-----------------|-----|---|--------------------|-------------------|--------------------|
| 1.6.85          | CR  | DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | -30.506.054.987,08 | 19.737.538.075,37 | -10.768.516.911,71 |
| 1.6.85.01       | CR  | EDIFICACIONES   | -13.558.253.532,49 | -9.032.063.293,05 | -4.526.190.239,44  |
| 1.6.85.02       | CR  | PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES                                   | -292.356,72        | -194.904,48       | -97.452,24         |
| 1.6.85.03       | CR  | REDES, LINEAS Y CABLES                                      | -337.226.082,43    | -286.131.748,75   | -51.094.333,68     |
| 1.6.85.04       | CR  | MAQUINARIA Y EQUIPO   | -1.448.083.290,38  | -964.030.283,82   | -484.053.006,56    |
| 1.6.85.05       | CR  | EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO                                  | -7.961.229.382,61  | -4.844.278.038,78 | -3.116.951.343,83  |
| 1.6.85.06       | CR  | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA                        | -175.282.279,41    | -77.075.845,83    | -98.206.433,58     |
| 1.6.85.07       | CR  | EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION                       | -3.631.976.113,35  | -2.286.288.096,05 | -1.345.688.017,30  |
| 1.6.85.08       | CR  | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION                 | -1.891.662.788,04  | -1.290.332.442,55 | -601.330.345,49    |
| 1.6.85.09       | CR  | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA            | -24.018.770,84     | -16.300.971,44    | -7.717.799,40      |
| 1.6.85.10       | CR  | SEMOVIENTES Y PLANTAS                                       | -51.211.028,42     | -31.423.255,20    | -19.787.773,22     |
| 1.6.85.13       | CR  | BIENES MUEBLES EN BODEGA                                    | -706.471.451,22    | -363.203.378,04   | -343.268.073,18    |
| 1.6.85.15       | CR  | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS                  | -720.347.911,17    | -546.215.817,38   | -174.132.093,79    |

A continuación, se presenta el anexo “10.4.1. Depreciación por el método de línea recta Bienes Inmuebles”:

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE |   | AÑOS DE VIDA ÚTIL<br>(Depreciación línea recta) |        |
|----------------------------------|---|---|--------|
| TIPO                             | CONCEPTOS                                 | MÍNIMO  | MÁXIMO |
|                                  | Edificios y casas                         | 50  | 90     |
|                                  | Oficinas                                  | 50  | 90     |
|                                  | Cafeterías y Casinos                      | 50  | 90     |
|                                  | Colegios y Escuelas                       | 50  | 90     |
|                                  | Silos                                     | 15  | 70     |
|                                  | Metálicos                                 | 15  | 30     |
|                                  | De concreto                               | 50  | 70     |
|                                  | Invernaderos                              | 4,0   | 25,0   |
|                                  | Cobertura en Polietileno                  | 4,0   | 6,0    |
|                                  | Cobertura en policarbonato, PVC y otros   | 10  | 15     |
|                                  | Estructura de Madera                      | 5   | 10     |
|                                  | Estructura Metálica                       | 15  | 25     |
|                                  | Casetas y campamentos                     | 10  | 30     |
|                                  | Bodegas                                   | 50  | 90     |
|                                  | Instalaciones deportivas y recreacionales | 50  | 90     |
|                                  | Estanques                                 | 10  | 20     |
|                                  | Pozos                                     | 15  | 30     |

A continuación, se presenta el anexo “10.4.1. Depreciación por el método de línea recta Bienes muebles por zonas”:

### BIENES MUEBLES

La zona Andina comprende los siguientes Departamentos: 53 ANTIOQUIA, BOYACÁ, CALDAS, CUNDINAMARCA, HUILA, NORTE DE SANTANDER, QUINDÍO, RISARALDA, SANTANDER y TOLIMA.

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE |        |  | AÑOS DE VIDA ÚTIL<br>(Depreciación línea recta) |        |
|----------------------------------|--------|--|---|--------|
| TIPO                             | ZONA   | CONCEPTOS  | MÍNIMO  | MÁXIMO |
| MUEBLES                          | ANDINA | Redes, líneas y cables                           | 10  | 15     |
|                                  |        | Maquinaria y equipo                              | 10  | 15     |
|                                  |        | Equipo médico y científico                       | 10  | 15     |
|                                  |        | Muebles, enseres y equipo de oficina             | 5   | 10     |
|                                  |        | Equipos de comunicación y computación            | 3   | 5      |
|                                  |        | Equipos de transporte (vehículos livianos)       | 4   | 8      |
|                                  |        | Equipos de transporte (vehículos todo terreno)   | 4   | 6      |
|                                  |        | Equipos de transporte (vehículos de carga)       | 4   | 8      |
|                                  |        | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 10  | 15     |

La zona Caribe comprende los siguientes Departamentos: ATLÁNTICO, BOLIVAR, CESAR, CÓRDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. SUCRE.

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE |        |  | AÑOS DE VIDA ÚTIL<br>(Depreciación línea recta) |        |
|----------------------------------|--------|--|---|--------|
| TIPO                             | ZONA   | CONCEPTOS  | MÍNIMO  | MÁXIMO |
| MUEBLES                          | CARIBE | Redes, líneas y cables                           | 5   | 10     |
|                                  |        | Maquinaria y equipo                              | 8   | 12     |
|                                  |        | Equipo médico y científico                       | 8   | 10     |
|                                  |        | Muebles, enseres y equipo de oficina             | 8   | 10     |
|                                  |        | Equipos de comunicación y computación            | 5   | 10     |
|                                  |        | Equipos de transporte (Vehículos livianos)       | 3   | 6      |
|                                  |        | Equipos de transporte (Vehículos todo terreno)   | 3   | 5      |
|                                  |        | Equipos de transporte (Vehículos de carga)       | 3   | 5      |
|                                  |        | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 5   | 10     |

La zona Amazónica comprende los siguientes Departamentos: AMAZONAS, CAQUETA, GUAINIA, GUAVIARE, PUTUMAYO, VAUPES.

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE |           |  | AÑOS DE VIDA ÚTIL<br>(Depreciación línea recta) |        |
|----------------------------------|-----------|--|---|--------|
| TIPO                             | ZONA      | CONCEPTOS  | MÍNIMO  | MÁXIMO |
| MUEBLES                          | AMAZONICA | Redes, líneas y cables                           | 5   | 10     |
|                                  |           | Maquinaria y equipo                              | 6   | 10     |
|                                  |           | Equipo médico y científico                       | 8   | 10     |
|                                  |           | Muebles, enseres y equipo de oficina             | 8   | 10     |
|                                  |           | Equipos de comunicación y computación            | 5   | 10     |
|                                  |           | Equipos de transporte (vehículos livianos)       | 2   | 4      |
|                                  |           | Equipos de transporte (vehículos todo terreno)   | 2   | 4      |
|                                  |           | Equipos de transporte (vehículos de carga)       | 2   | 6      |
|                                  |           | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 8   | 10     |

La zona Pacifica comprende los siguientes Departamentos: CAUCA, CHOCO, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA.

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE |          |  | AÑOS DE VIDA ÚTIL<br>(Depreciación línea recta) |        |
|----------------------------------|----------|--|---|--------|
| TIPO                             | ZONA     | CONCEPTOS  | MÍNIMO  | MÁXIMO |
| MUEBLES                          | PACIFICA | Redes, líneas y cables                           | 10  | 15     |
|                                  |          | Maquinaria y equipo                              | 6   | 10     |
|                                  |          | Equipo médico y científico                       | 10  | 15     |
|                                  |          | Muebles, enseres y equipo de oficina             | 8   | 10     |
|                                  |          | Equipos de comunicación y computación            | 5   | 10     |
|                                  |          | Equipos de transporte (Vehículos livianos)       | 2   | 4      |
|                                  |          | Equipos de transporte (vehículos todo terreno)   | 2   | 4      |
|                                  |          | Equipos de transporte (Vehículos de carga)       | 2   | 6      |
|                                  |          | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 5   | 10     |

La zona Orinoquia comprende los siguientes Departamentos y Municipios: ARAUCA, CASANARE, META, VICHADA.

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE |           |  | AÑOS DE VIDA ÚTIL<br>(Depreciación línea recta) |        |
|----------------------------------|-----------|--|---|--------|
| TIPO                             | ZONA      | CONCEPTOS  | MÍNIMO  | MÁXIMO |
| MUEBLES                          | ORINOQUIA | Redes, líneas y cables                           | 5   | 10     |
|                                  |           | Maquinaria y equipo                              | 8   | 13     |
|                                  |           | Equipo médico y científico                       | 8   | 10     |
|                                  |           | Muebles, enseres y equipo de oficina             | 8   | 10     |
|                                  |           | Equipos de comunicación y computación            | 5   | 10     |
|                                  |           | Equipos de transporte (vehículos livianos)       | 2   | 4      |
|                                  |           | Equipos de transporte (Vehículos todo terreno)   | 2   | 4      |
|                                  |           | Equipos de transporte (vehículos de carga)       | 2   | 6      |
|                                  |           | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 5   | 10     |

#### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

##### Composición

| DESCRIPCIÓN     |     |  | SALDOS A CORTES DE      |                       | VARIACIÓN             |
|-----------------|-----|--|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO   | 2020                    | 2019                  | VALOR VARIACIÓN       |
|                 | Db  | <b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>                         | <b>1.561.444.934,15</b> | <b>717.860.998,09</b> | <b>843.583.936,06</b> |
| 1.9.70          | Db  | Activos intangibles                                | 2.905.785.486,42        | 1.584.353.494,30      | 1.321.431.992,12      |
| 1.9.75          | Cr  | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -1.344.340.552,27       | -866.492.496,21       | -477.848.056,06       |

| DESCRIPCIÓN     |     |                     | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                  | VARIACIÓN        |
|-----------------|-----|---------------------|-----------------------------|------------------|------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO            | A DICIEMBRE 2020            | A DICIEMBRE 2019 | VALOR VARIACIÓN  |
| 1.9.70          | DB  | ACTIVOS INTANGIBLES | 2.905.785.486,42            | 1.584.353.494,30 | 1.321.431.992,12 |
| 1.9.70.07       | DB  | Licencias           | 2.579.852.041,08            | 1.561.140.575,02 | 1.018.711.466,06 |
| 1.9.70.08       | DB  | Softwares           | 325.933.445,34              | 23.212.919,28    | 302.720.526,06   |
| 1.9.75.07       | CR  | Licencias           | -1.262.837.125,23           | -843.279.576,93  | -419.557.548,30  |
| 1.9.75.08       | CR  | Softwares           | -81.503.427,04              | -23.212.919,28   | -58.290.507,76   |

Para el Instituto, los activos intangibles comprenden los recursos identificables (derechos, licencias y softwares), de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios

económicos futuros, y puede medir con fiabilidad. Estos activos se caracterizan porque no espera venderlos y espera usarlos durante más de un periodo contable y son utilizados en las diferentes áreas de la Entidad.

Su medición para el instituto en los activos intangibles será al costo, el cual depende la forma en que se obtenga el intangible (adquisición o generación interna). En los intangibles la amortización inicia cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Instituto Colombiano Agropecuario. El método a utilizar es el de línea recta uniforme en todos los periodos a menos que se produzca un cambio.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual el Instituto Colombiano Agropecuario, espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual, el Instituto, espere utilizar el activo. Si no es posible hacer la estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización. La Oficina de Tecnología de la Información junto al Grupo de Gestión de Activos y Almacén determinará la vida útil de los activos intangibles reconocidos en el Instituto Colombiano Agropecuario y en ningún caso se considerarán vidas útiles indefinidas.

En la cuenta 197007 licencias la variación en esta cuenta por valor de \$1.018.711.466.06 corresponde a las licencias que fueron adquiridas mediante diferentes procesos de contratación que son utilizados en la prestación de servicios de las áreas misionales y de apoyo del Instituto, los proveedores más representativos son:

| PROVEEDOR                           | NIT       | CONTRATO     | VALOR                   |
|-------------------------------------|-----------|--------------|-------------------------|
| UNION TEMPORAL CONVERGENTE SG 2019  | 901341152 | GGC-220-2019 | \$ 245.081.841          |
| ESRI COLOMBIA SAS                   | 830122983 | GGC-258-2020 | \$ 920.462.762          |
| GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. | 830060020 | GGC-302-2020 | \$ 9.004.224            |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>               |           |              | <b>\$ 1.174.548.827</b> |

En la cuenta 197008 Softwares la variación en esta cuenta por valor de \$325.906.691 corresponde al Software que fue adquirido mediante proceso de contratación al proveedor UNION TEMPORAL CONVERGENTE SG 2019 contrato GGC-220-2019 por valor de \$325.906.691 y es utilizado en la prestación de servicios de las áreas misionales y de apoyo del Instituto.

## Amortización Acumulada

| DESCRIPCIÓN     |     |  | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                  | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO   | A DICIEMBRE 2020            | A DICIEMBRE 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.9.75          | CR  | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | -1.344.340.552,27           | -866.492.496,21  | -477.848.056,06 |
| 1.9.75.07       | CR  | Licencias  | -1.262.837.125,23           | -843.279.576,93  | -419.557.548,30 |
| 1.9.75.08       | CR  | Softwares  | -81.503.427,04              | -23.212.919,28   | -58.290.507,76  |

La amortización acumulada de los activos intangibles se calcula usando el método de línea recta sobre sus vidas útiles técnicas estimadas. El Instituto revisará anualmente las estimaciones de vida útil, valor residual y método de amortización y efectuará la baja en cuenta cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación previo concepto emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información del Instituto Colombiano Agropecuario

Las variaciones de estas cuentas se ven reflejada por el resultado de aplicar las normas contables vigentes en la materia, con el fin de registrar la pérdida de valor de los activos de la Entidad, dando aplicación a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario según resolución No 22290 del 23 de marzo de 2018.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### COMPOSICION

| DESCRIPCIÓN     |     |   | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |                   |                   |                   |                   |                   | VARIACIÓN          |
|-----------------|-----|---|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                                  | SALDO CTE 2020             | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2019  | SALDO CTE 2019    | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019  | VALOR VARIACIÓN    |
|                 | Db  | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS                | 27.212.231.832,57          | 0,00              | 27.212.231.832,57 | 50.199.759.773,25 | 0,00              | 50.199.759.773,25 | -22.987.527.940,68 |
| 1.9.05          | Db  | Bienes y servicios pagados por anticipado | 3.878.429.030,87           | 0,00              | 3.878.429.030,87  | 1.324.203.123,08  | 0,00              | 1.324.203.123,08  | 2.554.225.907,79   |
| 1.9.06          | Db  | Avances y anticipos entregados            | 1.992.694.802,00           | 0,00              | 1.992.694.802,00  | 2.106.326.028,00  |                   | 2.106.326.028,00  | -113.631.226,00    |
| 1.9.08          | Db  | Recursos entregados en administración     | 20.045.608.996,93          |                   | 20.045.608.996,93 | 45.473.731.619,40 |                   | 45.473.731.619,40 | -25.428.122.622,47 |
| 1.9.09          | Db  | Depósitos entregados en garantía          | 1.295.499.002,77           |                   | 1.295.499.002,77  | 1.295.499.002,77  |                   | 1.295.499.002,77  | 0,00               |

Para el Instituto, los otros activos comprenden los recursos destinados al pago anticipado de bienes y servicios recibidos de terceros por concepto de seguros, suscripciones y afiliaciones, y bienes y servicios; valores entregados en calidad de avance para viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización y anticipos para la obtención de bienes y servicios; recursos entregados en administración a favor de la entidad; y depósitos entregados por la entidad para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

### 1.9.0.5 Bienes y servicios pagados por anticipado

| DESCRIPCIÓN     |     |   | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |                  | VARIACIÓN        |
|-----------------|-----|---|----------------------------|------------------|------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO  | SALDO FINAL 2020           | SALDO FINAL 2019 | VALOR VARIACIÓN  |
| 1.9.05          | Db  | Bienes y servicios pagados por anticipado             | 3.878.429.030,87           | 1.324.203.123,08 | 2.554.225.907,79 |
| 1.9.05.01       | Db  | Seguros   | 1.720.759.248,00           | 1.157.399.055,00 | 563.360.193,00   |
| 1.9.05.05       | Db  | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 666.883.382,87             | 104.017.668,08   | 562.865.714,79   |
| 1.9.05.14       | Db  | Bienes y servicios                                    | 62.786.400,00              | 62.786.400,00    | 0,00             |
| 1.9.05.90       | Db  | Otros bienes y servicios pagados por anticipado       | 1.428.000.000,00           | 0,00             | 1.428.000.000,00 |

#### Cuenta 190501 – Seguros

Representada en los rubros de seguros, que el ICA requiere para una adecuada protección de sus bienes e intereses patrimoniales, los cuales han sido pagados por anticipado y que se han amortizando de acuerdo con la utilización efectiva del servicio o el ingreso de los bienes.

La variación que se observa corresponde al reconocimiento en la vigencia 2020, los nuevos seguros, con las empresas Mapfre seguros Generales de Colombia S.A. NIT 891700037, contrato GGC-039-2020, valor de \$1.088.226.750, Unión Temporal la Previsora NIT. 901305946 por valor de \$476.687,820; Aseguradora Solidaria de Colombia NIT 860524654 por un valor de \$914.002,21, y se inicia la respectiva amortización.

#### Cuenta 190505 – Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

Representada en los rubros de Impresos, publicaciones suscripciones y afiliaciones impresas y membresías, que el ICA requiere para una adecuada protección de sus bienes e intereses patrimoniales, los cuales han sido pagados por anticipado y que se van amortizando de acuerdo con la utilización efectiva del servicio o el ingreso de los bienes.

En este rubro se observa un incremento \$ 562.865.714,79, con respecto al cuarto trimestre de 2019, la cual corresponde a los valores pagados por concepto de las membresías suscritas con la Office International Des Epizooties – OIE.

#### Cuenta 190590 – Otros bienes y servicios pagados por anticipado

El saldo corresponde al proceso de la convocatoria NACION 3 para los concursos de empleos públicos de carrera, la cual es organizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC. La convocatoria se encuentra en etapa de Planeación.

## Cuenta 1906 - Avances Y Anticipos Entregados

| Cuenta    | Nombre Cuenta                                   | 2020             | 2019             | Variación       |
|-----------|---|------------------|------------------|-----------------|
| 1.9.06    | Avances Y Anticipos Entregados                  | 1.992.694.802,00 | 2.106.326.028,00 | -113.631.226,00 |
| 1.9.06.01 | Anticipos Sobre Convenios Y Acuerdos            | 23.981.484,00    | 23.981.484,00    | 0,00            |
| 1.9.06.03 | Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje         | 17.929.759,00    | 95.256.101,00    | -77.326.342,00  |
| 1.9.06.04 | Anticipo Para Adquisición De Bienes Y Servicios | 1.950.783.559,00 | 1.987.088.443,00 | -36.304.884,00  |

### Cuenta 190601 - Anticipos sobre convenios y acuerdos.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2020, corresponde al desembolso sin ejecutar de convenios suscrito por el Instituto para aunar esfuerzo en la sanidad agropecuaria del País. En la vigencia 2020 el grupo gestión contable requiere información al Municipio de Chaparral con el fin de actualizar el saldo, así mismo se realizar solicitud de información a la Unión nacional de Asociaciones ganaderas colombianas UNAGA, igualmente sin tener respuesta. Al cierre de la vigencia 2020, se presentan los siguientes saldos sin ejecutar así:

| Tercero   | Objeto Contractual  | Saldo Por Amortizar |
|---|---|---------------------|
| Municipio de Chaparral                                      | Convenio Especifico 2-2017, Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre la Alcaldía Municipal de Chaparral (Tolima) y el ICA, para la prestación de los servicios de atención, información, realización de trámites, y demás actividades conexas, que ofrece el ICA a los ciudadanos que acudan al centro integrado de servicios – SI, ubicado en al municipio de Chaparral, así como en la operación, funcionamiento y mantenimiento del mismo. | 8,538,000           |
| Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas Colombianas. UNAGA | Convenio 005-2018: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para realizar un perfil salud productiva y su impacto en la especie bovina, bufalina y equina en los Departamentos priorizados enfermedades priorizadas.  | 15,443,484          |
|   | <b>Total</b>  | 23,981,484          |

### Cuenta 190603 – Avances para viáticos y gastos de viaje

La cuenta avances y anticipos entregados, incluye los dineros entregados por concepto de anticipos de viáticos y gastos de viaje tanto a funcionarios de planta como contratistas de la entidad para realizar actividades misionales y de apoyo en lugares diferentes a su área de trabajo.

La resolución No 0005195 de 2017, emitida por el Instituto, reglamenta las comisiones de servicios, pago de viáticos y gastos de viajes de funcionarios del instituto y el reconocimiento de los gastos de desplazamiento u gastos de viaje para los contratistas de prestación de servicios.

La variación en la cuenta de anticipos de viáticos se genera debido a que se efectuó el proceso de seguimiento mensual respecto a los terceros que tienen saldo en la cuenta en cada cierre contable, con el fin de que se realicen las validaciones correspondientes por el área de viáticos y así elaborar las legalizaciones mensuales, lo que permite tener el saldo de la cuenta solo con los valores correspondientes a los anticipos que no alcanzaron a ser legalizados en SCIAF o que tiene pendiente reintegros.

Sin embargo, en el saldo de la cuenta, existen \$ 4.488.375 de la vigencia 2019 correspondiente a reintegros de anticipos de viáticos pendientes por efectuar por parte del beneficiario, debido a que la persona ya no tiene vinculación con el Instituto y el proceso no fue finalizado en la respectiva vigencia.

A continuación, se detallan los terceros:

| <b>CEDULA</b> | <b>NOMBRE</b>                   | <b>VALOR</b> |
|---------------|---------------------------------|--------------|
| 84008568      | JORGE LUIS BRITO SOLENO         | 394,936.00   |
| 1053791550    | LUISA FERNANDA PATIÑO GRISALES  | 687,525.00   |
| 86083753      | FRANCISCO YESID HERNANDEZ ROJAS | 1,987,629.00 |
| 19588142      | JOSE ANTONIO TUSSO IBAÑEZ       | 22,740.00    |
| 1074712280    | ERLIN GUILLERMO BERRIO ORTEGA   | 1,395,545.00 |

#### **Cuenta 190604 - Anticipo Para Adquisición De Bienes Y Servicios**

Esta cuenta se incrementa con los desembolsos realizados a los diferentes convenios suscritos por el Instituto con el objeto de aunar esfuerzos, técnicos, administrativos para fortalecer la asistencia técnica, promoción, erradicación de enfermedades animales y vegetales entre otros. Y se disminuye con los informes ejecución remitido por los supervisores de los convenios afectando directamente el gasto, al cierre de la vigencia 2020 presenta saldo los siguientes convenios así:

| TERCERO  | OBJETO CONTRACTUAL  | SALDO POR AMORTIZAR |
|--|---|---------------------|
| ASOCIACION DE BANANEROS DE COLOMBIA GGC-108 DE 2020  | C.E. 01 ICA - Fiduagraria "unir esfuerzos para implementar la zona de contención adoptada por la resolución no. 11595 de 2017, y ejecutar las actividades pendientes para el cierre de los brotes de fiebre aftosa presentados durante la vigencia 2017".   | 1,052,507.00        |
| ASOCIACION COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES GGC-145-2020   | Aunar esfuerzos para adelantar acciones de manera coordinada con el sector floricultor en las áreas de protección fitosanitaria, prevención y control de plagas en los cultivos de flores y ramas frescas cortadas y consolidación de una cultura fitosanitaria en función de la demanda de estos productos en mercados internacionales que facilite la gestión de la información sanitaria y de producción del sector floricultor  | 1,641,132.00        |
| UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA -CARTA DE ENTENDIMIENTO No. 3  | C.E 03 ICA - universidad militar nueva granada "aunar esfuerzos con el fin de contribuir a la caracterización sintomática y al conocimiento de la forma de transmisión de los fitoplasmas a través de tubérculos en cultivos de papa en Cundinamarca.   | 151,000.00          |
| ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA Y UTILIZARA COMO SIGLA LA DE ASOHOFRUCOL GGC-175-2020  | Aunar esfuerzos para adelantar acciones de control, erradicación y educación de la enfermedad Huanglongbing (HLB) y su vector, Diaphorina citri, en cultivos de cítricos  | 691,004,050.00      |
| CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE CENIPALMA CN 034-2020   | Aunar esfuerzos para la mitigación de la diseminación de la enfermedad denominada Marchitez (ML) Letal en la Zona Oriental palmera colombiana, como apoyo el cumplimiento de la Resolución ICA No. 4170 de 2014 o la que la sustituya, mediante la eliminación de las áreas de brote de la enfermedad"  | 8,503,320.00        |
| SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO GGC-151 de 2020   | Articular esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA y SUEJE Sistema Universitario del Eje Cafetero, dirigidas al fortalecimiento del proceso de certificación de las BPA en el sector agropecuario.   | 628,549,230.00      |
| ASOCIACION DE BANANEROS DEL MAGDALENA Y LA GUAJIRA ASBAMA<br><br>CONVENIO 071 de 2019  | Aunar esfuerzos para la prevención, vigilancia y manejo de la enfermedad conocida como Marchitez por Fusarium causada por el hongo Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 tropical (Foc R4T), en zonas productoras de banano Cavendish ubicadas en los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena  | 6,590,505.00        |
| LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA – AGROSAVIA<br>Convenio derivado 6 de 2020<br>Convenio derivado 7 de 2020<br>Convenio derivado 8 de 2020 | Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA, para la identificación genética de variedades de arroz a través de marcadores moleculares que permitan determinar si la variedad en cuestión corresponde o no a una variedad protegida por Derechos de Obtentor, para efectos de brindar dictamen pericial en posibles eventos de usurpación de derechos de obtentores vegetales. | 613,291,815.00      |

## Cuenta 190801 - Recursos entregados en Administración

| Código        | Concepto                                     | 2020                     | 2019                     | Variación                 |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| <b>190801</b> | <b>Recursos entregados en Administración</b> | <b>20,045,608,996.93</b> | <b>45,473,731,619.40</b> | <b>-25,428,122,622.47</b> |
| 190801001     | En Administración                            | 3,337,722,270.30         | 3,361,905,325.50         | -24,183,055.20            |
| 190801002     | En administración dtn - scun                 | 16,707,886,726.63        | 42,111,826,293.90        | -25,403,939,567.27        |

El Instituto en la vigencia 2020, continúa realizando sus operaciones de recursos propios mediante la cuenta Única Nacional, la cual inició su ejecución según lo establecido en el artículo 261 de la ley 1450 de 2011, en el Decreto 2785 de noviembre 28 de 2013 y en el párrafo primero del artículo 149 de la ley 1753 de junio 9 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Siendo este concepto la mayor incidencia dentro de la cuenta.

Además, en este rubro se tienen registrado los recursos entregados en administración por los convenios suscrito por la entidad para atender actividades conjuntas con diferentes entidades con el fin de aunar esfuerzos, técnicos, administrativos para fortalecer la asistencia técnica, promoción, erradicación de enfermedades animales y vegetales entre otros. El registro de las ejecuciones de legalización en los convenios parciales se soporta con los informes de ejecución remitidos por los supervisores de convenios

La Cuenta única nacional CUN, presenta disminución con respecto al saldo de la vigencia 2019 en \$ -25.403.939.567,27, este valor que incide en el saldo total del activo.

La variación de la CUN está directamente relaciona con la apropiación y excelente ejecución de pagos del presupuesto por recurso propios asignado al Instituto en la vigencia 2020, pasando los pagos de \$ 63.301.992.803 en 2019 a \$44.918.468.589 en 2020. Para lo cual se presenta el comportamiento al cierre de 2020:

### PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS

| CONCEPTO    | 2020           | 2019           | Variación      |
|-------------|----------------|----------------|----------------|
| APROPIACION | 80,714,738,201 | 63,301,992,803 | 17,412,745,398 |
| PAGOS       | 72,356,258,936 | 44,918,468,589 | 27,437,790,347 |

A continuación, se relaciona los terceros y objetos de convenios y cuenta única nacional que conforman el saldo de este rubro al cierre de la vigencia 2020 así:

### Cuenta 190801 – En administración

| ENTIDAD   | CONTRATO   | SALDOS           |
|---|--|------------------|
| CORVEICA  | Fondo Rotatorio de Transporte. Préstamo para compra y reparación de vehículos a los funcionarios.  | 1,265,252,349.11 |
| ICETEX  | Financiación de créditos educativos condonables por prestación de servicios  | 1,359,482,051.57 |
| FEDERACION PARA EL DESARROLLO PLANICULTOR DE COLOMBIA | Convenio 006-2018, apoyar en el manejo y control de las condiciones fitosanitarias de Aguacate Hass en 72 núcleos productivos priorizados en el Depto. de Antioquia, Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca para admisibilidad de mk en los EEUU.   | 563,904,380.00   |
| FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE    | Aunar esfuerzos entre el ICA y FONADE para desarrollar los siguientes proyectos 1) Proyecto en el departamento del Meta para la reparación y adecuación del laboratorio de Diagnostico Fitosanitario; 2) Proyecto en el departamento del Valle del Cauca para la adecuación del Centro de Diagnóstico Pecuario de Tuluá; 3) Proyecto en el departamento de Arauca para la reconstrucción y adecuación del Centro de Diagnóstico Pecuario del laboratorio de Diagnostico Fitosanitario y de a Sede Seccional; 4) Proyecto en el departamento de Cundinamarca para la adecuación y reparaciones, locativas e Infraestructura de servicios LANIP, del LANIA, del laboratorio de semillas de la Estación de Cuarentena Vegetal del laboratorio de Diagnostico. | 55.255.054,72    |
| ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICAN OS OEI          | Convenio 134 de 2001 Implementar el sistema de información integral del ICA. Se encuentra en proceso de demanda en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.   | 93,828,434.90    |

Nota: El saldo del convenio CN-006-2018 suscrito con la federación Nacional de Palma, aun continua sin legalizar al cierre de la vigencia 2020 a pesar de las múltiples acciones realizadas por el Instituto para recibir del proveedor el reintegro del recurso o los informes de ejecución, pendiente por legalizar un valor de \$563.904,380.

#### **Cuenta 190801002 – En administración dtn – scun**

|  |   |                   |
|--|---|-------------------|
| MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | Cuenta Única Nacional: en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 261 de la ley 1450 de 2011, en el Decreto 2785 de noviembre 28 de 2013 y en el parágrafo primero del artículo 149 de la ley 1753 de junio 9 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 | 16,707,886,726.63 |
|--|---|-------------------|

### 1.6.Cuenta 1909 - Depósitos Entregados en Garantía

Representa los valores entregados con carácter transitorio para garantizar el cumplimiento de contratos, así como depósitos que se han originado en procesos judiciales. A 31 de diciembre 2019 el saldo detallado de esta cuenta es:

| Cuenta        | Nombre Cuenta                           | 2020                    | 2019                    | Variación   |
|---------------|---|-------------------------|-------------------------|-------------|
| <b>1.9.09</b> | <b>DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA</b> | <b>1,295,499,002.77</b> | <b>1,295,499,002.77</b> | <b>0.00</b> |
| 1.9.09.02     | PARA BIENES                             | 1,081,975,740.77        | 1,081,975,740.77        | 0.00        |
| 1.9.09.03     | DEPÓSITOS JUDICIALES                    | 213,523,262.00          | 213,523,262.00          | 0.00        |

Al cierre de la vigencia 2020, este rubro no presenta variación. En la cuenta de bienes se presenta el registro de CN-034-2001 Software con la O:E:I, valor que presenta un proceso de demanda en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sin fallo. Además, los valores que por orden de juzgado sean retenidos en garantía de un proceso en contra de la entidad, los cuales se incorporan al a efectivo una vez sea revocada la orden de embargo.

### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Para el Instituto Colombiano Agropecuario, la política de cuentas por pagar es aplicable a las cuentas de Adquisición de bienes y servicios nacionales, Adquisición de bienes y servicios del exterior, Transferencias por pagar, Recursos a favor de terceros, Descuentos de nómina, Retención en la fuente e Impuesto de timbre, Impuestos, contribuciones y tasas, Impuesto al Valor Agregado - IVA, y Otras cuentas por pagar.

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS             | SALDO SEPT 2020          | SALDO SEPT 2019          | VARIACIÓN                 |
|-----------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| <b>2</b>        | <b>Pasivo</b>              | <b>39,395,364,177.72</b> | <b>52,463,965,806.43</b> | <b>-13,068,601,628.71</b> |
| 24              | Cuentas por pagar          | 4,387,488,408.11         | 18,195,538,611.60        | -13,808,050,203.49        |
| 25              | Beneficios a los empleados | 16,153,446,133.92        | 13,751,484,185.14        | 2,401,961,948.78          |
| 27              | Pasivo estimados           | 18,639,418,087.00        | 20,301,931,461.00        | -1,662,513,374.00         |
| 29              | otros pasivos              | 215,011,548.69           | 215,011,548.69           | 0.00                      |

Comprenden las obligaciones presentes que posee el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, debe desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros.

El Instituto Colombiano Agropecuario reconocerá, como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

## GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR:

El instituto para el cierre de la vigencia 2020, realiza el reconocimiento de las cuentas por pagar mediante comprobante manual en los estados financieros de proveedores atendiendo lo establecido en el Instructivo No 001 del 4 de diciembre de 2020, emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante el cual se dan la instrucción relacionada con el cambio de periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable. (Aplicación del principio de devengo y reconocimiento de las "cuentas por pagar presupuestales"...), de los procesos contractuales de pagos de bienes y servicios que fueron recibidos a satisfacción en el mes de diciembre, los cuales no tienen afectación presupuestal (obligación en el SIIIF) debido a la falta de asignación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el mes de diciembre de 2020, en Oficinas Nacionales y Seccionales.

### Composición

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO  | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |                   |                  |                   |                   |                   | VARIACIÓN<br>VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|----------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------------|
|                 |     |  | SALDO CTE 2020             | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019    | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019  |                              |
| 2.4             | Cr  | CUENTAS POR PAGAR  | 4.387.488.408,11           | 0,00              | 4.387.488.408,11 | 18.195.538.611,60 | 0,00              | 18.195.538.611,60 | -13.830.375.333,49           |
| 2.4.01          | Cr  | Adquisición de bienes y servicios nacionales   | 1.542.168.343,45           |                   | 1.542.168.343,45 | 14.942.440.483,27 |                   | 14.942.440.483,27 | -13.400.272.139,82           |
| 2.4.02          | Cr  | Subvenciones por pagar   |                            |                   | 0,00             |                   |                   | 0,00              | 0,00                         |
| 2.4.03          | Cr  | Transferencias por pagar   |                            |                   | 0,00             |                   |                   | 0,00              | 0,00                         |
| 2.4.06          | Cr  | Adquisición de bienes y servicios del exterior   |                            |                   | 0,00             |                   |                   | 0,00              | 0,00                         |
| 2.4.07          | Cr  | Recursos a favor de terceros   | 299.157.681,72             |                   | 299.157.681,72   | 225.594.126,72    |                   | 225.594.126,72    | 73.563.555,00                |
| 2.4.10          | Cr  | Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud |                            |                   | 0,00             |                   |                   | 0,00              | 0,00                         |
| 2.4.24          | Cr  | Descuentos de nómina   | 661.086.819,00             |                   | 661.086.819,00   | 1.138.271.118,00  |                   | 1.138.271.118,00  | -477.184.299,00              |
| 2.4.36          | Cr  | Retención en la fuente e impuesto de timbre  | 1.459.727.494,01           |                   | 1.459.727.494,01 | 1.501.912.990,01  |                   | 1.501.912.990,01  | -42.185.496,00               |
| 2.4.40          | Cr  | Impuestos, contribuciones y tasas  |                            |                   | 0,00             | 122.382.049,60    |                   | 122.382.049,60    | -122.382.049,60              |
| 2.4.45          | Cr  | Impuesto al valor agregado - iva   | 22.325.130,00              |                   | 22.325.130,00    |                   |                   |                   |                              |
| 2.4.90          | Cr  | Otras cuentas por pagar  | 403.022.939,93             |                   | 403.022.939,93   | 264.937.844,00    |                   | 264.937.844,00    | 138.085.095,93               |

En la cuenta 24 cuentas por pagar se observa una disminución por valor de - \$13.808.050.203,49, entre este grupo se encuentran las obligaciones que el Instituto ha adquirido con terceros representados en los siguientes rubros:

### Cuenta 2401: Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

El saldo de esta cuenta corresponde a las obligaciones generadas por adquisición de bienes y servicios pendientes por pagar al cuarto trimestre de la vigencia 2020.

Los proveedores más representativos en la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales son:

- Avantika Colombia S.A.S, por valor de \$211.278.075, según contrato GGC-167-2020, cuyo objeto adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA.
- Ut Conectando Colombia, por valor de \$162.083.136,65, según contrato GGC-225-2019 (V.F.), cuyo objeto adición no. 3 adquisición de servicios de conectividad II.
- Big Pass S.A.S, por valor de \$91.234.803,00, según contrato GGC-002-2020, cuyo objeto suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas del ICA a nivel nacional.
- Unión Temporal Soluciones Avanzadas de conectividad azteca- centurylink, por valor de \$80.055.169,00, según contrato GGC-423-2020, cuyo objeto contratar los servicios de internet y canales de datos mediante el acuerdo marco de conectividad III.
- Compañía Nacional de Metrología S.A.S, por valor de \$75.271.960,00, con los siguientes contratos: GGC-295-2020 cuyo objeto servicio de calibración de termohigrobarómetros, termómetros entre otros y contrato GGC-305-2020 cuyo objeto servicio de mantenimiento y calibración de equipos de pesaje y pesas patrón de la subgerencia de análisis y diagnóstico.

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS                      | SALDO DICIEMBRE 2020  | SALDO DICIEMBRE 2019  | VARIACIÓN            |
|-----------------|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| <b>2.4.07</b>   | <b>Recursos A Favor De Terceros</b> | <b>299,157,681.72</b> | <b>225,594,126.72</b> | <b>73,563,555.00</b> |
| 2.4.07.06       | Cobro Cartera De Terceros           | 173,354,441.00        | 137,667,831.00        | 35,686,610.00        |
| 2.4.07.20       | Recaudos Por Clasificar             | 1,549,936.72          | 1,087,120.72          | 462,816.00           |
| 2.4.07.22       | Estampillas                         | 112,033,680.00        | 74,619,551.00         | 37,414,129.00        |
| 2.4.07.90       | Otros Recursos A Favor De Terceros  | 12,219,624.00         | 12,219,624.00         | 0.00                 |

### Cobro Cartera Terceros

Este valor corresponde a las retenciones de Contribución de Obra pública, aplicada a los contratos suscritos con la entidad y que fueron reportados a Fonseca a los cuales se les realizo la retención del 5% tal como está estipulado en Circular externa CIR13-000000007-2013 Corresponde a los siguientes terceros, la variación se detalla a continuación entre la vigencia 2020 y 2019.

| NIT          | TERCERO                 | 2020                  | 2019                  |
|--------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 800210073    | O P Ingeniería Ltda     | 4,434,922.00          | 4,434,922.00          |
| 830114475    | Ministerio Del Interior | 167,376,470.00        | 131,689,860.00        |
| 900574899    | Green Designs Sas       | 1,543,049.00          | 1,543,049.00          |
| <b>TOTAL</b> |                         | <b>173,354,441.00</b> | <b>137,667,831.00</b> |

## Recaudos por Clasificar

| DESCRIPCIÓN     |     |                         | SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |                  |                |                  |                 |
|-----------------|-----|-------------------------|----------------------------------|------------------|----------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                | SALDO CTE 2020                   | SALDO FINAL 2020 | SALDO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.4.07.20       | Cr  | Recaudos por clasificar | 1.549.936,72                     | 1.549.936,72     | 1.087.120,72   | 1.087.120,72     | 462.816,00      |

En el caso de la subcuenta Recaudos por clasificar, cuando no sea factible identificar el tercero asociado a un ingreso o recaudo a favor del Instituto Colombiano Agropecuario, se reconocerá el valor recaudado como un recaudo por clasificar y se realizarán las gestiones tendientes a su identificación por concepto y tercero, después del recaudo, sin que sea factible la identificación, se procederá, a reconocer el valor recaudado como ingreso del Instituto Colombiano Agropecuario, cancelando el recaudo por clasificar.

En el momento en que logre identificarse que, el valor recaudado corresponde a un tercero y procede la devolución, se realizará el procedimiento de devolución establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II).

La variación de la cuenta está asociada directamente a los registros automáticos generados desde el área gestión financiera como documentos de Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presupuestales vinculados con los extractos bancarios y consignaciones en los cuales está pendientes por identificar el tercero y el concepto al que corresponden.

### Retención Estampilla Pro Unal y Otras Universidades Estatales y Estampillas

Este valor corresponde a las Estampillas de las diferentes seccionales de acuerdo a la ordenanza de cada departamento sobre los pagos de contratos suscritos que tiene la Entidad a nivel nacional.

El saldo al cierre de la vigencia 2020 por Retención Estampilla Pro Unal y otras universidades estatales es de \$35.690.212,00 y por la cuenta de Estampillas es de \$76.343.468,00 los cuales serán cancelados en las fechas establecidas.

| Estampillas                      | Descripción  |
|----------------------------------|--|
| Departamento De Bolívar          | Prohospital 1%   |
| Departamento Del Cesar           | Prouniversidad 0,5%  |
| Departamento De Nariño           | Prouniversidad 0,5%  |
| Departamento Norte De Santander  | Prodesarrollo Académico Y Científico 2%  |
| Departamento De La Guajira       | Prouniversidad 2%  |
|                                  | Pro Desarrollo Dptal 2%  |
|                                  | Pro Desarrollo Fronterizo 0.5% (depende el rango de ingresos)                                |
| Gobernación De Magdalena         | Prouniversidad 2%  |
|                                  | Prohospital 2%   |
| Departamento De Sucre            | Prohospital 1%   |
|                                  | Proadulto Mayor 3%   |
|                                  | Pro Electrificación Rural 0.5%   |
|                                  | Tercer Milenio 1.5%  |
| Departamento De Antioquia        | Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (0,4%)                                 |
| Gobernación De Amazonas          | Pro Cultura De Leticia 2%  |
|                                  | Pro Universidad Amazonia 1%  |
| Departamento De Caquetá          | Universidad De La Amazonia: Tarifa General 3%; Contratistas < A 3 Smlmv 1%. > A 3 Smlmv 1,5% |
| Departamento De Choco            | Estampilla Universidad Tecnológica Del Choco (1%)  |
| Gobernación De Vaupés            | Fomento Y Desarrollo Deportivo Imder 1,5%  |
|                                  | Estampilla Procultura Municipio De Mitú (2%)   |
|                                  | Estampilla Fomento Deportivo Idder (1%)  |
| Departamento Del Valle Del Cauca | Pro-Desarrollo Unidad Central Del Valle Del Cauca-Uceva (0,5)                                |
|                                  | Pro Universidad Del Pacifico Omar Barona Murillo- Valle Del Cauca (0.5%)                     |

### Descuentos de Nomina

Representa el saldo de las obligaciones del Instituto originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, los cuales son propiedad de otras entidades u organizaciones.

La variación que presenta este rubro corresponde los descuentos de nómina del mes de diciembre de 2020, los cuales deben ser cancelados en los plazos y condiciones estipulados, mediante la planilla única de pagos.

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS  | SALDO DICIEMBRE 2020  | SALDO DICIEMBRE 2019 | VARIACIÓN           |
|-----------------|---|-----------------------|----------------------|---------------------|
| <b>2424</b>     | <b>Descuentos de nomina</b>                               | <b>661,086,819.00</b> | <b>1,138,271,118</b> | <b>-477,184,299</b> |
| 242401          | Aportes a fondos pensionales                              | 185,685,100.00        | 698,974,497.00       | - 513,289,397.00    |
| 242402          | Aportes a seguridad social en salud                       | 170,719,300.00        | 217,440,400.00       | -46,721,100.00      |
| 242404          | Sindicatos  | 0.00                  | 134,801.00           | -134,801.00         |
| 242405          | Cooperativas  | 6,633,485.00          | 142,747.00           | 6,490,738.00        |
| 242406          | Fondos de empleados                                       | 99,213,496.00         | 3,866,427.00         | 95,347,069.00       |
| 242407          | Libranzas   | 172,979,000.00        | 165,946,000.00       | 7,033,000.00        |
| 242411          | Embargos judiciales                                       | 23,346,438.00         | 51,766,246.00        | -28,419,808.00      |
| 242413          | Cuenta de Ahorro para el fomento de la construcción (AFC) | 2,510,000.00          | 0.00                 | 2,510,000.00        |

El porcentaje más representativo se ve reflejado en el rubro de Fondos Pensionales, la cual se refleja una disminución de -\$513,289,397.00 el cual está compuesto por los descuentos de empleados pensión sector privado y descuentos empleados pensión sector público, a continuación, se detallan los saldos de los fondos de pensiones a diciembre 2020.

| NIT          | TERCERO  | 2020                  |
|--------------|--|-----------------------|
| 800148514    | SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. | 1,144,800.00          |
| 800224808    | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO              | 38,566,400.00         |
| 800227940    | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO             | 5,685,000.00          |
| 800229739    | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO            | 11,853,400.00         |
| 900336004    | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES            | 128,435,500.00        |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>185,685,100.00</b> |

### Cuenta 2436- Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

De acuerdo al artículo 76 de la ley 633 de 2000 el Instituto Colombiano Agropecuario como entidad ejecutora del presupuesto General de la Nación opera bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales, a través de SIIF Nación II.

Rubro en el que se evidencia una disminución de -\$42,185,496.00, comparado al año inmediatamente anterior, que obedece a que se realizó una programación de pagos mes a mes, la cual se fue cumpliendo de manera adecuada evitando acumulación en el último período de la vigencia 2020.

### **Cuenta 2440- Impuestos Contribuciones y Tasas por Pagar**

La variación de esta cuenta por valor de -\$122,382,049.60 con corte a 31 de diciembre de 2020-2019, obedece al pago de la cuota de fiscalización y auditaje la cual se estableció por medio de Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien emite la resolución No 0030 de fecha 15 de octubre de 2020, “ por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2020 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la Republica”, el valor asignado para el instituto ascendió a la suma de \$609,237,899, además, en la vigencia 2020 se cancela el valor pendiente de la vigencia 2019, de la resolución No.0038 de fecha 5 de diciembre, por valor de \$122,382,049.60 con la debida actualización.

### **Cuenta 2445- Impuestos al Valor Agregado**

Por este rubro se registra el valor por concepto del IVA por Arrendamiento el cual se cancela bimestralmente a la DIAN, La diferencia corresponde a la causación del sexto bimestre de la vigencia 2020, que se cancelara en el mes de enero de 2021, según calendario tributario.

### **Cuenta 2490 - Otras Cuentas por Pagar**

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores así:

| <b>CÓDIGO CONTABLE</b> | <b>NOMBRE CUENTAS</b>              | <b>SALDO DICIEMBRE 2020</b> | <b>SALDO DICIEMBRE 2019</b> | <b>VARIACIÓN</b>      |
|------------------------|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| <b>2490</b>            | <b>Otras Cuentas por Pagar</b>     | <b>403,022,939.93</b>       | <b>264,937,844.00</b>       | <b>138,085,095.93</b> |
| 249027                 | Viáticos y gastos de viaje         | 3,041,032.00                | 85,243.00                   | 2,955,789.00          |
| 249032                 | Cheques no cobrados o por reclamar | 374,938.00                  | 374,938.00                  | 0.00                  |
| 249040                 | Saldos a favor de beneficiarios    | 1,723,611.00                | 11,083,237.00               | -9,359,626.00         |
| 249050                 | Aportes al ICBF y SENA             | 254,712,500.00              | 249,327,100.00              | 5,385,400.00          |
| 249053                 | Comisiones                         | 0.00                        | 1,487,494.00                | -1,487,494.00         |
| 249055                 | Servicios                          | 32,427,301.09               | 2,579,832.00                | 29,847,469.09         |
| 249058                 | Arrendamiento operativo            | 110,743,557.84              | 0.00                        | 110,743,557.84        |

El saldo de \$403,022,939.93, representa las cuentas; de viáticos y gastos de viaje, cheques no cobrados o por reclamar este valor viene de vigencias anteriores, los saldos a favor de beneficiarios por concepto de reembolsos por la no utilización de servicios, y las cuentas por pagar al instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena (nómina diciembre de 2020), Comisiones, servicios el saldo más representativo de esta cuenta esta suscrito con el contrato CHO-023-006-2020 de la seccional choco con la empresa Megacontrol de Antioquia S.A.S, por mantenimiento de zonas verdes, prados y jardines de la seccional Choco, el saldo de la cuenta de arrendamiento operativo este obedece a el contrato GGC-020-2020-oficinas nacionales , según objeto del contrato alquiler de equipos tecnológicos y periféricos por acuerdo marco de precios para suministrar el arrendamiento de impresoras a nivel nacional en el instituto colombiano agropecuario - ICA.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

### Composición

| CÓDIGO CONTABLE     | NAT | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                                      | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |                   |                          |                          |                   |                          | VARIACIÓN<br>VALOR VARIACIÓN |
|---------------------|-----|--|----------------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|------------------------------|
|                     |     |  | SALDO CTE 2020             | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020         | SALDO CTE 2019           | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019         |                              |
| <b>2.5</b>          | Cr  | <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>                            | <b>16.153.446.133,92</b>   | <b>0,00</b>       | <b>16.153.446.133,92</b> | <b>13.751.484.185,14</b> | <b>0,00</b>       | <b>13.751.484.185,14</b> | <b>2.401.961.948,78</b>      |
| 2.5.11              | Cr  | Beneficios a los empleados a corto plazo                     | 12.898.340.297,67          |                   | 12.898.340.297,67        | 11.243.570.770,11        |                   | 11.243.570.770,11        | 1.654.769.527,56             |
| 2.5.12              | Cr  | Beneficios a los empleados a largo plazo                     | 1.719.311.515,25           |                   | 1.719.311.515,25         | 965.526.589,00           |                   | 965.526.589,00           | 753.784.926,25               |
| 2.5.13              | Cr  | Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual |                            |                   | 0,00                     |                          |                   | 0,00                     | 0,00                         |
| 2.5.14              | Cr  | Beneficios posempleo - pensiones                             | 1.535.794.321,00           |                   | 1.535.794.321,00         | 1.542.386.826,03         |                   | 1.542.386.826,03         | -6.592.505,03                |
| 2.5.15              | Cr  | Otros beneficios posempleo                                   |                            |                   | 0,00                     |                          |                   | 0,00                     | 0,00                         |
|                     | Db  | <b>PLAN DE ACTIVOS</b>                                       | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>              | <b>0,00</b>              | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>              | <b>0,00</b>                  |
| 1.9.04              | Db  | Para beneficios posempleo                                    |                            |                   | 0,00                     |                          |                   | 0,00                     | 0,00                         |
|                     |     | <b>RESULTADO NETO DE LOS</b>                                 | <b>16.153.446.133,92</b>   | <b>0,00</b>       | <b>16.153.446.133,92</b> | <b>13.751.484.185,14</b> | <b>0,00</b>       | <b>13.751.484.185,14</b> | <b>2.401.961.948,78</b>      |
| (+) Beneficios      |     | A corto plazo  | 12.898.340.297,67          | 0,00              | 12.898.340.297,67        | 11.243.570.770,11        | 0,00              | 11.243.570.770,11        | 1.654.769.527,56             |
| (-) Plan de Activos |     | A largo plazo  | 1.719.311.515,25           | 0,00              | 1.719.311.515,25         | 965.526.589,00           | 0,00              | 965.526.589,00           | 753.784.926,25               |
| (=) NETO            |     | Por terminación del vínculo laboral o Posempleo              | 0,00                       | 0,00              | 0,00                     | 0,00                     | 0,00              | 0,00                     | 0,00                         |
|                     |     |  | 1.535.794.321,00           | 0,00              | 1.535.794.321,00         | 1.542.386.826,03         | 0,00              | 1.542.386.826,03         | -6.592.505,03                |

En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Para el Instituto Colombiano Agropecuario, la política de beneficios a los empleados es aplicable a los beneficios a empleados a corto y largo plazo y a los beneficios post-empleo como las pensiones.

Representados en los siguientes rubros:

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS                           | SALDO DICIEMBRE 2020     | SALDO DICIEMBRE 2019     | VARIACIÓN               |
|-----------------|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| <b>25</b>       | <b>Beneficios a empleados</b>            | <b>16.153.446.133,92</b> | <b>13.751.484.185,14</b> | <b>2.401.961.948,78</b> |
| 2511            | Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo | 12.898.340.297,67        | 11.243.570.770,11        | 1.654.769.527,56        |
| 2512            | Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo | 1.719.311.515,25         | 965.526.589,00           | 753.784.926,25          |
| 2514            | Beneficio Post-empleo Pensiones          | 1.535.794.321,00         | 1.542.386.826,03         | -6.592.505,03           |

### Cuenta 2511- Beneficio a los Empleados a corto plazo

Beneficios a los empleados a corto plazo representado en los siguientes rubros:

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS                                 | SALDO DICIEMBRE 2020     | SALDO DICIEMBRE 2019     | VARIACIÓN               |
|-----------------|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| <b>2511</b>     | <b>Beneficio a los empleados a corto plazo</b> | <b>12,898,340,297.67</b> | <b>11,243,570,770.11</b> | <b>1,654,769,527.56</b> |
| 251101          | Nómina por pagar                               | 0.00                     | 533,411,338.65           | -533,411,338.65         |
| 251102          | Cesantías                                      | 0.00                     | 48,281,605.00            | -48,281,605.00          |
| 251104          | Vacaciones                                     | 5,169,844,623.70         | 4,434,321,771.00         | 735,522,852.70          |
| 251105          | Prima de vacaciones                            | 3,524,894,061.61         | 3,023,401,208.00         | 501,492,853.61          |
| 251109          | Bonificaciones                                 | 3,015,829,348.36         | 2,496,759,150.00         | 519,070,198.36          |
| 251111          | Aportes a riesgos laborales                    | 102,829,964.00           | 123,983,629.00           | -21,153,665.00          |
| 251122          | Aportes a Fondos Pensionales-Empleador         | 510,432,500.00           | 0.00                     | 510,432,500.00          |
| 251123          | Aportes a seguridad social en salud - emp      | 370,724,600.00           | 323,218,100.00           | 47,506,500.00           |
| 251124          | Aportes a cajas de compensación familiar       | 203,785,200.00           | 199,473,900.00           | 4,311,300.00            |
| 251127          | Incentivos al ahorro                           | 0.00                     | 60,720,068.46            | -60,720,068.46          |

El Instituto Colombiano Agropecuario reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios los siguientes conceptos:

- Los sueldos,
- Las prestaciones sociales,
- Los aportes a la seguridad social,
- La bonificación anual de servicio,
- La bonificación recreacional,
- Las vacaciones,
- La bonificación de coordinación,
- El incentivo de localización, Servicios especiales,
- La prima técnica (Automática, Salarial, evaluación del desempeño),
- La prima de dirección,
- La prima de antigüedad.

La mayor variación de la cuenta Beneficio a los Empleados a corto plazo se ve representado en la subcuenta de vacaciones, con un incremento de \$735.522.852,70 en la vigencia 2020, información tomada del informe de prestaciones sociales, suministrado por el grupo de gestión del talento humano.

### Cuenta 25.12- Beneficio a los Empleados a largo plazo

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS                                 | SALDO DICIEMBRE 2020    | SALDO DICIEMBRE 2019  | VARIACIÓN             |
|-----------------|--|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 2512            | <b>Beneficio a los empleados a largo plazo</b> | <b>1,719,311,515.25</b> | <b>965,526,589.00</b> | <b>753,784,926.25</b> |
| 251201          | Bonificaciones                                 | 1,719,311,515.25        | 965,526,589.00        | 753,784,926.25        |

El Instituto Colombiano Agropecuario reconocerá como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de post-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

El saldo al cierre de la vigencia ascendió a la suma de \$ 1.719.311.515,25,

Los quinquenios se reconocerán anualmente, a partir de los dos años y medio de vinculación laboral, que es el momento en que el empleado adquiere el derecho a su reconocimiento y se actualizarán con la información enviada por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano de forma anual y el actuario Soluciones & Gestión SAS, fue quien elaboro la proyección de Quinquenios a los empleados del ICA.

La revelación de Beneficio a los Empleados a se ve reportada en la cuantía a la que tienen derecho los funcionarios de planta calculado directamente por nomina proyectado según la remuneración salarial al finalizar el periodo, los cuales se reconocerán como un gasto y como un pasivo, cuando el Instituto Colombiano Agropecuario consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

#### **Cuenta 25.14 - Beneficios Pos-empleo - Pensiones**

En este rubro se encuentran registrados los conceptos de Cálculo actuarial de pensiones actuales y Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones.

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS                             | SALDO DICIEMBRE 2020    | SALDO DICIEMBRE 2019    | VARIACIÓN            |
|-----------------|--|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| 2514            | <b>Beneficios Post-empleo - Pensiones</b>  | <b>1,535,794,321.00</b> | <b>1,542,386,826.03</b> | <b>-6,592,505.03</b> |
| 251410          | Cálculo actuarial de pensiones actuales    | 1,267,372,056.00        | 1,264,637,141.00        | 2,734,915.00         |
| 251414          | Cálculo actuarial de cuotas partes de pens | 268,422,265.00          | 277,749,685.03          | -9,327,420.03        |

El instituto registró en esta cuenta el pasivo pensional, con base en el Cálculo Actuarial actualizado al 31 de diciembre de 2020, realizada por el actuario Soluciones & Gestión SAS, Informe enviado por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

El Instituto Colombiano Agropecuario reconocerá como beneficios post-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Instituto Colombiano Agropecuario.

Entre los beneficios post-empleo se incluirán las pensiones a cargo del Instituto Colombiano Agropecuario relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los exfuncionarios de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas.

El Instituto Colombiano Agropecuario, en su calidad de responsable del pasivo, reconocerá el Cálculo actuarial de la nómina de pensionados y asumirá el pago de los beneficios post-empleo. Así mismo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo y a su vez incorporará el cálculo actuarial.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

| DESCRIPCIÓN     |     |                     | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |                   |                   |                |                   |                   | VARIACIÓN         |
|-----------------|-----|---------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO            | SALDO CTE 2020             | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020  | SALDO CTE 2019 | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019  | VALOR VARIACIÓN   |
| 2.7             | Cr  | PROVISIONES         | 0,00                       | 18.639.418.087,00 | 18.639.418.087,00 | 0,00           | 20.301.931.461,00 | 20.301.931.461,00 | -1.662.513.374,00 |
| 2.7.01          | Cr  | Litigios y demandas |                            | 18.639.418.087,00 | 18.639.418.087,00 |                | 20.301.931.461,00 | 20.301.931.461,00 | -1.662.513.374,00 |
| 2.7.07          | Cr  | Garantías           |                            |                   | 0,00              |                |                   | 0,00              | 0,00              |

### Grupo 27 – Provisiones

Para el Instituto, las provisiones comprenden las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales la Oficina Asesora Jurídica del ICA ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad igual o superior al 50% de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

### Provisión para Contingencias

El saldo en esta cuenta con corte a diciembre de 2020, corresponde al valor en libros desagregado, atendiendo la naturaleza de estos y suministrado por la Oficina Asesora Jurídica del ICA, a partir de la metodología estipulada por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, adoptada esta mediante la Resolución 00018679 de 29 de diciembre de 2017.

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS      | SALDO DICIEMBRE 2020 | SALDO DICIEMBRE 2019 | VARIACIÓN         |
|-----------------|---------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| <b>2.7</b>      | PROVISIONES         | 18,639,418,087.00    | 20,301,931,461.00    | -1,662,513,374.00 |
| 2.7.01          | LITIGIOS Y DEMANDAS | 18,639,418,087.00    | 20,301,931,461.00    | -1,662,513,374.00 |
| 2.7.01.01       | CIVILES             | 73,800,000.00        | 73,800,000.00        | -                 |
| 2.7.01.03       | ADMINISTRATIVAS     | 18,554,062,336.00    | 20,174,100,461.00    | -1,620,038,125.00 |
| 2.7.01.05       | LABORALES           | 11,555,751.00        | 54,031,000.00        | -42,475,249.00    |

La variación que se presenta en esta cuenta corresponde al registro realizado al cierre de la vigencia 2020, relacionados con la actualización de los procesos de demandas en contra de la entidad, soportados con la información remitida por la oficina jurídica de la entidad.

El informe de litigios al cierre de diciembre de 2020 presenta un valor total de la contingencia de \$18.639.418.087,00, con 161 procesos de demanda en contra del Instituto de los cuales 3 están terminados y 158 activos. De los procesos activos 83 registran provisión y 75 tienen provisión cero. Los procesos con provisión cero se reconocen en las cuentas de orden por el valor de la pretensión inicial.

#### NOTA 24. OTROS PASIVOS

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO   | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |                   |                       |                       |                   |                       | VARIACIÓN<br>VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|----------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|------------------------------|
|                 |           |   | SALDO CTE 2020             | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020      | SALDO CTE 2019        | SALDO NO CTE 2019 | SALDO FINAL 2019      |                              |
| <b>2.9</b>      | <b>Cr</b> | <b>OTROS PASIVOS</b>  | <b>215.011.548,69</b>      | <b>0,00</b>       | <b>215.011.548,69</b> | <b>215.011.548,69</b> | <b>0,00</b>       | <b>215.011.548,69</b> | <b>0,00</b>                  |
| 2.9.01          | Cr        | Avances y anticipos recibidos                                       |                            |                   | 0,00                  |                       |                   | 0,00                  | 0,00                         |
| 2.9.02          | Cr        | Recursos recibidos en administración                                | 16.294,69                  |                   | 16.294,69             | 16.294,69             |                   | 16.294,69             | 0,00                         |
| 2.9.03          | Cr        | Depósitos recibidos en garantía                                     |                            |                   | 0,00                  |                       |                   | 0,00                  | 0,00                         |
| 2.9.04          | Cr        | Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud |                            |                   | 0,00                  |                       |                   | 0,00                  | 0,00                         |
| 2.9.10          | Cr        | Ingresos recibidos por anticipado                                   | 214.995.254,00             |                   | 214.995.254,00        | 214.995.254,00        |                   | 214.995.254,00        | 0,00                         |

Para el Instituto, los otros pasivos comprenden el valor de los dineros recibidos por la entidad en administración, así como el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la entidad que se originan en la prestación de servicios.

#### Cuenta 29.02- Recursos recibidos en administración

El saldo que presenta este rubro viene de la vigencia 2017 el cual obedece al siguiente convenio: El saldo de \$16.294.69 Corresponde al Convenio Internacional de cooperación No.003 de febrero de 2016, celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA y la autoridad Holandesa de seguridad de alimentos y productos del reino de los países bajos –

NVWA”. Cuyo objeto del convenio” Prestación del servicio de diseño, desarrollo e implementación del proceso de certificación electrónica para los productos vegetales entre Colombia y los países bajos (Holanda)”.

### **Cuenta 2910: Ingresos Recibidos por Anticipado.**

En este rubro se encuentran registrados los conceptos de venta de servicios con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA, por valor de \$2.417.600,00, y Otros Ingresos Recibidos por Anticipado por valor de \$212.577.654,00.

## **NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

### **25.1 ACTIVOS CONTINGENTES**

| CÓDIGO CONTABLE |           | DESCRIPCIÓN   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                         | VARIACIÓN            |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|-------------------------|----------------------|
| NAT             | CONCEPTO  | 2020  | 2019                        | VALOR VARIACIÓN         |                      |
| <b>8.1</b>      | <b>Db</b> | <b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>   | <b>2.342.637.691,32</b>     | <b>2.306.468.539,32</b> | <b>36.169.152,00</b> |
| 8.1.20          | Db        | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos          | 2.342.637.691,32            | 2.306.468.539,32        | 36.169.152,00        |
| 8.1.24          | Db        | Contragarantías recibidas   |                             |                         | 0,00                 |
| 8.1.25          | Db        | Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida |                             |                         | 0,00                 |

En la vigencia 2020, se continúa dando aplicación a lo establecido en la Resolución No 00018679, de fecha 29-12-2017, mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y se dictan otras disposiciones.

Este rubro contable se actualiza al cierre de cada vigencia teniendo en cuenta el informe presentado por la Oficina Asesora Jurídica, en cuanto al inventario del valor de las pretensiones sobre las demandas presentadas en contra del ICA, se ajustaron los saldos a nivel de terceros basados en la Resolución donde se establece la metodología para la determinación de la provisión de contingencias judiciales, teniendo en cuenta las novedades por inclusión de nuevos procesos judiciales o cancelación por casos cerrados, adicionalmente se trasladaron al Pasivo, a los procesos se les realizó la provisión por contingencia, los proceso activos que según el informe de la oficina no se realizó contingencia son registrados en la cuentas de control por el valor de la pretensión

Además, en esta cuenta se lleva el registro de los procesos sancionatorios de instituto por incumplimiento de la normatividad sanitaria del país y que a la fecha no están debidamente ejecutoriada para su reconocimiento en las cuentas de balance.

## 25.2 PASIVOS CONTINGENTES

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                          | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                 |           | CONCEPTO  | 2020                        | 2019                     | VALOR VARIACIÓN          |
| <b>9.1</b>      | <b>Cr</b> | <b>PASIVOS CONTINGENTES</b>   | <b>92.523.757.918,00</b>    | <b>31.431.432.227,00</b> | <b>61.092.325.691,00</b> |
| 9.1.20          | Cr        | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos          | 92.523.757.918,00           | 31.431.432.227,00        | 61.092.325.691,00        |
| 9.1.25          | Cr        | Deuda garantizada   |                             |                          | 0,00                     |
| 9.1.26          | Cr        | Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida |                             |                          | 0,00                     |

En la vigencia 2020, se continúa dando aplicación a lo establecido en la Resolución No 00018679, de fecha 29-12-2017, mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y se dictan otras disposiciones.

Este rubro contable se actualiza al cierre de cada vigencia teniendo en cuenta el informe presentado por la Oficina Asesora Jurídica, en cuanto al inventario del valor de las pretensiones sobre las demandas presentadas en contra del ICA, se ajustaron los saldos a nivel de terceros basados en la Resolución donde se establece la metodología para la determinación de la provisión de contingencias judiciales, teniendo en cuenta las novedades por inclusión de nuevos procesos judiciales o cancelación por casos cerrados, adicionalmente se trasladaron al Pasivo, a los procesos se les realizó la provisión por contingencia, los procesos que según el informe de la oficina no se realizó contingencia son registrados en la cuentas de control.

Para variación 2020 se presenta un incremento del 194.37% con respecto al año 2019. Esta diferencia del rubro está dada por el registro de actualización del inventario de demandas en contra de la entidad al cierre de 2020 generado por el Ekogi, de 89 procesos que presenta provisión cero y por lo tanto se registran en esta cuenta por el valor de las pretensiones iniciales.

### NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

#### CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

##### Composición

| DESCRIPCIÓN     |           | SALDOS A CORTES DE                    |                   | VARIACIÓN         |                 |
|-----------------|-----------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                              | 2020              | 2019              | VALOR VARIACIÓN |
|                 | <b>Db</b> | <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>      | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       | <b>-0,00</b>    |
| 8.1             | Db        | ACTIVOS CONTINGENTES                  | 2.342.637.691,32  | 2.306.468.539,32  | 36.169.152,00   |
| 8.2             | Db        | DEUDORAS FISCALES                     |                   |                   | 0,00            |
| 8.3             | Db        | DEUDORAS DE CONTROL                   | 5.823.155.573,30  | 5.275.359.275,01  | 547.796.298,29  |
| 8.3.13          | Db        | Mercancías entregadas en consignación |                   |                   | 0,00            |
| 8.3.15          | Db        | Bienes y derechos retirados           | 624.068.826,90    | 111.984.775,80    | 512.084.051,10  |
| 8.3.55          | Db        | Ejecución de proyectos de inversión   | 30.621.778,96     | 34.795.033,46     | -4.173.254,50   |
| 8.3.61          | Db        | Responsabilidades en proceso          | 2.892.888,00      | 3.476.848,00      | -583.960,00     |
| 8.3.72          | Db        | Gastos y retiros - fonpet             |                   |                   | 0,00            |
| 8.3.90          | Db        | Otras cuentas deudoras de control     | 5.165.572.079,44  | 5.125.102.617,75  | 40.469.461,69   |
| 8.9             | Cr        | DEUDORAS POR CONTRA (CR)              | -8.165.793.264,62 | -7.581.827.814,33 | -583.965.450,29 |
| 8.9.05          | Cr        | Activos contingentes por contra (cr)  | -2.342.637.691,32 | -2.306.468.539,32 | -36.169.152,00  |
| 8.9.10          | Cr        | Deudoras fiscales por contra (cr)     |                   |                   | 0,00            |
| 8.9.15          | Cr        | Deudoras de control por contra (cr)   | -5.823.155.573,30 | -5.275.359.275,01 | -547.796.298,29 |

### CUENTA 8315: BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

| DESCRIPCIÓN     |     |                                   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                  | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                          | A DICIEMBRE 2020            | A DICIEMBRE 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| 8.3.15          | DB  | BIENES Y DERECHOS RETIRADOS       | 624.068.826,90              | 111.984.775,80   | 512.084.051,10  |
| 8.3.15.10       | DB  | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO      | 434.914.074,90              | 111.712.775,80   | 323.201.299,10  |
| 8.3.15.90       | DB  | OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS | 189.154.752,00              | 272.000,00       | 188.882.752,00  |

Saldo a diciembre 31 de 2020

Corresponde a los bienes que después de ser retirados, se clasifican como inservibles y se trasladan a esta cuenta de control hasta tanto se produce su venta o remate. La variación en la cuenta obedece al re clasificación de inservibles y bajas por destrucción, descomposición o vencimiento de las seccionales Oficinas Nacionales, Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Arauca, Casanare y Putumayo. En la vigencia 2020 se realizó la venta de inservibles por valor de \$ 21.399.450 realizado por la empresa COMERCIALIZADORA NAVE LTDA asignada por el Instituto mediante contrato GGC-047-2020.

### CUENTA 8355: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

| DESCRIPCIÓN     |     |                                     | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                  | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----|-------------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                            | A DICIEMBRE 2020            | A DICIEMBRE 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| 8.3.55          | DB  | EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | 30.621.778,96               | 34.795.033,46    | -4.173.254,50   |
| 8.3.55.10       | DB  | ACTIVOS                             | 30.621.778,96               | 34.795.033,46    | -4.173.254,50   |

Corresponde a los bienes adquiridos en virtud de convenios suscritos con Asociaciones y alcaldías Municipales. La variación a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$4.173.254,50 corresponde a los movimientos de venta de inservibles según CMI TOL200198 por valor de \$ 3.471.495, CMI BOY200176 por valor de \$423.000 y CMI ANT200223 por valor de \$278.759,50.

### **CUENTA 8361: RESPONSABILIDADES EN PROCESO**

| DESCRIPCIÓN     |     |                              | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                  | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----|------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                     | A DICIEMBRE 2020            | A DICIEMBRE 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| 8.3.61          | DB  | RESPONSABILIDADES EN PROCESO | 2.892.888,00                | 3.476.848,00     | -583.960,00     |
| 8.3.61.01       | DB  | INTERNAS                     | 2.892.888,00                | 3.476.848,00     | -583.960,00     |

Se registra el valor de los bienes y demás actos relacionados con el detrimento patrimonial de la Entidad, que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidad la variación a 31 diciembre de 2020 por valor de \$-583.960 por los movimientos correspondientes a los reintegros los siguientes CMI CUN200111 por valor de \$ 257.970,00, CMI CUN200190 por valor de 85.990 y CMI CUN200426 por valor de \$240.000.00.

### **CUENTA 8390: OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL**

| DESCRIPCIÓN     |     |                                   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                  | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                          | A DICIEMBRE 2020            | A DICIEMBRE 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| 8.3.90          | DB  | OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL | 5.165.572.079,44            | 5.125.102.617,75 | 40.469.461,69   |
| 8.3.90.90       | DB  | OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL | 5.165.572.079,44            | 5.125.102.617,75 | 40.469.461,69   |

El saldo de esta cuenta registra las variaciones por efecto, fundamentalmente, de los ajustes realizados en convergencia con el nuevo marco normativo derivados de la reclasificación de partidas desde el grupo de Propiedades, planta y equipo, sobre las cuales se va a ejercer control administrativo por corresponder a elementos que, conforme a la política contable definida, son inferiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) o por encontrarse totalmente depreciados. La variación a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$40.469.461.69 de la cuenta corresponde a ingresos y los movimientos de baja por destrucción, descomposición o vencimiento, baja por siniestro y baja por robo, daño o hurto de bienes muebles que no superaron el un salario mínimo.

| PROVEEDORES   | NIT       | CONTRATO   | VALOR                 |
|---|-----------|--|-----------------------|
| ALCA LTDA   | 800060530 | CAJA MENOR 120 SOLICITUD REEMB. 3220                         | \$ 414.400            |
| LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA | 800194600 | CONVENIO DERIVADO 8 DE 021 -2018                             | \$ 2.792.600          |
| SAFER AGROBIOLOGICOS S. A. S  | 811031456 | GGC-338-2020   | \$ 1.629.110          |
| ASOCIACION DE BANANEROS DEL MAGDALENA Y LA GUAJIRA                  | 819000887 | CN-071-2019  | \$ 16.513.614         |
| CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S  | 830129423 | GGC-112-2020   | \$ 7.943.633          |
| LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS                                | 860002400 | REPOSICION SINIESTRO 54202-19-70 CASO ON BASE 213077         | \$ 618.800            |
|   |           | REPOSICIÓN SINIESTRO 56454-20-70; CASO ONBASE N° 220750      | \$ 386.750            |
|   |           | REPOSICIÓN SINIESTRO N° 56463-20-70; CASO ONBASE N° 220778   | \$ 375.044            |
|   |           | REPOSICIÓN SINIESTRO No. 56809-20-70; CASO ONBASE No. 224014 | \$ 535.924            |
|   |           | REPOSICIÓN SINIESTRO 56727-20-70 CASO ONBASE 222705          | \$ 2.247.950          |
| ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES                              | 860325638 | ORDEN COMPRA 87 CARTA ENTENDIMIENTO 2                        | \$ 1.653.948          |
| MAURICIO RAFAEL PABA PINZON   | 8798107   | GGC-221-2020   | \$ 73.457.069         |
| AVANTIKA COLOMBIA S.A.S   | 890101977 | GGC-168-2019   | \$ 8.000.965          |
| EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS                               | 900355024 | GGC-398-2020   | \$ 25.584.881         |
| ALCSETEC ALIANZAS COMERCIALES Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS          | 900934702 | GGC-116-2020   | \$ 38.924.000         |
| LIBRETEC.COM S A S  | 900987940 | GGC-203-2019   | \$ 6.890.000          |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   |           |  | <b>\$ 187.968.688</b> |

## CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

### Composición

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                     | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                           | VARIACIÓN                 |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|
|                 |           |   | 2020                        | 2019                      | VALOR VARIACIÓN           |
|                 | <b>Cr</b> | <b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>          | <b>0,00</b>                 | <b>0,00</b>               | <b>0,00</b>               |
| 9.1             | Cr        | PASIVOS CONTINGENTES                        | 92.523.757.918,00           | 31.431.432.227,00         | 61.092.325.691,00         |
| 9.2             | Cr        | ACREEDORAS FISCALES                         |                             |                           | 0,00                      |
| <b>9.3</b>      | <b>Cr</b> | <b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>                | <b>8.308.162.931,40</b>     | <b>8.310.228.627,00</b>   | <b>-2.065.695,60</b>      |
| 9.3.01          | Cr        | Bienes y derechos recibidos en garantia     |                             |                           | 0,00                      |
| 9.3.06          | Cr        | Bienes recibidos en custodia                | 1.597.526.108,40            | 1.599.591.804,00          | -2.065.695,60             |
| 9.3.07          | Cr        | Obligaciones - fonpet                       |                             |                           | 0,00                      |
| 9.3.70          | Cr        | Regalías distribuidas pendientes de asignar |                             |                           | 0,00                      |
| 9.3.90          | Cr        | Otras cuentas acreedoras de control         | 6.710.636.823,00            | 6.710.636.823,00          | 0,00                      |
| <b>9.9</b>      | <b>Db</b> | <b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>           | <b>-100.831.920.849,40</b>  | <b>-39.741.660.854,00</b> | <b>-61.090.259.995,40</b> |
| 9.9.05          | Db        | Pasivos contingentes por contra (db)        | -92.523.757.918,00          | -31.431.432.227,00        | -61.092.325.691,00        |
| 9.9.10          | Db        | Acreedoras fiscales por contra (db)         |                             |                           | 0,00                      |
| 9.9.15          | Db        | Acreedoras de control por contra (db)       | -8.308.162.931,40           | -8.310.228.627,00         | 2.065.695,60              |

## CUENTA 9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA

| DESCRIPCIÓN     |     |                              | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                  | VARIACIÓN       |
|-----------------|-----|------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO                     | A DICIEMBRE 2020            | A DICIEMBRE 2019 | VALOR VARIACIÓN |
| 9.3.06          | CR  | BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA | 1.597.526.108,40            | 1.599.591.804,00 | -2.065.695,60   |
| 9.3.06.17       | CR  | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 1.381.708.305,40            | 1.383.774.001,00 | -2.065.695,60   |
| 9.3.06.18       | CR  | OTROS ACTIVOS                | 215.817.803,00              | 215.817.803,00   | 0,00            |

El saldo en esta cuenta registra los bienes recibidos en custodia de propiedad de terceros los rubros más representativos son: Federación Nacional de Avicultores de Colombia y Asociación Hortofrutícola de Colombia y utilizara como sigla la de ASOHOFrucol. El saldo de esta vigencia corresponde al movimiento de venta de inservibles SEGÚN CMI ARA200191 y ARA200189 por valor de \$225.920, CMI TOL200198 por valor de \$49.188, CMI ATL200129 por valor de \$12.000, CMI ANT200222 por valor de \$559.658 y Devolución de bienes recibidos de terceros según CMI OFI202136, OFI202137, OFI202138, OFI2021184, OFI202185, OFI202186, OFI202187, OFI202188, OFI202190, OFI202191, OFI202192, CMI OFI201941, OFI201659 hasta OFI201670, OFI201719 hasta OFI201730 por valor de \$859.000 y baja por robo, daño o hurto según CMI NOR200220 por valor de \$359.960

## NOTA 27. PATRIMONIO

### COMPOSICION

| DESCRIPCIÓN     |           |   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                           | VARIACIÓN                 |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO  | 2020                        | 2019                      | VALOR VARIACIÓN           |
| <b>3.1</b>      | <b>Cr</b> | <b>Patrimonio De Las Entidades De Gobierno</b>                | <b>884,629,057,853.90</b>   | <b>899,143,201,009.29</b> | <b>-14,514,143,155.39</b> |
| 3.1.05          | Cr        | Capital fiscal  | 65,075,141,166.91           | 65,075,141,166.91         | 0.00                      |
| 3.1.09          | Cr        | Resultados de ejercicios anteriores                           | 834,068,059,842.37          | 819,663,612,720.41        | 14,404,447,121.96         |
| 3.1.10          | Cr        | Resultado del ejercicio                                       | -14,383,597,282.57          | 14,404,447,121.97         | -28,788,044,404.54        |
| 3.1.51          | Cr        | Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados | -130,545,872.81             | 0.00                      | -130,545,872.81           |

El patrimonio del Instituto Incluye las cuentas que representan los aportes destinados para la creación de la Entidad. También incluye recursos públicos orientados a fomentar el desarrollo del sector agropecuario y las variaciones patrimoniales originadas por la operación y los procesos de actualización de terceros a favor del Instituto.

### **Cuenta 3105: Capital Fiscal nación**

Este rubro no presenta variación con respecto a la vigencia 2019. El saldo a 2020 está representado por los registros realizados en la vigencia 2108 con ocasión de la implementación de las Normas internacionales de Contabilidad pública NICSP, por efecto de la reclasificación desde el grupo de Patrimonio institucional de:

- El saldo de la cuenta Capital fiscal, el cual corresponde a los recursos recibido en calidad de aporte para la creación y desarrollo del Instituto, así como el valor de los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato a municipios, y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales no asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, los cuales corresponden a la reclasificación de las partidas asociadas a la cuenta Provisiones, depreciaciones y amortizaciones por valor de \$43.770 millones;
- El saldo de la cuenta Resultados de ejercicios anteriores, el cual corresponde al traslado de las utilidades o excedentes acumulados de las vigencias 2012, 2013 y 2016, así como de las pérdidas o déficits acumulados de las vigencias 2014 y 2015 por valor de \$11.189 millones;
- El saldo de la cuenta Resultados del ejercicio, el cual corresponde a la utilidad o excedente de las operaciones realizadas durante el período contable por valor de \$9.542 millones;
- El saldo de la cuenta Patrimonio institucional incorporado, el cual corresponde a la variación presentada por efecto de la reclasificación de partidas atendiendo las directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación en los Instructivos 002 de 2015 y 003 de 2017 respectivamente por valor de \$99 millones;
- El saldo de la cuenta Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (Db) derivados del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción directamente asociadas a depreciaciones y amortizaciones de elementos de Propiedades, planta y equipo por valor de (\$6.227 millones) y a amortizaciones asociadas a elementos de Activos intangibles por valor de (\$122 millones) respectivamente; y
- El saldo traslado de otras cuentas patrimoniales por efecto de la aplicación del nuevo Marco Normativo por valor de \$6.824 millones.

### **Cuenta 3109 – Resultados De Ejercicios Anteriores**

Para la apertura de la vigencia 2020, se realiza el traslado de los saldos de la cuenta 3110 Utilidad del ejercicio de 2019, por valor de \$ 14.404.447.121,97, dando así cumplimiento a

lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el numeral 3. Reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable año 2020, del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2019. Siendo este registró la variación de la vigencia.

### Cuenta 3110 - Utilidad o excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio de la vigencia 2020, presenta una Pérdida o déficit del ejercicio por valor de \$-14.383.597.282,57 con una variación del -199.86% %. Pasando de una utilidad de \$14.404.447.121,97 en la vigencia 2019 a una pérdida de \$- 14.383.597.282,57 en la vigencia 2020. Como se refleja en el siguiente cuadro así:

| Concepto            | 2020               | 2019               | Variación          |          |
|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------|
|                     |                    |                    | Valor              | %        |
| Ingresos            | 286,354,143,851.78 | 282,409,448,791.93 | 3,944,695,059.85   | 1.40%    |
| Gastos              | 300,737,741,134.35 | 268,005,001,669.96 | 32,732,739,464.39  | 12.21%   |
| Resultado Ejercicio | -14,383,597,282.57 | 14,404,447,121.97  | -28,788,044,404.54 | -199.86% |

A continuación, se detalla el comportamiento de los ingresos y gastos de la vigencia 2020, para soportar el resultado del ejercicio así:

| INGRESO  |                                  |                           |                           |                         |              |
|----------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------|
| Código   | Concepto                         | 2020                      | 2019                      | Variación               | %            |
| <b>4</b> | <b>Ingresos</b>                  | <b>286,354,143,851.78</b> | <b>282,409,448,791.93</b> | <b>3,944,695,059.85</b> | <b>1.40%</b> |
| 4.1      | Ingresos Fiscales                | 566,753,264.38            | 1,125,542,784.20          | -558,789,519.82         | -49.65%      |
| 4.3      | Venta De Servicios               | 57,039,371,679.15         | 63,492,933,707.78         | -6,453,562,028.63       | -10.16%      |
| 4.4      | Transferencias Y Subvenciones    | 11,969,916.00             | 268,452,613.00            | -256,482,697.00         | -95.54%      |
| 4.7      | Operaciones Interinstitucionales | 221,956,974,440.50        | 211,797,125,105.81        | 10,159,849,334.69       | 4.80%        |
| 4.8      | Otros Ingresos                   | 6,779,074,551.75          | 5,725,394,581.14          | 1,053,679,970.61        | 18.40%       |

Los ingresos totales del Instituto al cierre de la vigencia 2020, presentan un incremento de 3.944.695.059,85, con respecto a la vigencia 2019, esta variación está directamente relacionada con los rubros de Operaciones Interinstitucional el cual se incrementó del 4.80% con respecto a la vigencia 2019. Los ingresos por venta de servicios de la entidad presentan una disminución del -10.16% ascendiendo al valor de \$-6.453.562.028,63

La cuenta de operaciones Interinstitucional conformada por los siguientes conceptos:

| Código | Concepto                          | 2020               | 2019               | Variación         | Porcentaje |
|--------|-----------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------|
| 4.7    | Operaciones Interinstitucionales  | 221,956,974,440.50 | 211,797,125,105.81 | 10,159,849,334.69 | 4.80%      |
| 4.7.05 | Fondos Recibidos                  | 218,291,886,403.50 | 208,728,948,811.81 | 9,562,937,591.69  | 4.58%      |
| 4.7.22 | Operaciones Sin Flujo De Efectivo | 3,665,088,037.00   | 3,068,176,294.00   | 596,911,743.00    | 19.45%     |

Los fondos recibidos presentan un incremento del 4,58% como resultado de la mayor ejecución de la cadena presupuestal por recurso nación en la vigencia 2020.

Con respecto de las operaciones sin flujo de efectivo en este rubro se registran las transacciones de procesos por compensación de impuestos nacionales por recursos de la nación y el pago de la cuota de auditaje la cual se estableció por medio de Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien emite la resolución No 0030 de fecha 15 de octubre de 2020, “ por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2020 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República”, el valor asignado para el instituto ascendió a la suma de \$609,237,899, además, en la vigencia 2020 se cancela el valor pendiente de la vigencia 2019, de la resolución No.0038 de fecha 5 de diciembre, por valor de \$122.382.049,60 con la debida actualización.

Los ingresos por venta de servicios tarifados, durante la vigencia 2020 se percibieron ingresos por servicios que ascendieron al valor de \$ 57.039.371.679,15, observándose una disminución del 10,16% respecto a los \$ 63.492.933.707,78 correspondientes al año 2019, dada la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a causa de la pandemia generada por el Covid 19, presentándose un menor valor de recaudo y por ende disminución en la prestación de algunos servicios.

En la nota 28 se presentan las revelaciones de los ingresos con mayor detalles

## 2.- Gastos

| Código   | Concepto  | 2020                      | 2019                      | Variación                | %             |
|----------|---|---------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|
| <b>5</b> | <b>Gasto</b>  | <b>300,737,741,134.35</b> | <b>268,005,001,669.96</b> | <b>32,732,739,464.39</b> | <b>12.21%</b> |
| 51       | De Administración y operación                       | 286,914,636,413.95        | 250,555,455,302.17        | 36,359,181,111.78        | 14.51%        |
| 53       | Deterioro, Provisiones, Depreciación y Amortización | 12,818,713,798.86         | 13,025,311,596.56         | -206,597,797.70          | -1.59%        |
| 57       | Operaciones Interinstitucionales                    | 20,056,771.83             | 3,379,689,163.38          | -3,359,632,391.55        | -99.41%       |
| 58       | Otros Gastos  | 984,334,149.71            | 1,044,545,607.85          | -60,211,458.14           | -5.76%        |

Los saldos que se muestran en estas cuentas corresponden a los valores que el ICA debe asumir para atender las responsabilidades en desarrollo de las actividades misionales y de apoyo necesarias para cumplimiento de su cometido estatal; además de los gastos estimados para reflejar el valor de desgaste o pérdida de la capacidad operacional, por el uso de los bienes, su consumo o deterioro.

Al cierre de la vigencia 2020, los gastos por concepto de administración y operación presentan un incremento de 14,51% siendo este rubro lo más significativo en la cuenta. A continuación, se detallan los conceptos que componen el rubro de administración y operación.

| Código    | Concepto                             | 2020                      | 2019                      | Variación                | %e     |
|-----------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|--------|
| <b>51</b> | <b>De Administración Y Operación</b> | <b>286,914,636,413.95</b> | <b>250,555,455,302.17</b> | <b>36,359,181,111.78</b> | 14.51% |
| 5101      | Sueldos Y Salarios                   | 52,510,290,311.11         | 49,052,379,752.56         | 3,457,910,558.55         | 7.05%  |
| 5102      | Contribuciones Imputadas             | 2,335,999,966.54          | 1,976,879,136.46          | 359,120,830.08           | 18.17% |
| 5103      | Contribuciones Efectivas             | 13,236,782,417.00         | 13,278,930,855.50         | -42,148,438.50           | -0.32% |
| 5104      | Aportes Sobre La Nomina              | 2,860,217,900.00          | 2,897,547,100.00          | -37,329,200.00           | -1.29% |
| 5107      | Prestaciones Sociales                | 19,515,215,183.31         | 20,433,118,105.00         | -917,902,921.69          | -4.49% |
| 5108      | Gasto De Personal Diversos           | 200,982,256.00            | 360,461,502.45            | -159,479,246.45          | -      |
| 5111      | Generales                            | 189,251,783,422.44        | 157,761,759,979.67        | 31,490,023,442.77        | 19.96% |
| 5120      | Impuestos Contribuciones Y Tasas     | 7,003,364,957.55          | 4,794,378,870.53          | 2,208,986,087.02         | 46.07% |

### Gastos por sueldos y salarios:

La variación que presenta esta cuneta está directamente relacionada con el incremento salarial decretado para la vigencia 2020 y al reconocimiento de las prestaciones sociales reportadas por el grupo de talento humano de la entidad de los funcionarios de planta.,

**Gastos generales** Representa los gastos en que incurrió el instituto en su normal funcionamiento de las actividades misionales y de apoyo. Este rubro representa un incremento \$31.490.023.422,77 con respecto a la vigencia 2019, los conceptos que inciden con mayor valor en este rubro son; materiales y suministros con 42,80%; Mantenimiento 79.41%; asistencia técnica 27.52%; servicio de aseo y cafetería 17.53%; Honorarios 44.50%; servicios 90,57%.

Dentro de este rubro que presentan disminución con respecto a la vigencia 2019 como: arrendamiento operativo -23.79%; Viáticos y gastos de viaje -18.82%; Promoción y divulgación -57.31% y otros gastos generales -52.34%.

En la nota 29 se presentan las revelaciones de estos gastos con mayor detalles

Por lo anteriormente mencionado se concluye que el resultado del ejercicio de la vigencia 2.020 es negativo en \$-14.383.597.282,57. considerando que los ingresos del Instituto presentan un incremento de \$ 3.944.695.059,85, con respecto a la vigencia 2019 y los gastos también presentan incremento en \$ 32.732.739.464,39, frente a la vigencia 2019, sin embargo, el incremento del ingreso no es suficiente para atender los gastos y costo de la entidad.

## **Cuenta 3151- Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo - pérdidas (db);**

Presenta saldo por valor de \$-130.545.872,81, por el registro de la proyección realizada por el actuario soluciones & gestiones SAS, en cuanto a Cálculo actuarial de pensiones actuales y Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, según la dinámica de la cuenta,

Para la determinación de las ganancias o pérdidas actuariales, la entidad estimará, como mínimo cada tres años, el valor presente de los pagos que debe realizar por pensiones actuales o por cuotas partes de pensiones y lo comparará con el valor del cálculo actuarial registrado a la fecha de la estimación. Si el nuevo valor estimado es mayor que el valor registrado a la fecha de estimación, la entidad debitará la subcuenta 315101-Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo de la cuenta 3151-GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS y acreditará la subcuenta 251410-Cálculo actuarial de pensiones actuales o la subcuenta 251414-Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, según corresponda, de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES. Por su parte, si el nuevo valor estimado es menor que el valor registrado a la fecha de estimación, la entidad debitará la subcuenta 251410- Cálculo actuarial de pensiones actuales o la subcuenta 251414-Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, según corresponda, de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES y acreditará la subcuenta 315101-Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo de la cuenta 3151-GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

## **NOTA 28. INGRESOS**

### **Composición**

A continuación, se detalla la variación de las cuentas que componen los ingresos con corte al cierre contable de diciembre frente al mismo periodo de la vigencia anterior:

| DESCRIPCIÓN     |           | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA      |                           | VARIACIÓN                 |                         |
|-----------------|-----------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                         | 2020                      | 2019                      | VALOR VARIACIÓN         |
| <b>4</b>        | <b>Cr</b> | <b>INGRESOS</b>                  | <b>286.354.143.851,78</b> | <b>282.409.448.791,93</b> | <b>3.944.695.059,85</b> |
| 4.1             | Cr        | Ingresos fiscales                | 566.753.264,38            | 1.125.542.784,20          | -558.789.519,82         |
| 4.2             | Cr        | Venta de bienes                  |                           |                           | 0,00                    |
| 4.3             | Cr        | Venta de servicios               | 57.039.371.679,15         | 63.492.933.707,78         | -6.453.562.028,63       |
| 4.4             | Cr        | Transferencias y subvenciones    | 11.969.916,00             | 268.452.613,00            | -256.482.697,00         |
| 4.7             | Cr        | Operaciones interinstitucionales | 221.956.974.440,50        | 211.797.125.105,81        | 10.159.849.334,69       |
| 4.8             | Cr        | Otros ingresos                   | 6.779.074.551,75          | 5.725.394.581,14          | 1.053.679.970,61        |

## 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Para el Instituto Colombiano Agropecuario, la política de ingresos de transacciones sin contraprestación es aplicable a las cuentas de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, Rentas parafiscales, Devoluciones y descuentos, Otros servicios, Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios, Otras transferencias y Otros ingresos sin contraprestación.

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios (efectivo derivado del presupuesto nacional u otros recursos de convenio con organismos públicos o privados) o no monetarios (inventarios, propiedades, planta y equipo o intangibles, donados o transferidos por organismos privados o por otros entes públicos), que reciba el Instituto Colombiano Agropecuario sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Instituto Colombiano Agropecuario no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                           | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
|                 |           | CONCEPTO  | 2020                        | 2019                      | VALOR VARIACIÓN          |
|                 | Cr        | <b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b> | <b>222.535.697.620,88</b>   | <b>213.191.120.503,01</b> | <b>9.344.577.117,87</b>  |
| <b>4.1</b>      | <b>Cr</b> | <b>INGRESOS FISCALES</b>                              | <b>566.753.264,38</b>       | <b>1.125.542.784,20</b>   | <b>-558.789.519,82</b>   |
| 4.1.10          | Cr        | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios       | 441.287.403,38              | 1.125.542.784,20          | -684.255.380,82          |
| 4.4.15          | Cr        | Rentas parafiscales                                   | 125.465.861,00              | 0,00                      | 125.465.861,00           |
| <b>4.4</b>      | <b>Cr</b> | <b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>                  | <b>11.969.916,00</b>        | <b>268.452.613,00</b>     | <b>-256.482.697,00</b>   |
| 4.4.28          | Cr        | Otras transferencias                                  | 11.969.916,00               | 268.452.613,00            | -256.482.697,00          |
| <b>4.7</b>      | <b>Cr</b> | <b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>               | <b>221.956.974.440,50</b>   | <b>211.797.125.105,81</b> | <b>10.159.849.334,69</b> |
| 4.7.05          | Cr        | Fondos recibidos                                      | 218.291.886.403,50          | 208.728.948.811,81        | 9.562.937.591,69         |
| 4.7.22          | Cr        | Operaciones sin flujo de efectivo                     | 3.665.088.037,00            | 3.068.176.294,00          | 596.911.743,00           |

La mayor variación en las cuentas que componen los ingresos sin contraprestación se encuentra en las operaciones institucionales mediante el concepto de Fondos recibidos, los cuales están relacionados directamente con el presupuesto asignado para la vigencia 2020 y su correspondiente ejecución al cierre de diciembre de 2020.

### Ingresos fiscales – Detallado

| ID            | CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN  | RESUMEN DE TRASANCCIONES        |  |                       |              |
|---------------|-----------------|-----|--|---------------------------------|--|-----------------------|--------------|
|               |                 |     | CONCEPTO   | RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR) | AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB) | SALDO FINAL           | % DE AJUSTES |
| <b>4.1</b>    | <b>Cr</b>       |     | <b>INGRESOS FISCALES</b>                               | <b>566.753.264,38</b>           | <b>0,00</b>  | <b>566.753.264,38</b> | <b>0,0</b>   |
| <b>4.1.10</b> | <b>Cr</b>       |     | <b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b> | <b>441.287.403,38</b>           | <b>0,00</b>  | <b>441.287.403,38</b> | <b>0,0</b>   |
| 4.1.10.01     | Cr              |     | Tasas  |                                 |  | 0,00                  | 0,0          |
| 4.1.10.02     | Cr              |     | Multas   | 441.287.403,38                  |  | 441.287.403,38        | 0,0          |
| <b>4.1.15</b> | <b>Cr</b>       |     | <b>Rentas parafiscales</b>                             | <b>125.465.861,00</b>           | <b>0,00</b>  | <b>125.465.861,00</b> | <b>0,0</b>   |
| 4.1.15.03     | Cr              |     | Cuota de fomento                                       | 125.465.861,00                  |  | 125.465.861,00        | 0,0          |

Los ingresos por multas y sanciones corresponden a ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales, que se originan, entre otros, en los gravámenes que afectan a un determinado y único grupo social y económico los cuales se utilizan en su beneficio, y en los pagos obligatorios que efectúan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales.

La variación en la cuenta de 411002- Multas se genera debido a que por la situación actual del país en número y valor de resoluciones sancionatorias registradas en la vigencia actual es inferior al de la vigencia 2019.

El saldo de la cuenta 411503- Cuota de fomento, corresponde al registro de los valores consignados en el Banco de la República por concepto de cuotas de fomento tabacalero, correspondientes al segundo semestre de 2018 y primer y segundo semestre de 2019.

### Transferencias y subvenciones

Los ingresos por transferencias corresponden a transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos monetarios o no monetarios que recibe el Instituto Colombiano Agropecuario de otras entidades u organizaciones públicas o privadas en virtud de convenios interadministrativos o de cooperación y donaciones.

### Operaciones Institucionales

| DESCRIPCIÓN     |           | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA             |                           | VARIACIÓN                 |                          |
|-----------------|-----------|---|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO                                | 2020                      | 2019                      | VALOR VARIACIÓN          |
| <b>4.7</b>      | <b>Cr</b> | <b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b> | <b>221.956.974.440,50</b> | <b>211.797.125.105,81</b> | <b>10.159.849.334,69</b> |
| 4.7.05          | Cr        | Fondos recibidos                        | 218.291.886.403,50        | 208.728.948.811,81        | 9.562.937.591,69         |
| 4.7.22          | Cr        | Operaciones sin flujo de efectivo       | 3.665.088.037,00          | 3.068.176.294,00          | 596.911.743,00           |

### Fondos recibidos

Corresponde al monto total de las transferencias recibidas de la Dirección General del Tesoro, para atender los pagos que se incluyen en el presupuesto del Instituto por concepto de recurso nación, el detalle de esta cuenta es el siguiente:

| Código        | Concepto       | 2020                      | 2019                      | Variación               |
|---------------|----------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| <b>470508</b> | Funcionamiento | 103.237.406.210,83        | 100.242.475.399,23        | 2.994.930.811,60        |
| <b>470510</b> | Inversión      | 115.054.480.192,67        | 108.486.473.412,58        | 6.568.006.780,09        |
| <b>TOTAL</b>  |                | <b>218.291.886.403,50</b> | <b>208.728.948.811,81</b> | <b>9.562.937.591,69</b> |

Este rubro presenta un incremento de \$9.562.937.591,69, variación que está directamente relacionado con los pagos efectuados por transferencia interinstitucionales de la Nación las

cuales se presentan como resultado de la mayor ejecución de la cadena presupuestal de gastos en la vigencia 2020.

### Operaciones sin flujo de efectivo

| Código       | Concepto                          | 2020                    | 2019                    | Variación             |
|--------------|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 472201       | Cruce de cuentas                  | 2.925.854.037,00        | 2.524.497.953,00        | 401.356.084,00        |
| 472203       | Cuota de fiscalización y auditaje | 739.234.000,00          | 543.678.341,00          | 195.555.659,00        |
| <b>TOTAL</b> |                                   | <b>3.665.088.037,00</b> | <b>3.068.176.294,00</b> | <b>596.911.743,00</b> |

El saldo de la cuenta con corte a 31 de diciembre de 2020, corresponde a las transacciones de procesos por compensación de impuestos nacionales por recursos de la nación y al pago de la cuota de auditaje la cual se estableció por medio de Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien emite la resolución No 0030 de fecha 15 de octubre de 2020, “ por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2020 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la Republica”, el valor asignado para el instituto ascendió a la suma de \$609,237,899, además, en la vigencia 2020 se cancela el valor pendiente de la vigencia 2019, de la resolución No.0038 de fecha 5 de diciembre, por valor de \$122,382,049.60 con la debida actualización.

### Ingresos de transacciones con contraprestación

De acuerdo con el Marco Normativo que rige a la entidad, el Instituto reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación lo que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, entre otros.

| DESCRIPCIÓN     |           |   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                          | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----------|---|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO  | 2020                        | 2019                     | VALOR VARIACIÓN          |
| <b>4.3</b>      | <b>Cr</b> | <b>Venta de servicios</b>                                     | <b>57.039.371.679,15</b>    | <b>63.492.933.707,78</b> | <b>-6.453.562.028,63</b> |
| 4.3.45          | Cr        | Servicios hoteleros y de promoción turística                  |                             | 14.048.615,00            | -14.048.615,00           |
| 4.3.90          | Cr        | Asistencia técnica  | 57.242.824.135,15           | 63.553.248.582,78        | -6.310.424.447,63        |
| 4.3.95          | Db        | Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db) | -203.452.456,00             | -74.363.490,00           | -129.088.966,00          |
| <b>4.8</b>      | <b>Cr</b> | <b>Otros ingresos</b>   | <b>6.779.074.551,75</b>     | <b>5.725.394.581,14</b>  | <b>1.053.679.970,61</b>  |
| 4.8.02          | Cr        | Financieros   | 17.838.512,81               | 43.020.981,21            | -25.182.468,40           |
| 4.8.08          | Cr        | Ingresos diversos   | 6.761.236.038,94            | 5.682.373.599,93         | 1.078.862.439,01         |

La mayor variación en los ingresos de transacciones con contraprestación está asociada al concepto de ventas de servicios, el cual corresponde a los recursos a favor de la entidad por concepto de la prestación de servicios tarifados según resolución anual expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario.

## 28.2 Asistencia técnica

La cuenta contable 4390-Asistencia técnica, a 31 de diciembre de 2020, refleja un saldo por valor total de \$57.242.824,135.15 el cual corresponde a los movimientos por concepto de ingresos de los servicios tarifados, que han sido identificados y registrados en su totalidad en el año 2020, gracias a los diferentes medios de recaudo que posee el Instituto y sus aplicativos internos, medios electrónicos de pagos, como son:

- El Sistema de información Sanitario para importación y exportación de los productos agrícolas y pecuarios SISAP, establecido mediante resolución No 004603 de fecha 26-12-2014, los cuales se efectúan en línea para obtener los documentos en cada uno de los trámites y es una herramienta que proporciona información y permite participar directamente en el proceso de importación y exportación de material agrícola o pecuario desde y hacia Colombia.
- Los servicios por concepto de inspecciones fitosanitarias que se prestan en los puertos aeropuertos y pasos fronterizos, los análisis de laboratorio, exámenes de brucelosis y la expedición de guías sanitarias de movilización interna que se expiden frecuentemente en las subastas y ferias ganaderas a nivel nacional.
- Sistema Nacional de Recaudo del ICA - SNRI el cual ofrece a los usuarios externos ventajas como la automatización del proceso de facturación permitiendo el pago (PSE) e impresión de Facturas en línea, eliminación de las filas en Bancos, agilidad en los trámites realizados en el Instituto, control sobre los pagos y las facturas realizadas en el sistema y la versatilidad y dinamismo en el proceso de pago de servicios prestados por el Instituto, a su vez el Instituto con el apoyo del Banco Agrario de Colombia implemento el recaudo por este concepto a través de datafonos móviles, lo que ha generado un incremento en los ingresos.

Sin embargo, la cuenta presenta disminución frente a la vigencia 2019, la cual está relacionada con la situación actual de país de emergencia sanitaria por el COVID-19, por lo que el valor de los ingresos asociados a la facturación a crédito ha disminuido a partir del segundo trimestre de la vigencia actual.

Los ingresos de recursos propios del Instituto Colombiano Agropecuario se encuentran enmarcados en los recaudos que se perciben a nivel nacional, principalmente por los derechos administrativos relacionados con la prestación de los servicios tarifados conforme a la Resolución aplicable a cada vigencia y en menor medida por recaudos provenientes del proceso sancionatorio y de otros ingresos por venta de bienes y servicios como arrendamientos y fotocopias y por rendimientos financieros de recursos entregados en administración.

Durante la vigencia 2020 se registraron ingresos por valor de \$ 57.242.824.135,14 observándose una disminución del 11,02% respecto a los \$ 63.553.248.582,78 correspondientes al año 2019, dada la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a causa de la pandemia generada por el Covid 19, presentándose un menor valor de recaudo y por ende disminución en la prestación de algunos servicios.

Se observa una variación significativa en el reconocimiento de algunos de los servicios tarifados de inspección, documentos y certificados de importación y exportación que se prestan a través del aplicativo SISAP,

| SERVICIO     | DESCRIPCION SERVICIO   | 2019                     | 2020                     | VARIACIÓN                 |
|--------------|--|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 04539        | Inspección del estado fitosanitario del material vegetal de especies ornamentales que se importen o exporten (Hasta 10 cajas)  | 14.227.609.201,00        | 2.221.819.251,00         | (12.005.789.950,00)       |
| 04236        | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Otros productos no contemplados en este artículo (Excepto carne en canal, deshuesada o destino industrial) (Hasta 10 toneladas)                                   | 4.048.230.205,00         | 258.570.936,00           | (3.789.659.269,00)        |
| 04189        | Documento Zoonosanitario para Importación: Bovinos, bubalinos, equinos y asnales (Hasta 10 animales)   | 1.747.713.416,00         | 97.876.225,00            | (1.649.837.191,00)        |
| 04544        | Inspección del estado fitosanitario en puertos del material vegetal, productos y subproductos diferente a ornamentales, que se importen o exporten del país (Puerto Aéreo y Terrestre - Más de 10 Kilogramos hasta 1 Ton.) | 3.272.468,00             | 592.239.160,00           | 588.966.692,00            |
| 04551        | Inspección del estado fitosanitario en puertos del material vegetal, productos y subproductos diferente a ornamentales, que se importen o exporten del país (Puerto Marítimo y Fluvial - De más de 50 hasta 100 Ton.)      | 25.967.130,00            | 640.293.015,00           | 614.325.885,00            |
| 04557        | Inspección del estado fitosanitario en puertos del material vegetal, productos y subproductos diferente a ornamentales, que se importen o exporten del país (Puerto Marítimo y Fluvial - De más de 1.000 hasta 5.000 Ton.) | 33.119.310,00            | 889.231.057,00           | 856.111.747,00            |
| 04206        | Documento Zoonosanitario para Importación: Productos de origen animal (Para cualquier cantidad)  | 47.311,00                | 963.754.988,00           | 963.707.677,00            |
| 04553        | Inspección del estado fitosanitario en puertos del material vegetal, productos y subproductos diferente a ornamentales, que se importen o exporten del país (Puerto Marítimo y Fluvial - De más de 100 hasta 500 Ton.)     | 68.695.264,00            | 1.223.906.649,00         | 1.155.211.385,00          |
| 04223        | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Perros, gatos y otros animales de compañía en el hogar (Hasta 5 animales por especie)   | 1.348.883.526,00         | 2.575.459.267,81         | 1.226.575.741,81          |
| 04212        | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Bovinos, bubalinos, equinos y asnales (Hasta 10 animales)   | 67.853.729,00            | 1.623.684.291,00         | 1.555.830.562,00          |
| 04540        | Inspección del estado fitosanitario del material vegetal de especies ornamentales que se importen o exporten (De 11 hasta 70 cajas)  | 96.988,00                | 1.561.823.430,00         | 1.561.726.442,00          |
| 04231        | Certificado de inspección importaciones - exportaciones: Productos y subproductos de origen animal y alimentos balanceados para animales (Hasta 10 toneladas).   | 5.056.624,00             | 2.113.682.912,00         | 2.108.626.288,00          |
| 04549        | Inspección del estado fitosanitario en puertos del material vegetal, productos y subproductos diferente a ornamentales, que se importen o exporten del país ( Puerto Marítimo y Fluvial - De más de 10 hasta 50 Ton.)      | 47.999.250,00            | 2.648.430.840,00         | 2.600.431.590,00          |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>21.624.544.422,00</b> | <b>17.410.772.021,81</b> | <b>(4.213.772.400,19)</b> |

De otra parte, la cuenta contable 43900401053 correspondiente al servicio 04053 Supervisión de la calidad de alimentos para animales, tuvo una variación importante en el año 2020 por valor de (4.198.252.423,00) respecto al saldo de 2019, teniendo en cuenta que mediante la Resolución de Tarifas se excluyó el servicio junto con otros, por no ajustarse a las disposiciones consagradas en los Artículos 158 y 159 de la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se creó la tasa de recuperación de los costos de los servicios que presta el ICA. Los recaudos reconocidos en este servicio corresponden a pagos realizados por algunas empresas por la producción del mes de diciembre del 2019.

Otra variación importante que se evidencia respecto a la vigencia 2019, está en la cuenta contable 4390049001 correspondiente al código 43999 Recaudos sin identificar, teniendo en cuenta que se realizó una notable depuración en los ingresos percibidos en las cuentas de recaudo nacional, a fin de determinar completamente el concepto de los mismos para efectos del reconocimiento.

El servicio 04438 Guía de movilización de animales, productos y subproductos, por cada vehículo, presentó una variación significativa por valor de \$1.110.847.393,01 siendo además el más representativo, por valor de \$ 14.036.883.237,01.

### Otros Ingresos

Corresponden a ingresos por conceptos tales como: intereses de fondo de uso restringido, rendimientos sobre recursos entregados en administración, intereses de mora, fotocopias, arrendamiento operativo, recuperaciones, indemnizaciones y otros ingresos diversos.

A continuación, se detalla el movimiento de las cuentas que conforman este concepto:

| DESCRIPCIÓN     |           |  | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                         | VARIACIÓN               |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO   | 2020                        | 2019                    | VALOR VARIACIÓN         |
| <b>4.8</b>      | <b>Cr</b> | <b>Otros ingresos</b>                                    | <b>6,779,074,551.75</b>     | <b>5,725,394,581.14</b> | <b>1,053,679,970.61</b> |
| <b>4.8.02</b>   | <b>Cr</b> | <b>Financieros</b>                                       | <b>17,838,512.81</b>        | <b>43,020,981.21</b>    | <b>-25,182,468.40</b>   |
| 4.8.02.01       | Cr        | Intereses sobre Depósitos en Instituciones financieras   |                             | 1,275,622.27            | -1,275,622.27           |
| 4.8.02.04       | Cr        | Intereses De Fondos De Uso Restringido                   | 10,782,583.98               | 24,856,281.94           | -14.073.697,96          |
| 4.8.02.32       | Cr        | Rendimientos Sobre Recursos Entregados En Administración | 4,023,332.83                | 3,313,994.00            | 70,338.83               |
| 4.8.02.33       | Cr        | Intereses De Mora  | 3,032,596.00                | 13,575,083.00           | -10,542,487.00          |
| <b>4.8.08</b>   | <b>Cr</b> | <b>Ingresos diversos</b>                                 | <b>6,761,236,038.94</b>     | <b>5,682,373,599.93</b> | <b>1,078,862,439.01</b> |
| 4.8.08.05.001   | Cr        | Terrenos   | 0                           | 217,877,643.00          | -217,877,643.00         |
| 4.8.08.05.021   | Cr        | Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros   | 21,399,450,00               | 0                       | 21,399,450.00           |
| 4.8.08.15       | Cr        | Fotocopias   | 274,436.00                  | 327,597.00              | -53,161.00              |
| 4.8.08.17       | Cr        | Arrendamiento Operativo                                  | 1,905,862,008.00            | 1,814,278,791.00        | 91,583,217.00           |
| 4.8.08.26       | Cr        | Recuperaciones   | 4,470,512,722.54            | 3,215,750,165.18        | 1,254,762,557.36        |
| 4.8.08.28       | Cr        | Indemnizaciones  | 218,261,628.00              | 331,007,857.00          | -112,746,229.00         |
| 4.8.08.90       | Cr        | Otros Ingresos Diversos                                  | 144,925,794.40              | 103,131,546.75          | 41,794,247.65           |

La mayor variación en el grupo de otros ingresos corresponde a la cuenta 4.8.08.26 – Recuperaciones, la cual está asociada al proceso de actualización de contingencias en los procesos de demandas contra el Instituto.

### Financieros

El saldo de esta cuenta con corte a diciembre de 2020, corresponde al interés generado por los recursos entregados en administración los cuales son consignados de manera mensual por parte de los administradores.

## Ingresos Diversos

### Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros

Corresponde a la venta de inservibles en la vigencia 2020 por valor de \$ 21.399.450 realizado por la empresa COMERCIALIZADORA NAVE LTDA, asignada por el Instituto mediante contrato GGC-047-2020.

### Arrendamiento Operativo.

El saldo registrado en la cuenta contable 480817 – Arrendamientos Operativos, corresponde principalmente al valor del Impuesto Predial ordenados por los Municipios, donde se encuentran ubicados los Centros de Investigación de propiedad del Instituto, que se encuentran en arriendo a AGROSAVIA, según los contratos de arrendamiento ICA – CORPOICA, el canon anual de arrendamiento equivale al 100% del impuesto predial. Los Centros de investigación son los siguientes:

| Seccional       | Centro De Investigación |
|-----------------|-------------------------|
| Antioquia       | El Nus                  |
|                 | LA SELVA                |
| Bolivar         | Carmen De Bolivar       |
| Cesar           | Motilonia               |
| Cordoba         | Turipana                |
| Cundinamarca    | Tibaitata               |
| Magdalena       | Caribia                 |
| Meta            | Carimagua               |
|                 | LA LIBARTAD             |
| Nariño          | El Mira                 |
|                 | OBONUCO                 |
| Santander       | Cimpa                   |
|                 | La Suiza                |
| Tolima          | Nataima                 |
| Valle Del Cauca | Palmira                 |

Además de los contratos de arrendamiento con CORPOICA, para el año 2020, está vigente el contrato de arrendamiento en la Seccional Bolívar con la Compañía del Agro.

### Recuperaciones.

Los registros más significativos para esta cuenta, se presentan por los siguientes conceptos:

Al cierre de la vigencia 2020 se realiza la actualización de los procesos de demanda en contra del Instituto soportado con el informe que genera el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI el cual genera la oficina Asesora Jurídica y se da aplicación a la Resolución No 00018679, de fecha 29-12-2017, mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y se dictan otras disposiciones.

En este rubro se realiza el registro de la actualización de los procesos de demandas en contra de la entidad que en el informe emitido por la oficina asesora jurídica se presentan como cerrados.

A continuación, se detallan los procesos más representativos de demandas en contra de la entidad que al cierre de la vigencia 2020 se presentan como terminados según el informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica así:

| <b>NIT</b> | <b>NOMBRE</b>                   | <b>CREDITO</b> |
|------------|---------------------------------|----------------|
| 1087122625 | CATTY CONSUELO GARCES CENTENO   | 513,018,134.00 |
| 36780205   | ANA LIRIA QUINTERO DE OJEDA     | 505,905,240.00 |
| 41160039   | HUMAR YOLANDA CUELLAR ROMAN     | 387,799,493.00 |
| 17587275   | FREDDY JOVANY COLMENARES BOSCAN | 259,713,847.00 |
| 900407024  | CONSTRUCCIONES DARIEN S.A.S.    | 154,145,226.00 |
| 19135686   | ASTUL VILLAQUIRAN HURTADO       | 100,000,000.00 |
| 83243294   | OSCAR MAURICIO MACIAS ESCOBAR   | 100,000,000.00 |
| 6646420    | JERRY LEVIS CIFUENTES           | 88,191,000.00  |
| 1004638915 | JOHN JAIRO TAICUS GUANGA        | 46,077,032.00  |
| 17583421   | MIGUEL ANTONIO TORRES           | 42,475,249.00  |

Se efectuó registro, de la provisión de prestaciones sociales en el concepto de Bonificación Recreacional, de la vigencia 2019 por valor de \$745.446.646,15, información suministrada por el grupo de gestión del talento humano.

Además, en la vigencia 2019, por falta de pac no se dio trámite al pago de algunas obligaciones, quedando en reservas presupuestales de la vigencia 2019 para 2020, de acuerdo al instructivo No 001 de diciembre 17 de 2019, emitido por la Contaduría General de la Nación, en el punto (5 – 5.1 literal t) el cual requiere la aplicación del principio del Devengo en el reconocimiento de las cuentas por pagar presupuestales. Las cuales quedaron doblemente registradas por contabilidad y financiera.

### Indemnizaciones.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 de la cuenta 480828 por valor de \$218.261.628 corresponde a las reposiciones de 50 activos de los siniestros que han sido indemnizados por parte de la Aseguradora La previsora S.A

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                                 | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                           | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
|                 |     |   | 2020                        | 2019                      | VALOR VARIACIÓN          |
|                 | Db  | <b>GASTOS</b>   | <b>300.737.741.134,35</b>   | <b>268.005.001.669,96</b> | <b>32.732.739.464,39</b> |
| 5.1             | Db  | De administración y operación                           | 286.914.636.413,95          | 250.555.455.302,17        | 36.359.181.111,78        |
| 5.3             | Db  | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 12.818.713.798,86           | 13.025.311.596,56         | -206.597.797,70          |
| 5.7             | Db  | Operaciones interinstitucionales                        | 20.056.771,83               | 3.379.689.163,38          | -3.359.632.391,55        |
| 5.8             | Db  | Otros gastos  | 984.334.149,71              | 1.044.545.607,85          | -60.211.458,14           |

Los gastos se encuentran agrupados atendiendo los lineamientos del Plan General de la Contabilidad Pública según lo establecido en el nuevo marco normativo de contabilidad y ajustado a la NICSP de acuerdo con los siguientes conceptos generales:

Los saldos que se muestran en estas cuentas corresponden a los valores que el ICA debe asumir para atender las responsabilidades en desarrollo de las actividades misionales y de apoyo necesarias para cumplimiento de su cometido estatal; además de los gastos estimados para reflejar el valor de desgaste o pérdida de la capacidad operacional, por el uso de los bienes, su consumo o deterioro.

Al cierre de la vigencia 2020, el gasto presenta un incremento respecto a la vigencia 2019 en \$32.732.739.464,39, los cuales se detallan en cada uno de los rubros del gasto, representada principalmente en los gastos de administración y operación

### GRUPO 51- De administración y operación

El nuevo marco normativo para las entidades de Gobierno no contempla dentro de los códigos contables los gastos misionales y de apoyo. Estos gastos se presentan en el rubro de

la cuenta contable 51 que define los gastos administrativos y misionales en los que incurre la entidad para la prestación de su actividad.

## 29.1 Gastos de administración de operaciones y ventas

### Composición

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN   | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                           | VARIACIÓN                |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
|                 |     | CONCEPTO  | 2020                        | 2019                      | VALOR VARIACIÓN          |
|                 | Db  | <b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b> | <b>286.914.636.413,95</b>   | <b>250.555.455.302,17</b> | <b>36.359.181.111,78</b> |
| <b>5.1</b>      | Db  | <b>De Administración y Operación</b>                      | <b>286.914.636.413,95</b>   | <b>250.555.455.302,17</b> | <b>36.359.181.111,78</b> |
| 5.1.01          | Db  | Sueldos y salarios  | 52.510.290.311,11           | 49.052.379.752,56         | 3.457.910.558,55         |
| 5.1.02          | Db  | Contribuciones imputadas                                  | 2.335.999.966,54            | 1.976.879.136,46          | 359.120.830,08           |
| 5.1.03          | Db  | Contribuciones efectivas                                  | 13.236.782.417,00           | 13.278.930.855,50         | -42.148.438,50           |
| 5.1.04          | Db  | Aportes sobre la nómina                                   | 2.860.217.900,00            | 2.897.547.100,00          | -37.329.200,00           |
| 5.1.07          | Db  | Prestaciones sociales                                     | 19.515.215.183,31           | 20.433.118.105,00         | -917.902.921,69          |
| 5.1.08          | Db  | Gastos de personal diversos                               | 200.982.256,00              | 360.461.502,45            | -159.479.246,45          |
| 5.1.11          | Db  | Generales   | 189.251.783.422,44          | 157.761.759.979,67        | 31.490.023.442,77        |
| 5.1.20          | Db  | Impuestos, contribuciones y tasas                         | 7.003.364.957,55            | 4.794.378.870,53          | 2.208.986.087,02         |

### Cuentas 5101 Sueldos y salarios

Representa los gastos por remuneraciones efectuadas de salarios y contribuciones a favor de los empleados en las áreas administrativas y misionales. El Grupo de Gestión del Talento Humano planea y proyecta los costos de la nómina para las vigencias actual y futura, liquida y asegura que a todos los funcionarios se les pague oportunamente los sueldos, salarios, bonificaciones y realicen las deducciones, proyecta y liquida el pago de horas extras, primas técnicas, etc.

La planta de personal autorizada para el instituto asciende a 1.809 cargos así:

| Nivel del cargo ocupado | Planta Autorizada |
|-------------------------|-------------------|
| Directivo               | 55                |
| Asesor                  | 6                 |
| Profesional             | 746               |
| Técnico                 | 536               |
| Asistencial             | 466               |
| <b>Total Cargos</b>     | <b>1.809</b>      |

Al cierre de la vigencia 2020 la planta de personal ocupada presenta una disminución de 28 cargos así:

| Nivel del cargo ocupado | Autorizada Ocupada 2020 | Autorizada Ocupada 2019 | Variación |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------|
| Directivo               | 53                      | 48                      | -5        |
| Asesor                  | 6                       | 6                       | 0         |
| Profesional             | 562                     | 567                     | 5         |
| Técnico                 | 455                     | 465                     | 10        |
| Asistencial             | 378                     | 396                     | 18        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>1454</b>             | <b>1482</b>             | <b>28</b> |

El saldo a diciembre 31 de 2020, de los códigos contable que conforman el gasto de sueldos y salarios se presenta así:

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS           | SALDO DICIEMBRE 2020     | SALDO DICIEMBRE 2019     | VARIACIÓN               |
|-----------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| <b>5101</b>     | <b>Sueldo y salarios</b> | <b>52.510.290.311,11</b> | <b>49.052.379.752,56</b> | <b>3.457.910.558,55</b> |
| 510101          | Sueldos                  | 44.035.395.171,35        | 43.339.396.858,56        | 695.998.312,79          |
| 510103          | Horas extras y festivos  | 1.211.378.949,00         | 1.642.602.038,00         | -431.223.089,00         |
| 510110          | Prima técnica            | 1.371.894.703,00         | 1.158.211.493,00         | 213.683.210,00          |
| 510119          | Bonificaciones           | 4.430.384.728,76         | 1.499.580.604,00         | 2.930.804.124,76        |
| 510123          | Auxilio de transporte    | 877.339.823,00           | 834.974.260,00           | 42.365.563,00           |
| 510160          | Subsidio de alimentación | 583.896.936,00           | 577.614.499,00           | 6.282.437,00            |

A diciembre de 2020 el saldo de la cuenta asciende a la suma de \$52.510.290.311.11. Presentando un incremento de \$3.457.910.558.55. con respecto a la vigencia 2019 La variación se presenta principalmente en este rubro por la aplicación del incremento salarial y en los registros de las provisiones de las prestaciones sociales principalmente en la cuenta de Bonificaciones. Información tomada de los informes del grupo de gestión del talento humano.

Cuadro comparativo de provisión de prestaciones sociales información suministrada del grupo de gestión de talento humano, el cual está registrado en las cuentas del pasivo (Beneficios a funcionarios corto plazo) en las cuentas 251104 – Vacaciones por \$5.169.844.623,7; 251105 – Prima de vacaciones por valor de \$ 3.524.894.061,61 y 251109 – Bonificaciones por \$3.015.829.348,36, respectivamente las cuales afectan el comportamiento y variaciones del gasto por sueldos y salarios.

| NOMBRE CUENTAS                         | SALDO DICIEMBRE 2020        | SALDO DICIEMBRE 2019        | VARIACIÓN                |
|--|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| <b>Provisión Prestaciones Sociales</b> | <b>1.171.056.803.500,00</b> | <b>1.092.000.871.779,00</b> | <b>79.055.931.721,00</b> |
| Indemnización vacaciones               | 516.984.462.400,00          | 443.432.177.132,00          | 73.552.285.268,00        |
| prima por vacaciones                   | 352.489.406.200,00          | 302.340.120.772,00          | 50.149.285.428,00        |

|  |                    |                    |                     |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|
| Bonificación recreacional              | 39.260.450.000,00  | 145.430.947.793,00 | -106.170.497.793,00 |
| Bonificación de servicios              | 79.966.000.000,00  | 72.093.372.171,00  | 7.872.627.829,00    |
| quinquenio proporcional talento humano | 182.356.484.900,00 | 128.704.253.911,00 | 53.652.230.989,00   |

Como también el valor del quinquenio largo plazo por valor de \$3.542.876.364.00 para la vigencia 2020 según proyección elaborada por el actuario Gestiones y Soluciones SAS.

### Horas extras y festivos

La disminución en este rubro por valor de -\$431.223.089.00, obedece al dar cumplimiento a la "Política para el reconocimiento y liquidación de horas extras, dominicales y/o festivos, recargos nocturnos y compensatorios en la prestación de servicios en puestos de control. Puertos, aeropuertos y pasos fronterizos – PAPF” expedida el 22 de abril del 2020, (publicada en el plan diamante y enviada en ICA masivo el día 26 de mayo del presente año. Por otra parte, las reubicaciones efectuadas en los distintos puestos de control, las cuales han generado una disminución en el reporte de horas extras por parte de los mismos.

El Instituto Colombiano Agropecuario realiza el pago de Horas Extras. Recargo Nocturno. Dominicales y Festivos, conforme con lo señalado en el artículo 36 del Decreto-Ley 1042 de 1978, donde sólo se autorizar el reconocimiento y pago de horas extras a los empleados públicos, siempre y cuando pertenezcan al nivel técnico hasta el grado nueve (09) o al nivel asistencial hasta el grado diecinueve (19), reconociendo un máximo de cincuenta (50) horas extras mensuales; si sobrepasa ese límite, lo restante se reconocerá en días compensatorios. Para los servidores públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico de acuerdo con el parágrafo 2° del artículo 14 del Decreto 1042 de 1978, se les podrá reconocer hasta cien (100) horas extras mensuales.

En todo caso la autorización para laborar en horas extras sólo puede otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal.

### Cuentas 5102: Contribuciones imputadas

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS           | SALDO DICIEMBRE 2020 | SALDO DICIEMBRE 2019 | VARIACIÓN      |
|-----------------|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| 5102            | Contribuciones Imputadas | 2,335,999,966.54     | 1,976,879,136.46     | 359,120,830.08 |
| 510218          | Incentivo al Ahorro      | 2,335,999,966.54     | 1,976,879,136.46     | 359,120,830.08 |

Registra el valor de los pagos efectuados al Fondo Nacional del Ahorro y a CORVEICA por concepto de incentivos al ahorro, reglamentado por el acuerdo del consejo directivo del Ica No 011 de 1969; el cual consiste en contribuir con un porcentaje del 5% adicional al ahorro para el fomento de la vivienda de los funcionarios, a 31 de diciembre de 2020 la cuenta asciende al valor de \$2.335.999.966.54.

### Cuenta 5103 Contribuciones Efectivas.

Esta cuenta registra los valores de las contribuciones sociales pagas por la entidad a favor de sus funcionarios; a través de las diferentes entidades responsables de la administración de los recursos; a diciembre 31 de 2020 el saldo de la cuenta asciende a la suma de \$13.236.782.417.00.

La variación que presenta este rubro con respecto a la vigencia 2019, está directamente relacionada por la variación de los cargos de la planta ocupada en la vigencia 2020 y en la cuenta de seguros de vida la vigencia 2020 no presento registros, el cual se detalla según los siguientes conceptos:

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS  | SALDO<br>DICIEMBRE 2020  | SALDO<br>DICIEMBRE 2019  | VARIACIÓN             |
|-----------------|---|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
| <b>5103</b>     | <b>Contribuciones Efectivas</b>   | <b>13,236,782,417.00</b> | <b>13,278,930,855.50</b> | <b>-42,148,438.50</b> |
| 510301          | Seguros de vida   | 0.00                     | 219,884,997.50           | -219,884,997.50       |
| 510302          | Aportes a cajas de compensación familiar                                  | 2,288,378,400.00         | 2,321,784,400.00         | -33,406,000.00        |
| 510303          | Cotizaciones a seguridad social en salud                                  | 4,077,712,700.00         | 3,935,683,213.00         | 142,029,487.00        |
| 510305          | Cotizaciones a riesgos laborales  | 1,237,442,217.00         | 1,168,977,892.00         | 68,464,325.00         |
| 510306          | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media       | 3,880,149,900.00         | 3,797,807,453.00         | 82,342,447.00         |
| 510307          | Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual | 1,753,099,200.00         | 1,834,792,900.00         | -81,693,700.00        |

### Cuentas 5104: Aportes sobre la nómina

Representa el saldo de los gastos incurridos por el Instituto para sufragar el aporte al ICBF y SENA, la liquidación para este rubro se realiza basados en los salarios de los funcionarios.

La variación que presenta este rubro con respecto a la vigencia 2019, está directamente relacionada por la variación de los cargos de la planta ocupada en la vigencia 2020, el cual se detalla según los siguientes conceptos:

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS                 | SALDO<br>DICIEMBRE 2020 | SALDO<br>DICIEMBRE 2019 | VARIACIÓN          |
|-----------------|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|
| <b>5104</b>     | <b>Aportes sobre la nomina</b> | <b>2,860,217,900</b>    | <b>2,897,547,100</b>    | <b>-37,329,200</b> |
| 510401          | Aportes al ICBF                | 1,716,172,500.00        | 1,736,697,900.00        | -20,525,400        |
| 510402          | Aportes al SENA                | 1,144,045,400.00        | 1,160,849,200.00        | -16,803,800        |

### Cuentas 51.07: Prestaciones sociales

Representan las erogaciones que originan los pagos obligatorios sobre la nómina de los funcionarios del Instituto y el registro de las prestaciones sociales que, al cierre de 2020, según información remitida por el Grupo de gestión del Talento Humano se causan para ser canceladas en próximas vigencias.

La cuenta presenta los siguientes conceptos y saldo así:

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS                      | SALDO<br>DICIMBRE 2020   | SALDO<br>DICIMBRE 2019   | VARIACIÓN              |
|-----------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| <b>5107</b>     | <b>Prestaciones sociales</b>        | <b>19,515,215,183.31</b> | <b>20,433,118,105.00</b> | <b>-917,902,921.69</b> |
| 510701          | Vacaciones                          | 1,088,069,837.70         | 565,185,680.00           | 522,884,157.70         |
| 510702          | Cesantías                           | 5,186,284,847.00         | 5,194,193,936.00         | -7,909,089.00          |
| 510704          | Prima de vacaciones                 | 2,343,366,008.61         | 2,321,081,935.00         | 22,284,073.61          |
| 510705          | Prima de navidad                    | 4,396,049,600.00         | 4,399,740,255.00         | -3,690,655.00          |
| 510706          | Prima de servicios                  | 4,322,873,971.00         | 4,567,075,400.00         | -244,201,429.00        |
| 510707          | Bonificación especial de recreación | 0.00                     | 1,372,801,011.00         | -1,372,801,011.00      |
| 510790          | Otras primas                        | 2,178,570,919.00         | 2,013,039,888.00         | 165,531,031.00         |

La variación que presenta este rubro al cierre de la vigencia 2020, se refleja principalmente en la cuenta de bonificación especial de recreación, que para la vigencia 2020 se registró como provisión de prestaciones sociales el valor de \$392.604.500,00 y en la vigencia 2019 por el valor de \$1.454.309.477,93.

#### **Cuentas 51.08: Gastos de personal diversos**

La cuenta representa el valor de los pagos por concepto de talleres de capacitación a las áreas de apoyo y misionales de la entidad.

| CÓDIGO CONTABLE | NOMBRE CUENTAS                     | SALDO<br>DICIMBRE 2020 | SALDO<br>DICIMBRE 2019 | VARIACIÓN              |
|-----------------|------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>5108</b>     | <b>Gastos de personal diversos</b> | <b>200,982,256.00</b>  | <b>360,461,502.45</b>  | <b>-159,479,246.45</b> |
| 510803          | Capacitación, bienestar social y e | 200,982,256.00         | 360,461,502.45         | -159,479,246.45        |

Los terceros más representativos para este concepto son:

| Nit       | Nombre                      | Concepto  | Valor          |
|-----------|-----------------------------|---|----------------|
| 416007513 | UNIVERSIDAD DE MINNESOTA    | Inscripción y participación en el curso de atención de emergencias veterinarias para los funcionarios del instituto colombiano agropecuario - ica   | 83,640,000.00  |
| 860015542 | UNIVERSIDAD DE LA SALLE     | Inscripción y participación en el seminario en comercio Internacional (Exportaciones ,operaciones portuarias )para el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.  | 14,160,000.00  |
| 860049921 | SGS COLOMBIA S.A.S.         | Inscripción y participación en el curso bcms gestión de continuidad de negocio iso 22301 e iso 31000, Inscripción y participación en el curso buenas practicas de laboratorio de la OCDE.   | 41,382,256.00  |
| 860351894 | UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA | Inscripción y participación en el seminario actualización en auditoria para el sector público (técnicas y normas internacionales) para el instituto colombiano agropecuario ica, el instituto colombiano agropecuario ica, requiere la inscripción y participación en el seminario en sistema de gestión de calidad | 61,800,000.00  |
| TOTAL     |                             |   | 200,982,256.00 |

### Cuentas 51.11: Gastos Generales

Representa los gastos generales en que incurrió el instituto en su normal funcionamiento de las actividades misionales y de apoyo. Este rubro representa un aumento de \$31.490.023.442,71 con respecto a la vigencia 2019, a continuación, se indica el detalle y revelaciones de este rubro así:

| DESCRIPCIÓN   |           |  | SALDOS A CORTES DE DICIEMBRE |                           | VALOR VARIACIÓN          |
|---------------|-----------|--|------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| DIGO CONTA    | NAT       | CONCEPTO                               | 2020                         | 2019                      |                          |
| <b>5.1.11</b> | <b>Db</b> | <b>Generales</b>                       | <b>189,251,783,422.44</b>    | <b>157,761,759,979.67</b> | <b>31,490,023,442.77</b> |
| 5.1.11.06     | Db        | Estudios y proyectos                   | 4,800,600.00                 | 0.00                      | 4,800,600.00             |
| 5.1.11.12     | Db        | Obras y mejoras en propiedad           | 29,999,967.00                | 0.00                      | 29,999,967.00            |
| 5.1.11.13     | Db        | Vigilancia y seguridad                 | 9,171,162,166.99             | 8,888,752,995.00          | 282,409,171.99           |
| 5.1.11.14     | Db        | Materiales y suministros               | 22,735,299,092.63            | 15,921,529,365.03         | 6,813,769,727.60         |
| 5.1.11.15     | Db        | Mantenimiento                          | 14,753,722,386.43            | 8,223,407,574.05          | 6,530,314,812.38         |
| 5.1.11.16     | Db        | Reparaciones                           | 0                            | 0.00                      | 0.00                     |
| 5.1.11.17     | Db        | Servicios públicos                     | 4,326,977,947.00             | 4,491,784,891.27          | -164,806,944.27          |
| 5.1.11.18     | Db        | Arrendamiento operativo                | 12,722,584,846.22            | 16,693,242,189.98         | -3,970,657,343.76        |
| 5.1.11.19     | Db        | Viáticos y gastos de viaje             | 12,316,408,976.00            | 15,172,467,898.00         | -2,856,058,922.00        |
| 5.1.11.21     | Db        | Impresos, publicaciones, suscripciones | 1,430,092,506.03             | 617,157,157.58            | 812,935,348.45           |
| 5.1.11.22     | Db        | Fotocopias                             | 1,874,564.00                 | 384,771.71                | -1,973,153.00            |
| 5.1.11.23     | Db        | Comunicaciones y transporte            | 5,278,468,237.86             | 6,042,516,069.93          | -764,047,832.07          |
| 5.1.11.25     | Db        | Seguros generales                      | 2,239,758,846.75             | 2,057,197,954.14          | 182,560,892.61           |
| 5.1.11.27     | Db        | Promoción y divulgación                | 2,465,515,283.40             | 5,775,615,429.00          | -3,310,100,145.60        |
| 5.1.11.32     | Db        | Diseños y estudios                     | 0.00                         | 0                         | 0.00                     |
| 5.1.11.33     | Db        | Seguridad industrial                   | 2,553,562.00                 | 0                         | 2,553,562.00             |
| 5.1.11.34     | Db        | Asistencia técnica agropecuaria        | 8,567,452,990.06             | 6,718,531,524.15          | 1,848,921,465.91         |
| 5.1.11.40     | Db        | Contratos de administración            | 14,959,547.00                | 0                         | 14,959,547.00            |
| 5.1.11.46     | Db        | Combustibles y lubricantes             | 1,047,169,952.00             | 1,097,603,534.00          | -50,433,582.00           |
| 5.1.11.49     | Db        | Servicios de aseo, cafetería           | 3,408,264,468.60             | 2,899,963,233.56          | 508,301,235.04           |
| 5.1.11.55     | Db        | Elementos de aseo, lavandería          | 13,298,843.90                | 2,247,700.00              | 11,051,143.90            |
| 5.1.11.59     | Db        | Licencias                              | 3,288,502,499.96             | 2,917,503,405.00          | 370,999,094.96           |
| 5.1.11.73     | Db        | Interventorías, auditorías y peritajes | 58,409,546.00                | 0                         | 58,409,546.00            |
| 5.1.11.78     | Db        | Comisiones                             | 103,021,276.00               | 25,190,187                | 77,831,089.00            |
| 5.1.11.79     | Db        | Honorarios                             | 77,988,748,007.57            | 53,973,107,662.40         | 24,015,640,345.17        |
| 5.1.11.80     | Db        | Servicios                              | 5,745,742,100.29             | 3,015,007,433.00          | 2,730,734,667.29         |
| 5.1.11.90     | Db        | Otros gastos generales                 | 1,536,995,208.75             | 3,225,086,059.58          | -1,688,090,850.83        |

### Vigilancia y seguridad:

El aumento de \$282.409.171.99 obedece al cumplimiento en lo establecido en la circular No. 20201300000015 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se establecen las tarifas para la contratación de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2020, y la cual estableció un aumento del 6% para los servicios de vigilancia y seguridad privada; adicionalmente para el contrato que inicio el 1 de noviembre de 2021, se estipulo una reducción en los servicios de personal humano y un aumento en los servicios tecnológicos que son más económicos.

### Materiales y suministros

Representa el valor de los gastos por concepto de elementos de oficina, reactivos, tóner, papelería, aceites, grasas y lubricantes, dispositivos de identificación nacional, elementos de uso doméstico y del Personal, elementos de alojamiento y campaña, elementos de Aseo y Cafetería, elementos de ferretería, Elementos de Seguridad industrial, empaques, formas preimpresas, materiales y accesorios para impresión y fotografía, insecticidas y fungicidas, reactivos y productos químicos, además de los elementos adquiridos que no cumplen las condiciones de activo o inventario según las políticas contables establecidas. Estos suministros son controlados directamente por el grupo de gestión de control de activos y almacenes y reportado mensualmente para su registro, las seccionales más representativas Oficinas Nacionales, Antioquia, Atlántico, Arauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guajira,

Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca y Vichada, presentando un incremento en la vigencia 2020 de \$ 6.813.769.727,60

**Gastos de Mantenimiento:**

Durante la vigencia 2020 el ICA priorizó intervenciones de infraestructura física en sedes de oficinas seccionales, laboratorios, así como los mantenimientos a nivel preventivo y/o rutinario y/o periódico a cada una de las sedes seccionales de acuerdo a su diagnóstico de necesidad en cuanto a (cambios de cubiertas, impermeabilizaciones, pisos, divisiones, baños, pintura, cielo rasos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, equipos etc.), actividades necesarias para el funcionamiento de las sedes y laboratorios de la entidad.

A continuación, se relaciona las obras intervenidas con su objeto contractual, valor y número de contrato, información suministrada por el grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento.

| No. | OBJETO   | VALOR DEL CONTRATO | NUMERO DE CONTRATO |
|-----|--|--------------------|--------------------|
| 1   | Adecuación de la infraestructura física de la sede seccional atlántico"  | 97.574.863,00      | GGC-187-2020       |
| 2   | Obra de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la sede seccional Surbata- Boyaca   | 389.088.136,00     | GGC-172-2020       |
| 3   | Obra de adecuación del archivo central en la sede ica de Manizales y del área para almacén de la oficina local de la dorada pertenecientes a la seccional caldas                           | 117.903.751,00     | GGC-200-2020       |
| 4   | Adecuación de infraestructura física de la sede seccional cesar y del laboratorio de semillas, localizados en la entrada a Valledupar - cesar  | 195.450.005,93     | GGC-272-2020       |
| 5   | Obra de adecuación y mantenimiento del laboratorio fitosanitario córdoba (Cereté)  | 29.000.000,00      | COR-MC-010-2020    |
| 6   | Adecuación y mantenimiento de la infraestructura de los laboratorios Lania, Lanase, ptar-lanip , Indv bloque 3 y Indv bloque 7 Indv  | 659.269.924,00     | GGC-207-2020       |
| 7   | Mantenimiento, adecuación y reparación infraestructura laboratorio de semillas la libertad-seccional meta  | 32.582.094,00      | GGC-167-2020       |
| 8   | Sede seccional sucre: obra de adecuación de la infraestructura física seccional sucre ( área administrativa)   | 197.991.465,00     | GGC-166-2020       |
| 9   | "Obra de adecuación de infraestructura física del laboratorio de semillas, ubicado en la sede de la seccional tolima, adecuación y mantenimiento oficina sede seccional y oficinas locales | 203.534.939,00     | GGC-183-2020       |
| 10  | "Obra de mantenimiento y adecuación sede seccional Yopal Casanare".  | 198.346.621,00     | GGC-260-2020       |
| 11  | Sede seccional Santander: obra de adecuación del sistema eléctrico de la seccional Santander, ubicado en la ciudad de Bucaramanga  | 366.993.936,00     | GGC-224-2020       |
| 12  | Construcción de la primera fase de la nueva área de archivo en el antiguo invernadero del complejo administrativo Tulio Ospina en el municipio de bello Antioquia.                         | 245.388.441,87     | GGC-264-2020       |
| 13  | Mantenimiento correctivo y preventivo de plantas eléctricas de los laboratorios de diagnóstico de ICA ubicados en Bogotá y Cundinamarca  | 20.948.740,00      | GGC-208-2020       |
|     | Mantenimiento correctivo y preventivo de plantas eléctricas de los laboratorios de diagnóstico de ICA ubicados en Bogotá y Cundinamarca  | 47.093.435,00      | GGC-209-2020       |
| 15  | Mantenimiento y/o correctivo de los sistemas de biocontención del laboratorio nsb3a y mantenimiento actualización de la caldera de 40 bhp.   | 900.798.797,00     | GGC-194-2020       |
| 16  | Adquisición e instalación de caldera de 125 bhp en el laboratorio nsb3a  | 410.550.000,00     | GGC-188-2020       |

|    |  |                |               |
|----|--|----------------|---------------|
| 17 | Levantamiento topográfico con fines de cabida y linderos de los predios denominados vivero de Tenza (Boyacá), la mata (la gloria cesar), Motilonia (Codazzy cesar), Tulenapa (Antioquia), Caribia (bananera Magdalena), la Zuiza (rio negro Santander), nataima (espinal tolima), carmen de bolivar (bolivar), cúcuta (norte de Santander), el mira (Tumaco Nariño), Tinaga (cerrito Santander). | 149.998.409,00 | GGC-190-2020  |
| 18 | Sede oficinas nacionales: realizar el mantenimiento y adecuación de muelle internacional, citag y oficinas de mascotas, oficinas nacionales  | 413.792.794,00 | GGC-273-2020  |
| 19 | Sede seccional Cundinamarca: obra de adecuación y mantenimiento sede seccional edificio la e Tibaitata-Cundinamarca  | 929.793.205,00 | GGC-221-2020  |
| 20 | Contratación de estudios de vulnerabilidad para la seccionales de Bolivar, guajira, Tumaco y norte de Santander  | 89.809.300,00  | GGC-290-2020  |
| 21 | Adecuación sede seccional valle del cauca: adecuación y mantenimiento sede seccional y oficinas locales. Obra de adecuación de infraestructura física del laboratorio de semillas, ubicado en la sede seccional Valle del Cauca, Palmira   | 109.009.365,00 | GGC-182-2020  |
| 22 | Obra construcción muro de contención Barracabermeja  | 27.934.520,00  | SANT-MC-07-20 |

Las obras mencionadas anteriormente de la vigencia 2020, fueron ejecutadas, canceladas y entregadas en su totalidad con recibo de obra final a satisfacción.

### Servicios públicos :

Corresponde a los gastos incurridos en el Instituto por concepto de servicios públicos: agua, luz, energía, telefonía, el saldo por este concepto a diciembre 31 de 2020, presenta una disminución de -\$164.806.944,27, en parte debido a que el Instituto en cumplimiento de las directrices emanadas del gobierno nacional implemento en cuanto fue posible el trabajo en casa.

### Arrendamiento operativo:

La disminución por valor de -\$3.970.657.343,76, se debe al traslado de las oficinas principales de la entidad en la ciudad de Bogotá, a partir del 15 de agosto del 2020, de esta manera se obtuvo un ahorro considerable del canon de arrendamiento mensual, adicionalmente para la vigencia 2020 se adelantaron negociaciones con el contratista del edificio C26 en el valor mensual por concepto de arrendamiento, de esta manera mientras que en la vigencia 2019 se pagaba en promedio un valor mensual de \$1.217.261.936, en la vigencia 2020 hasta el 15 de agosto se pagó un valor mensual promedio de \$911.278.900, obteniendo de esta manera un ahorro promedio del 25%.

### Viáticos y gastos de viajes

Por este rubro contable se registra el desplazamiento de los funcionarios a nivel nacional para la ejecución de los proyectos tales como brucelosis y tuberculosis bovina, visitas a puestos de control, puestos fronterizos y vigilancia sanitaria a plagas de control oficial en cultivos frutales, supervisión de soca de algodón, vacunación de fiebre aftosa y brucelosis bovina, control del caracol africano, los cuales requieren desplazamientos al área correspondiente para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitarios, además de las anteriores se registran las actividades de los procesos de apoyo a la gestión.

El saldo por este concepto a diciembre de 2.020 asciende a la suma de \$12.316.408.976,00 presentando disminución por valor de \$2.856.058.922,00 con respecto a la vigencia 2019, como resultado de la aplicación de las medias de austeridad implementadas por la entidad y a la implantación de la tabla de honorarios en la vigencia 2020, es importante mencionar que la entidad suspendió el desplazamiento de personal administrativo en consideración al estado del país con ocasión de la pandemia

Bajo este concepto se realiza el registro contable del contrato de los tiquetes de transporte aéreo en las rutas Nacionales e Internacionales para los funcionarios y contratistas del Instituto y para aquellos que la Gerencia General Autorice, el cual se suscribió con las empresas Agencia de Viajes FESTIVAL TOURS S.A.S NIT. 800193221, contrato No. GGC-003-2020- según objeto suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para los funcionarios y contratistas del instituto colombiano agropecuario ICA y para aquellos que la gerencia general autorice

#### **Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones**

El saldo de esta cuenta representa principalmente la amortización y gasto de suscripciones y publicaciones de la entidad, el saldo por este concepto a diciembre 31 de 2020, asciende a la suma de \$1.430.092.506,03, los terceros más representativos registrados en esta cuenta son:

| <b>NIT</b>     | <b>NOMBRE</b>                       | <b>VALOR</b>   |
|----------------|-------------------------------------|----------------|
| 78471437000011 | Office International Des Epizooties | 420,889,684.75 |
| 901373456      | UNION TEMPORAL SOFT IG.3            | 717,441,203.60 |
| 800198591      | BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC    | 150,000,000.00 |

#### **Gastos por comunicación y transporte**

Por este rubro se está registrando a nivel nacional, Internet, servicio de nube privada y mensajería. Igualmente, peajes, transporte funcionarios, desplazamiento de los contratos de prestación de servicios personales y mensajería, el proveedor más representativo se tiene con el contrato GGC-045-2020 de PORTES DE COLOMBIA SAS, valor registrado a diciembre 2020 de \$2,609,639,891.00 cuyo objeto: la prestación del servicio de envíos especializados entre las dependencias del ICA y la prestación del servicio empaque, embalaje y transporte de muestras al laboratorio de referencia para generar datos estadísticos dentro del plan nacional de residuo.

#### **Seguros generales:**

Representa el gasto por amortización de los diferentes seguros de cubrimiento a funcionarios y bienes muebles e inmuebles de propiedad del instituto, que debe asumir el Instituto para su normal funcionamiento, el saldo por este concepto a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$2,239,758,846.75 terceros más representativos para este gasto son:

| Nit       | Nombre  | Concepto   | Valor            |
|-----------|---|--|------------------|
| 860524654 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA   | Contratar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito del instituto colombiano agropecuario - ICA, de los vehículos que estén bajo su responsabilidad página 2 de 4 y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes y contratar las pólizas de seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del ICA, que estén bajo su responsabilidad y custodia (grupos 2 y 3) | 582.326.898,00   |
| 891700037 | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA   | Contratar las pólizas de seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del instituto colombiano agropecuario - ica, que estén bajo su responsabilidad y custodia, y aquellos que sean adquiridos.   | 376.954.252,00   |
| 901193435 | UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. | Amparo de pólizas de seguros- amortizaciones   | 172.573.865,00   |
| 901305946 | UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.               | Amparo de pólizas de seguros   | 1.107.903.831,75 |
| TOTAL     |   |  | 2.239.758.846,75 |

### **Promoción y divulgación.**

Representa los gastos en que ha incurrido la entidad con algunos medios para emitir comunicados y la realización de eventos relacionados de sensibilización con la prevención y control de la sanidad agropecuaria del país, como las campañas de vacunación de fiebre aftosa en cumplimiento de la misión institucional, normatividad que regula el agro colombiano.

El saldo a diciembre de 2020 por este concepto ascendió a la suma de \$2.465.515.283,40, presentando una disminución de \$3.310.100.145,60 con respecto a la vigencia 2019.

Con los siguientes contratos GGC-010-2020, RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC, objeto del contrato producción y emisión de programa institucional para tv y para radio, servicio de producción de videos y GGC-030-2020 WHOW BTL SAS, objeto del contrato servicio de operación logística integral para el desarrollo de acciones y actividades institucionales que requiere el ICA a nivel nacional, en el cumplimiento de su objetivo misional y gestión institucional.

### **Asistencia técnica agropecuaria:**

Bajo este concepto se realizan los registros de la legalización de los convenios suscritos por el instituto con diferentes entidades con el fin atender la misión de Instituto, soportados con los informes de ejecución emitidos por los supervisores de los convenios.

A diciembre 31 de 2.020 esta cuenta presenta un saldo de ejecución de convenios y servicios técnicos por valor de \$ 8.567.45.2990,06, con un incremento de \$ 1.848.921.465,91, con respecto a la vigencia 2019, esta variación radica principalmente dado por;

Subgerencia vegetal: Durante la vigencia 2019 ante la necesidad de desarrollar actividades de común esfuerzo con los productores agrícolas, el ICA, hizo una inversión de Seis Mil Setecientos Dieciocho millones quinientos treinta y un mil quinientos veinticuatro pesos (\$6.718.531.524), de los cuales el 51,83% de los recursos fueron empleados en la unión de esfuerzos con productores de cultivos de banano de exportación por su importancia social, económica y política para el país, ya que se diagnosticó la presencia de *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense Raza 4 Tropical (Foc R4T) encendiendo todas las alertas, por lo cual se procedió a implementar planes de contingencia y de acción conjunta como métodos de prevención y contención de la enfermedad.

Esta inversión de recursos se hizo necesaria, ya que, al no aplicar medidas oportunas enfocadas a la prevención de la enfermedad en las regiones que mueven en el país este renglón tan importante en las exportaciones, se podrían generar pérdidas a causa de la entrada del patógeno que pueden ser del orden del 41% tomando como referencia valores de Indonesia donde se reportan 55 plantas afectadas/Ha/mes en el segundo año de detectada la presencia de *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense raza 4 tropical y así mismo tomando como referencia valores del departamento de La Guajira, donde de un área total de banano y plátano de 5.333 Ha, 2.213 Ha están en cuarentena por presencia de esta plaga. Por lo anterior, para Urabá y Magdalena una pérdida de 41% en área a causa de la erradicación de plantas afectadas por la enfermedad, afectaría en igual medida el número de cajas por hectárea y lo que esto representan en valor. En este sentido, se estima que la pérdida estimada sería de 21.000 hectáreas por un valor de 349.648 millones de dólares anuales.

Así mismo, en esta vigencia se unieron esfuerzos con productores de otras especies frutales y palma de aceite, con el fin de lograr dar una mayor cobertura a los programas de inspección, vigilancia y control fitosanitario para mantener el estatus fitosanitario y proteger la producción interna de estos cultivos.

En ese orden para la vigencia 2020, por la importancia socioeconómica para el país los cultivos de musáceas se encuentran distribuidos en los 32 departamentos en sistemas productivos de baja, mediana y gran escala de los cuales un 11% son destinados al mercado de exportación y el 89% restante constituyen la fuente de alimentación de cientos de hogares colombianos. Es por esto que deben ser protegidos ante cualquier amenaza sanitaria que afecte su producción y comercialización, por lo cual se hizo necesaria la continuidad de la protección de los cultivos de banano de exportación en el marco de la emergencia declarada por la confirmación de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T), la inversión en 2020 de \$4.105 millones de pesos (47,92% del recurso empleados en convenios de asociación), en la unión de esfuerzos con los productores permitió mantener los núcleos productivos banano de exportación variedad Cavendish asociados en AUGURA (Asociación de Bananeros de Colombia) libres del patógeno en la región de Urabá (Antioquia) y el departamento del Magdalena, lo cual garantizó para el país la generación de divisas por un valor US\$539 millones.

Adicional a lo anterior el 25% de los recursos de convenios de asociación de la vigencia 2020 estuvieron distribuidos en la unión de esfuerzos con varios subsectores agrícolas de importancia económica, social y política, así:

- Se unieron esfuerzos con el sector productivo de palma de aceite por valor de \$714 millones con el fin de mitigación de la diseminación de Marchitez Letal (ML) en la Zona Oriental palmera colombiana, como apoyo al cumplimiento de la Resolución ICA No. 4170 de 2014 o la que la sustituya, mediante la eliminación de las áreas brote de la enfermedad.
- Se unieron esfuerzos por un valor de \$1.300 millones con el sector frutícola con el fin de seguir la campaña ante la presencia de HLB y su vector en los departamentos de la región caribe, se hizo necesario intensificar acciones de caracterización, detección, control, erradicación y educomunicación de la enfermedad del (Huanglongbing) HLB de los cítricos y su vector *Diaphorina citri* Kuwayama.
- Se unieron esfuerzos con el sector floricultor por un valor de \$333 millones lo que permitió mantener y mejorar las condiciones fitosanitarias de las flores y ramas de corte de exportación para admisibilidad a los mercados con restricciones de plagas cuarentenarias.

Y por último se destinó un 5,8% de los recursos de convenio de asociación (\$500 millones) en la campaña de implementación de BPA – Buenas Prácticas Agrícolas, debido a la importancia estratégica de la inocuidad en la producción y ante la necesidad de cumplir estándares nacionales e internacionales, se hizo necesario apoyar a todos aquellos productores que aún no cuentan con sus predios con certificación en BPA para responder a las demandas de los mercados de los productos de origen vegetal.

Además de la explicación de la Subgerencia vegetal en la vigencia 2020 se registra por este rubro contrato de asesoría reembolsable por el valor de \$1.347.757.035,00, con el Banco Internacional De Reconstrucción Y Desarrollo, cuyo objeto es; "Mejorar la capacidad sanitaria y fitosanitaria del Instituto Colombiano Agropecuario y Banco Internacional De Reconstrucción Y Desarrollo (proyecto P173227)"

A continuación, se relaciona los terceros más representativos registrados en el rubro al cierre de la vigencia 2020 así:

| NIT       | Nombres  | Valor Gasto      |
|-----------|--|------------------|
| 021000890 | Banco Internacional De Reconstrucción Y Desarrollo                             | 1,347,757,035.00 |
| 800145882 | Corporación Centro De Investigación En Palma De Aceite Cenipalma               | 491,496,680.00   |
| 800194600 | La Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - Agrosavia            | 669,455,691.00   |
| 816004907 | Sujeje Sistema Universitario Del Eje Cafetero                                  | 371,060,334.16   |
| 819000887 | Asociación De Bananeros Del Magdalena Y La Guajira Asbama                      | 562,034,060.00   |
| 830011509 | Asociación Hortifruticola De Colombia Y Utilizara Como Sigla La De Asohofrucol | 608,995,950.00   |
| 860037665 | Asociación Colombiana De Exportadores De Flores                                | 333,858,868.00   |
| 890900746 | Asociación De Bananeros De Colombia  | 4,105,751,706.54 |

### **Combustibles y Lubricantes:**

Representa las erogaciones de gastos para atender el consumo del parque automotor, plantas eléctricas, guadañadores de propiedad de instituto.

El saldo a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$ 1.047,169.952,00. con una variación de disminución de -\$50,433,582.00 en la vigencia actual, los contratos más representativos para éste rubro están los siguientes: GGC-002-2020, BIG PASS S.A.S, según objeto del contrato suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas del ICA a nivel nacional y contrato GGC-004- GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. 2020, según objeto suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas del ICA a nivel nacional.

### **Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería**

El aumento de \$508.301.235, 04, obedece al cumplimiento del aumento del salario mínimo para la vigencia 2020 el cual fue de 6%, aumento que debió ser aplicado al servicio del personal que presta el servicio de aseo y cafetería en las diferentes sedes de la entidad, igualmente el gobierno decreto un aumento del IPC de 3,8% el cual se aplicó a los bienes de aseo y cafetería adquiridos en los 18 diferentes contratos que se tienen para la prestación de este servicio, de igual forma el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, el cual

comenzó a regir a partir del 27 de diciembre de 2019, estableció valores más altos para el servicio de aseo y cafetería lo cual conllevó al aumento por este concepto.

### Licencias

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2020, asciende a la suma \$ 3.288.502.499,96, registra el valor de los gastos de renovación de licencias del Instituto de la vigencia; representados así:

| Nit       | Nombre                        | Concepto  | Valor            |
|-----------|-------------------------------|---|------------------|
| 800058607 | CONTROLES EMPRESARIALES S A S | GGC-012-2020 Adquisición de créditos para complementar los servicios del ica en la nube azulre  | 222,709,530.20   |
| 800103052 | ORACLE COLOMBIA LIMITADA      | GGC-105-2020 prestación servicios suite oracle para soporte técnico y actualización de las licencias de los productos oracle licenciados por el ica para el nivel de servicios denominado software update license y support.    | 440,032,707.00   |
| 900601388 | LABWARE COLOMBIA S.A.S.       | GGC-032-2020, Renovación del licenciamiento del sistema labware lims y contrato de soporte  | 720,000,000.00   |
| 901373456 | UNION TEMPORAL SOFT IG.3      | GGC-113-2020, Suscripción anual de open gobierno para el servicio de office 365.  | 1,434,957,248.84 |
| 901427389 | UNION TEMPORAL CAÑIZARES      | GGC-318-2020, servicio de renovación, adquisición, soporte, actualización e implementación de elementos necesarios para mantener la infraestructura tecnológica del Core relacionada con el vmware, y garantía de productos hp. | 470,803,013.92   |
| TOTAL     |                               |   | 3,288,502,499.96 |

### Comisiones:

A corte 31 de diciembre de 2020 la cuenta registra un saldo por valor de \$103.021.276,00 correspondiente a los siguientes pagos; a CENTRAL DE INVERSIONES S.A.- por valor de \$101.236.275,00 y CORREAGRO S.A. por valor de \$1.785.001,00, según objeto contrato de comisión -adquisición de dispositivos de identificación nacional DIN.

### Honorarios:

En esta cuenta se registran los gastos por concepto del pago a contratos de prestación de servicios personales de apoyo a la misión institucional y a los procesos administrativos, en el siguiente cuadro se indica el comportamiento en el número de contratos celebrados, el cual refleja que la cantidad presenta una disminución total de 63 contratos, además indica que por las actividades ejecutadas su mayor representación se encuentra en las áreas técnicas de Protección Animal y Vegetal respectivamente por la presencia requerida en el territorio nacional dado su connotación de vigilancia en los puestos de control y expedición de Guías de movilización; servicios que deben ser garantizados por el Instituto Colombiano Agropecuario.

| COMPARATIVO COMPARATIVO CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2019 VS 2020 |               |  |               |           |
|--|---------------|--|---------------|-----------|
| VIGENCIA 2019  |               | VIGENCIA 2020                            |               | Variación |
| DEPENDENCIA  | No. Contratos | DEPENDENCIA                              | No. Contratos |           |
| Gerencia General   | 5             | Gerencia General                         | 3             | 2         |
| Oficina Asesora de Comunicaciones  | 13            | Oficina Asesora de Comunicaciones        | 15            | -2        |
| Oficina Asesora de Planeación  | 25            | Oficina Asesora de Planeación            | 24            | 1         |
| Oficina Asesora Jurídica   | 42            | Oficina Asesora Jurídica                 | 47            | -5        |
| Oficina de Control Interno   | 6             | Oficina de Control Interno               | 5             | 1         |
| Oficina De Tecnologías de la Información                                     | 43            | Oficina De Tecnologías de la Información | 59            | -16       |
| Subgerencia Administrativa y Financiera                                      | 360           | Subgerencia Administrativa y Financiera  | 360           | 0         |
| Subgerencia de Análisis y Diagnóstico  | 282           | Subgerencia de Análisis y Diagnóstico    | 285           | -3        |
| Subgerencia de Protección Animal   | 1293          | Subgerencia de Protección Animal         | 1099          | 194       |
| Subgerencia de Protección Fronteriza   | 98            | Subgerencia de Protección Fronteriza     | 98            | 0         |
| Subgerencia de Protección Vegetal  | 647           | Subgerencia de Protección Vegetal        | 757           | -110      |
| Subgerencia de Regulación Fitosanitaria                                      | 15            | Subgerencia de Regulación Fitosanitaria  | 14            | 1         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2829</b>   | <b>TOTAL</b>                             | <b>2766</b>   | <b>63</b> |

El saldo de esta cuenta a 31 diciembre de 2020 asciende al valor de \$ 77,988,748,007. con un incremento del gasto por valor de \$ 24,015,640,345, con respecto a la vigencia 2019, a pesar de la reducción de número de contratos celebrados; la variación en este gasto se presenta por situaciones dadas en la vigencia 2019 donde el comportamiento en la ejecución de este concepto presenta fluctuaciones importantes en el tiempo respecto de lo programado y en un menor tiempo en la duración de los contratos celebrados, lo cual conlleva a que se dejaran de ejecutar recursos por este concepto; para la vigencia 2020 la programación y la utilización del recurso y el logro de objetivos en las áreas misionales y de apoyo presento una línea constante y programática que permitió al Instituto lograr los objetivos trazados en esta vigencia.

Por lo anterior, se presenta una trazabilidad en el tiempo de los contratos ejecutados que soportan la variación presentada en esta cuenta así:

| CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2019     |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |           |           |                     |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|---------------------|
| SUBGERENCIA U OFICINA                               | ENERO      | FEBRERO    | MARZO      | ABRIL      | MAYO       | JUNIO      | JULIO      | AGOSTO     | SEPTIEMBRE | OCTUBRE    | NOVIEMBRE | DECIEMBRE | TOTAL No. CONTRATOS |
| GERENCIA GENERAL                                    | 1          | 0          | 1          | 0          | 1          | 0          | 1          | 0          | 2          | 0          | 0         | 0         | 6                   |
| OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES                   | 4          | 6          | 0          | 1          | 12         | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0         | 0         | 23                  |
| OFICINA ASESORA DE PLANEACION                       | 9          | 2          | 0          | 0          | 9          | 2          | 7          | 1          | 0          | 1          | 3         | 0         | 34                  |
| OFICINA ASESORA JURIDICA                            | 4          | 5          | 3          | 2          | 12         | 7          | 5          | 6          | 4          | 2          | 3         | 0         | 53                  |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO                          | 5          | 0          | 0          | 0          | 5          | 0          | 0          | 0          | 0          | 1          | 0         | 0         | 11                  |
| OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION            | 12         | 0          | 0          | 0          | 18         | 2          | 10         | 6          | 1          | 2          | 3         | 0         | 54                  |
| SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA             | 52         | 72         | 17         | 26         | 130        | 53         | 39         | 35         | 35         | 15         | 25        | 2         | 501                 |
| SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO               | 10         | 192        | 23         | 2          | 199        | 22         | 12         | 15         | 2          | 5          | 6         | 1         | 489                 |
| SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL                    | 280        | 223        | 167        | 97         | 108        | 286        | 292        | 144        | 110        | 57         | 12        | 42        | 1818                |
| SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA                | 48         | 19         | 6          | 2          | 0          | 64         | 9          | 6          | 4          | 1          | 6         | 1         | 166                 |
| SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL                   | 26         | 85         | 179        | 62         | 231        | 81         | 40         | 56         | 59         | 16         | 7         | 4         | 846                 |
| SUBGERENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA | 1          | 13         | 0          | 0          | 14         | 0          | 1          | 0          | 0          | 0          | 0         | 0         | 29                  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>452</b> | <b>617</b> | <b>396</b> | <b>192</b> | <b>739</b> | <b>517</b> | <b>416</b> | <b>269</b> | <b>217</b> | <b>100</b> | <b>65</b> | <b>50</b> | <b>4030</b>         |

| CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2020     |             |            |            |            |            |           |            |           |            |           |           |            |                     |
|---|-------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|---------------------|
| SUBGERENCIA U OFICINA                               | ENERO       | FEBRERO    | MARZO      | ABRIL      | MAYO       | JUNIO     | JULIO      | AGOSTO    | SEPTIEMBRE | OCTUBRE   | NOVIEMBRE | DICIEMBRE  | TOTAL No. CONTRATOS |
| GERENCIA GENERAL                                    | 2           | 1          | 0          | 0          | 0          | 0         | 0          | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          | 3                   |
| OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES                   | 10          | 0          | 0          | 1          | 0          | 1         | 9          | 2         | 0          | 1         | 0         | 0          | 24                  |
| OFICINA ASESORA DE PLANEACION                       | 20          | 0          | 2          | 2          | 0          | 0         | 0          | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          | 24                  |
| OFICINA ASESORA JURIDICA                            | 15          | 20         | 4          | 4          | 0          | 0         | 1          | 23        | 5          | 2         | 0         | 0          | 74                  |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO                          | 5           | 0          | 0          | 0          | 0          | 0         | 0          | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          | 5                   |
| OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION            | 33          | 7          | 6          | 6          | 1          | 0         | 4          | 0         | 4          | 0         | 0         | 0          | 61                  |
| SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA             | 189         | 74         | 48         | 18         | 13         | 10        | 12         | 7         | 11         | 3         | 0         | 1          | 386                 |
| SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO               | 81          | 161        | 16         | 5          | 7          | 6         | 1          | 4         | 1          | 3         | 0         | 0          | 285                 |
| SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL                    | 452         | 228        | 207        | 113        | 77         | 34        | 45         | 27        | 36         | 36        | 22        | 128        | 1405                |
| SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA                | 83          | 7          | 3          | 1          | 0          | 1         | 0          | 0         | 2          | 0         | 1         | 0          | 98                  |
| SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL                   | 141         | 181        | 138        | 104        | 39         | 38        | 38         | 31        | 26         | 17        | 2         | 2          | 757                 |
| SUBGERENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA | 10          | 3          | 0          | 0          | 0          | 0         | 0          | 0         | 1          | 0         | 0         | 0          | 14                  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1041</b> | <b>682</b> | <b>424</b> | <b>254</b> | <b>137</b> | <b>90</b> | <b>110</b> | <b>94</b> | <b>86</b>  | <b>62</b> | <b>25</b> | <b>131</b> | <b>3136</b>         |

Esta línea de tiempo, indica como la ejecución de los contratos de prestación de servicios a pesar de reducir en el número de contratos el valor presenta una variación dado que en la vigencia 2019 al mes de marzo se ejecutaron 1465 contratos, los cuales para la vigencia 2020 para el mismo periodo se ejecutaron 2147; situación similar que impacta el presupuesto ejecutado por este concepto en el mes de mayo se suscribieron 739 contratos perdiendo recursos de lo correspondiente a los meses de enero a mayo; reflejando un mejoramiento continuo, dado la oportunidad en la suscripción de los mismos.

De igual forma, un hecho relevante en la ejecución de este gasto corresponde a los 104 contratos suscritos con afectación de vigencia futura por valor de \$2.208.892.257; A demás en la vigencia 2020 el Instituto realizo la contratación de servicios personales de manera más oportuna, en la cual se estable que para el mes de enero de 2020 iniciaron a prestar sus servicios 1559 contratistas incluidos los 104 de vigencia futuras, mientras que para 2019 en la misma fecha ingresaron 822 contratistas.

La gestión realiza en la vigencia 2020 en la ejecución de contratos de prestación de servicios, apporto grandes retos misionales como es el cumplimiento del Plan de Mejoramiento archivístico, que generó la necesidad de contratar personal técnico y tecnólogo en gestión documental y archivística en aproximadamente 27 de las Gerencias Seccionales para dar cumplimiento a las acciones suscritas; el fortalecimiento de personal de apoyo en las Gerencias Seccionales con perfil profesional en disciplinas y/o profesiones relacionadas con la gestión administrativa y financiera (Contadores, Administradores, economistas, abogados), que generó necesidad de contratar perfiles especializados, especialmente en las Gerencias Seccionales con mayor complejidad; Fortaleciendo perfiles en equipos estratégicos de la subgerencia para adelantar procesos de contratación y proyectos a cargo de la misma.

Las áreas misionales del Instituto, requieren la contratación de apoyo a la gestión para dar cumplimiento a las actividades tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector

agropecuaria, pesquera y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.

La Subgerencia de fronteras le fueron aprobados 98 contratos y su incremento obedece al fortalecimiento de las actividades de inspección en el departamento de la Guajira y Urabá, como estrategia al plan de choque para la contención del ingreso y propagación del FC R4T; se fortaleció el proceso de inspección de en los pasos fronterizos de Arauca y Puerto Carreño, así como la contratación de un agrónomo para apoyar la inspección de aguacate has y cítricos en planta del exportador.

Para el año 2020 en pro de garantizar los objetivos establecidos dentro de la Planeación estratégica de la Oficina de Tecnología de la Información y del ICA, se aumentó la contratación de mano de obra con 7 contratistas adicionales a los contratados en la vigencia 2019, con el fin de reforzar el equipo de trabajo que permitió el cumplimiento de estos objetivos

La Subgerencia de Análisis y Diagnóstico presentó un aumento significativo en la contratación de servicios personales vigencias 2019-2020, en razón, que en el año 2019 se acreditaron ante el ONAC, 69 métodos en 23 laboratorios, en la vigencia 2020 se acreditaron 91 métodos en 29 laboratorios, para alcanzar este objetivo las áreas técnicas debieron fortalecer las áreas misionales con personal idóneo y calificado. A lo anterior, la descentralización y la implementación de nuevos métodos analíticos, requirió la incorporación de nuevo personal para atender la demanda de servicios analíticos y diagnóstico.

## **Servicios**

Representa los valores registrados por el Instituto por concepto de servicios diferentes de los honorarios. El saldo por este concepto a diciembre 31 de 2020 ascendió a la suma de \$5.745.742.100,29, presenta un incremento por valor de \$2.730.734.667,29, relacionado principalmente con los siguientes contratos:

| Nit       | Nombre  | Contrato            | Concepto   | Valor            |
|-----------|---|---------------------|--|------------------|
| 804002433 | DESCONT S.A.S E.S.P.                                      | GGC-303-2020        | servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos en la   | 80,224,057.92    |
| 830047431 | GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS                             | GGC-017-2020        | prestar los servicios de monitoreo de prensa, radio, televisión, internet y redes  | 29,750,000.00    |
| 830049538 | INTER MILLENIUM SAS                                       | GGC-285-2020        | diseñar, desarrollar e implementar un modelo de big data y analítica de datos que permita optimizar la toma                              | 297,954,000.00   |
| 830058677 | IFX NETWORKS COLOMBIA S A S                               | GGC-346-2020        | adquisición de servicios de nube privada   | 189,052,861.70   |
| 830514979 | KRIBA INGENIEROS LTDA                                     | GGC-290-2020        | elaborar estudios de vulnerabilidad para las seccionales de  | 71,847,440.00    |
| 891502163 | EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P | GGC-036-2020        | Contrato GGC-036-2020 prestación del servicio para la organización de los archivos de gestión del instituto colombiano agropecuario ica. | 3,663,209,567.38 |
|           |   | GGC-155-2020        | Contrato GGC-155-2020 prestación de los servicios  |                  |
|           |   | GGC-160-2020        | Contrato GGC-160-2020 prestación de servicios  |                  |
|           |   | GGC-163-2020        | Contrato GGC-163-2020 prestación de servicios para levantamientos  |                  |
| 900310073 | CORPORACION DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA                  | GGC-190-2020        | topográficos con fines de cabida y linderos de los predios denominados   | 149,998,409.00   |
| 900488065 | ANASCOL SAS   | GGC-093-2020        | caracterización físico química de las aguas residuales no domésticas (vertimientos)  | 175,084,500.00   |
| 900999766 | UT CONECTANDO COLOMBIA                                    | GGC-225-2019 (V.F.) | generadas por los adquisición de ser   | 916,335,116.92   |

### Otros gastos generales

Los valores representativos de las cuentas otros gastos generales corresponden principalmente por el pago de compensaciones por sacrificio de ganado bovino y porcino susceptibles a la fiebre aftosa y animales positivo a tuberculosis bovina como medidas sanitarias por emergencias declaradas.

El saldo a diciembre de 2020 ascendió a la suma de \$ 1.536.995.208,75, presentando una disminución de -\$1.688.090.850,83

Los terceros más representativos son los siguientes:

| Nit       | Nombre                          | Resolución                 | Concepto  | Valor          |
|-----------|---------------------------------|----------------------------|---|----------------|
| 17181914  | REINA CORREDOR RAFAEL ALONSO    | RES-76218 de 24 Sept/2020  | indemnización por el concepto de sacrificio de vacas (22)   | 114,500,000.00 |
| 79279578  | RAFAEL CRUZ MUNOZ               | RES-79356 de 18 Nov/2020   | indemnización al se   | 350,280,000.00 |
| 830111056 | AGROPECUARIA BELLA VISTA S.A.S. | RES-75658 de 16 Sept/2020  | indemnización por e   | 133,000,000.00 |
| 900020961 | GANADERIA MUDELA DEL RIO S A S  | documento resolucion-78504 | Por la cual se otorga   | 123,251,000.00 |
| 900369922 | AGROPECUARIA LA LIRA SAS        | RES-76538 25/09/2020       | indemnización a la empresa agropecuaria la lira por el sacrificio de 4 hembra bovina positivas a tuberculosis bovina, predio la lira santa clara, municipio Madrid Cundinamarca   | 144,400,000.00 |
|           |                                 | RES-76260 24/09/2020       | indemnización a la empresa agropecuaria la lira por el sacrificio de  |                |
|           |                                 | RES-75811 18/09/2020       | indemnización a la empresa agropecuaria la lira por el sacrificio de 7 hembras bovinas  |                |
|           |                                 | RES-75810 18/09/2020       | indemnización a la empresa agropecuaria la lira por el sacrificio de 9 hembras bovinas positivas a tuberculosis bovina, predio la lira santa clara, municipio Madrid Cundinamarca |                |

### Cuentas 5120: Impuestos, Contribuciones y Tasas.

Representa el valor de los Impuestos, contribuciones y tasas a cargo del Instituto según las disposiciones legales establecidas por el gobierno nacional y los entes territoriales, las cuales son de obligatorio cumplimiento su reconocimiento y pago.

| Código      | Concepto                               | 2020                 | 2019                 | Variación               |
|-------------|--|----------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>5120</b> | <b>Gastos Generales</b>                | <b>7,003,364,958</b> | <b>4,794,378,871</b> | <b>2,208,986,087.02</b> |
| 512001      | Impuesto predial unificado             | 3,601,817,833.00     | 3,292,830,890.13     | 308,986,942.87          |
| 512002      | Cuota de fiscalización y auditaje      | 616,852,100.00       | 462,629,900.00       | 154,222,200.00          |
| 512011      | Impuesto sobre vehículos automotores   | 31,131,200.00        | 25,300,000.00        | 5,831,200.00            |
| 512024      | Gravamen a los movimientos financieros | 2,751,077,138.55     | 1,013,618,080.40     | 1,737,459,058.15        |
| 512034      | Sobretasa ambiental                    | 2,486,686.00         | 0.00                 | 2,486,686.00            |

#### Impuesto predial Unificado.

Se registran los gastos generados por Impuesto predial unificado de los bienes inmuebles de propiedad del Instituto.

#### Cuota de fiscalización y auditaje:

La variación de esta cuenta por valor de -\$122,382,049.60 con corte a 31 de diciembre de 2020-2019, obedece al pago de la cuota de fiscalización y auditaje la cual se estableció por medio de Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien emite la resolución No 0030 de fecha 15 de octubre de 2020, “ por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2020 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la Republica”, el valor asignado para el instituto ascendió a la suma de \$609,237,899, además, en la vigencia 2020 se cancela el valor pendiente de la vigencia 2019, de la resolución No.0038 de fecha 5 de diciembre, por valor de \$122,382,049.60 con la debida actualización.

Gravamen al movimiento financiero.

Se realiza el registro de los gastos por movimientos financieros de las diferentes cuentas bancarias de recursos propios a nombre del Instituto. El saldo al cierre del periodo ascendió a la suma de \$2.75.077.138,55

## 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

**Cuenta 5347: Deterioro en cuentas por pagar.**

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN  | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |                          | VARIACIÓN              |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|--------------------------|------------------------|
|                 |           | CONCEPTO   | 2020                        | 2019                     | VALOR VARIACIÓN        |
| <b>5.3</b>      | <b>Db</b> | <b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b> | <b>12.818.713.798,86</b>    | <b>13.025.311.596,56</b> | <b>-206.597.797,70</b> |
|                 | <b>Db</b> | <b>DETERIORO</b>   | <b>169.465.185,87</b>       | <b>293.857.171,00</b>    | <b>-124.391.985,13</b> |
| 5.3.46          | Db        | De inversiones   |                             |                          | 0,00                   |
| 5.3.47          | Db        | De cuentas por cobrar  | 169.465.185,87              | 293.857.171,00           | -124.391.985,13        |
|                 |           | <b>DEPRECIACIÓN</b>  | <b>11.057.742.132,93</b>    | <b>10.089.898.414,33</b> | <b>967.843.718,60</b>  |
| 5.3.60          | Db        | De propiedades, planta y equipo                                | 11.057.742.132,93           | 10.089.898.414,33        | 967.843.718,60         |
|                 |           | <b>AMORTIZACIÓN</b>  | <b>653.818.936,06</b>       | <b>735.036.355,23</b>    | <b>-81.217.419,17</b>  |
| 5.3.66          | Db        | De activos intangibles   | 653.818.936,06              | 735.036.355,23           | -81.217.419,17         |
|                 |           | <b>PROVISIÓN</b>   | <b>937.687.544,00</b>       | <b>1.906.519.656,00</b>  | <b>-968.832.112,00</b> |
| 5.3.68          | Db        | De litigios y demandas   | 937.687.544,00              | 1.906.519.656,00         | -968.832.112,00        |

### Cuenta 5347 – Deterioro De cuentas por Pagar

El saldo de esta se le está dando aplicación a las políticas contables establecidas por el Instituto, se efectúa el registro del deterioro según a los cálculos obtenidos por la página del Banco de la Republica la cual para el cierre de la vigencia 2020 la tasa TES es de 7.26% para saldos de cuentas por pagar superior a los 360 días

| Cuenta        | Nombre Cuenta                         | 2020                  | 2019                  | Variación              |
|---------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| <b>5.3.47</b> | <b>Deterioro De cuentas por pagar</b> | <b>169,465,185.87</b> | <b>293,857,171.00</b> | <b>-124,391,985.13</b> |
| 5.3.47.01     | De cuentas por pagar                  | 169,465,185.87        | 293,857,171.00        | -124,391,985.13        |

### Cuenta 5360 - Depreciación propiedades, planta y equipo

Registra el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo de la entidad dando aplicación a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario según resolución No 22290 del 23 de marzo de 2018; a 31 de diciembre de 2020 los saldos por los diferentes conceptos son los siguientes:

| Cuenta        | Nombre Cuenta                                       | 2020                     | 2019                     | Variación             |
|---------------|---|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
| <b>5.3.60</b> | <b>Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo</b> | <b>11,057,742,132.93</b> | <b>10,089,898,414.33</b> | <b>967,843,718.60</b> |
| 5.3.60.01     | Edificaciones                                       | 4,525,937,956.56         | 4,500,553,194.84         | 25,384,761.72         |
| 5.3.60.02     | Plantas, Ductos Y Túneles                           | 97,452.24                | 97,452.24                | 0.00                  |
| 5.3.60.03     | Redes, Líneas Y Cables                              | 41,739,072.43            | 142,373,919.96           | 100,634,847.53        |
| 5.3.60.04     | Maquinaria Y Equipo                                 | 446,313,265.89           | 485,450,004.35           | -39,136,738.46        |
| 5.3.60.05     | Equipo Médico Y Científico                          | 2,792,494,912.10         | 2,453,111,754.42         | 339,383,157.68        |
| 5.3.60.06     | Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina                | 57,992,527.93            | 39,353,629.59            | 18,638,898.34         |
| 5.3.60.07     | Equipos De Comunicación Y Computación               | 1,363,435,756.90         | 1,229,664,087.34         | 133,771,669.56        |
| 5.3.60.08     | Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación         | 642,243,514.89           | 708,373,118.07           | -66,129,603.18        |
| 5.3.60.09     | Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería    | 8,166,268.50             | 9,854,218.02             | -1,687,949.52         |
| 5.3.60.10     | Semovientes Y Plantas                               | 19,787,773.62            | 18,354,165.02            | 1,433,608.60          |
| 5.3.60.13     | Bienes Muebles En Bodega                            | 944,229,224.13           | 234,447,638.44           | 709,781,585.69        |
| 5.3.60.15     | Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados          | 215,304,407.74           | 268,265,232.04           | -52,960,824.30        |

### Cuenta 5366 - Amortización De Activos Intangibles

Registra el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo de la entidad dando aplicación a las políticas contables establecidas por el Instituto

Colombiano Agropecuario según resolución No 22290 del 23 de marzo de 2018; a 31 de diciembre de 2020 los saldos por los diferentes conceptos son los siguientes:

| Cuenta        | Nombre Cuenta                              | 2020                  | 2019                  | Variación             |
|---------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>5.3.66</b> | <b>Amortización De Activos Intangibles</b> | <b>653,818,936.06</b> | <b>735,036,355.23</b> | <b>-81,217,419.17</b> |
| 5.3.66.05     | Licencias                                  | 572,342,263.30        | 670,471,643.24        | -98,129,379.94        |
| 5.3.66.06     | Softwares                                  | 81,476,672.76         | 64,564,711.99         | 16,911,960.77         |

### Cuenta 5368 - Provisión Litigios Y Demandas

| Cuenta        | Nombre Cuenta                        | 2020                  | 2019                    | Variación              |
|---------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>5.3.68</b> | <b>Provisión Litigios Y Demandas</b> | <b>937,687,544.00</b> | <b>1,906,519,656.00</b> | <b>-968,832,112.00</b> |
| 5.3.68.02     | Penales                              | 933,721,398.00        | 8,540,000.00            | 925,181,398.00         |
| 5.3.68.03     | Administrativas                      | 3,966,146.00          | 1,851,203,674.00        | -                      |
| 5.3.68.05     | Laborales                            | 0.00                  | 46,775,982.00           | -46,775,982.00         |

Al cierre de la vigencia 2020, se realiza la actualización de los proceso de demanda en contra del Instituto soportado con el informe que genera el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI el cual genera la oficina Asesora Jurídica y se da aplicación a la Resolución No 00018679, de fecha 29-12-2017, mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y se dictan otras disposiciones.

Este rubro contable se afecta principalmente por el incremento del valor de las contingencias y por inclusión de nuevos procesos judiciales, atendiendo lo establecido en la metodología.

### Anexo 29.6 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | DESCRIPCIÓN<br>CONCEPTO                 | SALDOS A CORTES DE   |                         | VARIACIÓN<br>VALOR<br>VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|----------------------|-------------------------|---------------------------------|
|                 |           |   | 2020                 | 2019                    |                                 |
| <b>5.7</b>      | <b>Db</b> | <b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b> | <b>20.056.771,83</b> | <b>3.379.689.163,38</b> | <b>-3.359.632.391,55</b>        |
| <b>5.7.20</b>   | <b>Db</b> | <b>OPERACIONES DE ENLACE</b>            | <b>20.056.771,83</b> | <b>3.379.689.163,38</b> | <b>-3.359.632.391,55</b>        |
| 5.7.20.80       | Db        | Recaudos                                | 20.056.771,83        | 3.379.689.163,38        | -3.359.632.391,55               |

Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar o reintegrar derecho y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo por parte del instituto. El recaudo de estos dineros está a cargo directamente por La Dirección de crédito Publico y del Tesoro

nacional (DGCPTN), los saldos de la cuenta están debidamente conciliados por operaciones recíprocas.

Por este rubro se registran principalmente los reintegros de los dineros de los convenios por valores no ejecutados, reintegro de viáticos, incapacidades entre otros.

La variación, corresponde principalmente al registro del reintegro del convenio 006-2018, suscrito con la Federación Para El Desarrollo Planicultor De Colombia, en la vigencia 2019.

## Grupo 58 - Otros Gastos:

### Composición

| DESCRIPCIÓN     |           | SALDOS A CORTES DE  |                       | VARIACIÓN               |                        |
|-----------------|-----------|---|-----------------------|-------------------------|------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT       | CONCEPTO  | 2020                  | 2019                    | VALOR VARIACIÓN        |
| <b>5.8</b>      | <b>Db</b> | <b>OTROS GASTOS</b>   | <b>984.334.149,71</b> | <b>1.044.545.607,85</b> | <b>-60.211.458,14</b>  |
| <b>5.8.90</b>   | <b>Db</b> | <b>GASTOS DIVERSOS</b>  | <b>863.947.265,71</b> | <b>974.600.962,85</b>   | <b>-110.653.697,14</b> |
| 5.8.90.19       | Db        | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros           | 254.536.310,68        | 300.948.549,09          | -46.412.238,41         |
| 5.8.90.25       | Db        | Multas y sanciones  | 154.085.040,00        | 25.173.540,00           | 128.911.500,00         |
| 5.8.90.90       | Db        | Otros gastos diversos   | 455.325.915,03        | 648.478.873,76          | -193.152.958,73        |
| <b>5.8.95</b>   | <b>Db</b> | <b>DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS</b> | <b>120.386.884,00</b> | <b>69.944.645,00</b>    | <b>50.442.239,00</b>   |
| 5.8.95.16       | Db        | Otros servicios   | 120.386.884,00        | 69.944.645,00           | 50.442.239,00          |

En este rubro, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas anteriores. El saldo al cierre de la vigencia 2020 presenta una disminución con respecto a la vigencia 2019 por valor de \$984.334.149,71, con una variación de -\$60.211.458,14, esto obedece por la mayor identificación de los gastos en el momento de su registro contable.

### Cuenta 5890: Gastos diversos

#### 589025 Multas y Sanciones

El saldo corresponde a la depuración efectuada a diciembre de 2020, en el proceso de conciliación de cartera de vigencias anteriores, dando de baja los procesos sancionatorios y facturas que se encuentran en estado rechazado o anulado en el aplicativo SNRI.

#### 589090 Otros gastos diversos

El saldo corresponde a la baja en cuenta por cobrar por concepto de indemnizaciones a la compañía QBE SEGUROS S.A, ahora ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. teniendo en

cuenta la información suministrada por la oficina jurídica del Instituto y el valor de \$135,528,689.26 registrado al fondo de empleados de instituciones colombianas agropecuarias Corveica.

### **Cuenta 5895: Devoluciones, Rebajas y descuentos en venta de servicios**

#### **Otros servicios.**

En este concepto se registra el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos, relacionados con los ingresos por la venta de servicios que se reconocen en periodos contables anteriores. Registra el valor de las devoluciones efectuadas por la entidad a terceros según las transacciones ING 027 efectuadas de manera automática desde el módulo de ingresos.



**Deyanira Barrero León**  
Gerente General  
C.C. 65.694.118



**Norberto Marroquin Virguez**  
Coordinador Grupo Gestión Contable  
T.P. 109855 – T  
Cedula No. 79.206.716